

INFORME



Arias, Jorge

Informe índice de desarrollo democrático de Argentina / Jorge Arias. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Konrad Adenauer Stiftung, 2022.

186 p. ; 28 x 20 cm.

ISBN 978-987-48428-5-5

1. Política Argentina. I. Título.
CDD 320.82

Esta publicación de la Konrad-Adenauer-Stiftung e. V. tiene por objetivo único el de proporcionar información. No podrá ser utilizada para propósitos de publicidad electoral durante campañas electorales.

1º edición, 2022

© Konrad-Adenauer-Stiftung
Suipacha 1175, piso 3º
C1008AAW
Buenos Aires
República Argentina
Tel: (54-11) 4326-2552
www.kas.de/argentinien/es/
info.buenosaires@kas.de

ISBN: 978-987-48428-5-5

Agosto, 2022
Impreso en Argentina

Hecho el depósito que establece la Ley 11.723.
Prohibida su reproducción total o parcial, incluyendo fotocopia,
sin la autorización expresa de los editores.

ÍNDICE

Presentación Informe 2021	5
LINEAMIENTOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE ARGENTINA – IDD-AR.....	9
Cooperación interinstitucional	9
Índice de Desarrollo Democrático de Argentina IDD-AR	10
CAPÍTULO 1. RESULTADOS GENERALES DEL IDD-AR 2021	15
1.1 Análisis general del Índice.....	15
1.2 Ranking 2021	17
1.3 Análisis de los resultados por regiones del país	19
1.4 Presentación de resultados según la intensidad de desarrollo registrada.....	22
CAPÍTULO 2. RESULTADOS POR DIMENSIONES	25
2.1 DIMENSIÓN I - Democracia de los Ciudadanos - Respeto de derechos y libertades	25
2.2 DIMENSIÓN II - Democracia de las Instituciones - Eficiencia Política y Calidad Institucional	43
2.3 DIMENSIÓN III - Democracia Social - Dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar	62
2.4 DIMENSIÓN IV - Democracia Económica - Dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica	80
CAPÍTULO 3. RESULTADOS POR JURISDICCIÓN DEL IDD-AR 2021.....	95
CAPÍTULO 4. EQUIPO DE TRABAJO	121
CAPÍTULO 5. METODOLOGÍA	123
Cuadro resumen metodológico	123
5.1 Definición de Desarrollo Democrático en el IDD-AR	125
5.2 Esquema conceptual del “desarrollo democrático” en el IDD-AR.....	127

5.3 Estándares conceptuales para la selección de los indicadores del IDD-AR	128
5.4 Desempeño del Sistema Democrático	128
5.5 Características de los indicadores del IDD-AR	135
5.6 Evaluación de la calidad de los datos utilizados.....	165
5.7 Cobertura temporal de los indicadores del IDD-AR.....	166
5.8 Regla de agregación de los indicadores del IDD-AR	167
5.9 Fórmulas utilizadas para el cálculo del IDD-AR y los subíndices de las dimensiones.....	168
ANEXO.....	179
Perfil de los socios	179
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	181

PRESENTACIÓN INFORME 2021

Aunque resulta paradójico con sus propias expectativas, la humanidad está viviendo la mejor etapa de su historia. Pese a este año negativo en muchísimos aspectos por la pandemia del COVID-19, tenemos la más alta esperanza de vida al nacer y se cree que se expandirá notablemente en las próximas décadas; la cantidad de alimentos y la capacidad de producción, aunque mal distribuidas, exceden las necesidades existentes; hay mayores libertades y derechos reconocidos que en ninguna otra etapa de la historia. Sin embargo, no todo es color de rosa.

La crisis de la representación política y de la democracia representativa tienden a entenderse como uno o varios fenómenos o circunstancias cuyo efecto es el de degradar la calidad del sistema democrático actual y, en particular, de la relación de representación existente entre los ciudadanos y sus representantes políticos.

El rol de los partidos políticos, la desconexión entre la política y la ciudadanía, el deterioro de las instituciones públicas, la supremacía de los poderes ejecutivos por sobre los poderes parlamentarios y judiciales, el exceso de poder del gobierno, la judicialización de la política, son elementos que giran alrededor de la misma idea: el progresivo empeoramiento del funcionamiento democrático y de la calidad de la democracia en los países desarrollados y, más aún, en los que no alcanzaron un desarrollo suficiente.

América Latina, al no haber alcanzado ni un alto desarrollo ni un proceso de integración virtuosa, presenta una agenda política de problemas estructurales más vinculados al atraso que a la abundancia. La violencia, el narcotráfico, la pobreza y la desigualdad, junto a su debilidad institucional, conforman al mismo tiempo un conjunto de problemas y de oportunidades para avanzar hacia una mejor democracia.

Entre los múltiples retos establecidos para la democracia, mencionaremos algunos centrales:

- La polarización, con sus derivados de las *fake news*, los *trolls* y la posverdad, que han vuelto difícil la agenda pública.

- La existencia de un fuerte impulso destinado a torcer los legítimos intereses de la democracia que buscan el bien común. Quienes tienen poder económico y político buscan una democracia ajustada a sus intereses sectoriales o personales.
- Las dificultades que se le presentan a la intermediación política ante una sociedad diversa, con agenda e intereses múltiples.
- Los partidos y los dirigentes se muestran ensimismados, concentrados en atender sus intereses personales o sectoriales.
- La administración de múltiples agendas por parte de los gobiernos. Los problemas no admiten tratamiento secuencial: "Primero atiendo la pandemia, luego la pobreza, o la inclusión, o la generación de trabajo...".
- La necesidad de una gestión *multitasking* y una capacidad de comunicación sobre audiencias diversas, tanto de género como de etnias, así como también de diversos estratos sociales y localización geográfica.
- Los gobiernos no logran identificar sus audiencias, que están distribuidas en miles de espacios públicos, físicos y virtuales.
- Se extiende la preocupación por los procesos populistas, que aparecen como la encarnación de un proceso degenerativo, que muchas veces deviene en autoritarismo y que se extiende por todo el mundo. Latinoamérica no escapa a esa situación.

Pero precisamente por la complejidad del fenómeno democrático, no alcanza con evaluar los problemas solamente sobre la base de la unidad territorial de un país. La construcción democrática es producto de múltiples actores; y si bien es grande el peso de las instituciones y de los actores políticos, somos los ciudadanos, desde nuestro propio metro cuadrado, quienes empezamos a construir el entramado en el que se asienta el desarrollo democrático.

El Índice de Desarrollo Democrático cuenta con una metodología que se propone objetivar la diversidad de cuestiones que componen el sistema democrático, lo que permite obtener una visión sistémica del proceso democrático en toda su extensión y en su diversidad política, social y económica.

A partir del presente año, con el IDD-AR nos hemos propuesto desarrollar mediciones regulares, que permitan evaluar el desarrollo democrático en las 23 provincias argentinas y en la ciudad de Buenos Aires.

El andamiaje metodológico es similar y comparable al ya implementado por Polilat, tanto en el IDD-LAT, que se publicó entre los años 2002 y 2016, como en el Índice de Desarrollo Democrático de México, en adelante IDD-MEX, que evalúa el desempeño de los 32 estados de la República de México, que se mide desde el año 2010 (ver en www.idd-mex.org).

El IDD-AR se desarrolla en el marco de un proyecto de carácter académico, junto a la Universidad del Salvador, a través de su Facultad de Ciencias Sociales, y con la Universidad Católica Argentina, mediante su Escuela de Política y Gobierno, siempre con el patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer, por medio de su representación en Argentina.

Se abren en estos momentos nuevos caminos para la exploración y la mejora del sistema democrático mediante instrumentos de inteligencia artificial en redes sociales para la evaluación de indicadores de percepción de derechos políticos, libertades civiles, libertad de prensa, etc. Esos caminos serán explorados en el futuro para desarrollar herramientas más precisas y propuestas más eficaces para el desarrollo democrático de las jurisdicciones argentinas.

Tenemos también comprometido el concurso de otras instituciones y organizaciones sociales y empresarias para lograr mayor visibilidad y compromiso democrático con los resultados del estudio en todo el territorio nacional. Este compromiso resulta sumamente útil, tanto para la divulgación de los resultados anuales como para la generación de agendas locales de consenso en torno a programas de desarrollo democrático de mediano y largo plazo.



Lourdes Puente Olivera
P/ Universidad Católica
Argentina - UCA



Olaf Jacob
P/ Fundación Konrad
Adenauer - KAS



Sonia Ramella
P/Universidad del
Salvador - USAL



LINEAMIENTOS DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE ARGENTINA – IDD-AR

Cooperación interinstitucional

Las instituciones que suscriben este proyecto han acordado realizar un esfuerzo conjunto para llevar a cabo la medición anual del Índice de Desarrollo Democrático de Argentina – IDD-AR, con la finalidad de generar instrumentos de evaluación del desempeño democrático de las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que sirvan para identificar:

- Cuestiones que constituyen problemas comunes en todo el país, que demandan la articulación de políticas nacionales para su resolución, así como también aquellas otras que derivan de problemáticas regionales, que requieren abordaje y coordinación de políticas interprovinciales.
- Problemáticas de carácter provincial que se comportan como trabas para el desarrollo democrático local.
- Buenas prácticas que podrían ser compartidas en otras provincias y regiones.
- Áreas de oportunidad para un mejor desempeño democrático a nivel local y federal.

El IDD-AR también puede ser utilizado como plataforma para:

- Generar instrumentos aptos para la formación de dirigentes políticos con compromiso democrático.
- Desarrollar iniciativas de mayor amplitud y diversidad en la participación política.
- Propiciar nuevas herramientas de construcción de ciudadanía.
- Generar instrumentos colaborativos entre los gobiernos provinciales para el intercambio de experiencias y mejores prácticas para el desarrollo democrático a nivel provincial, regional y nacional.
- Generar instrumentos colaborativos entre los gobiernos provinciales y actores institucionales, políticos, económicos y sociales que permitan establecer programas de mejora del desarrollo democrático a nivel local.

- Generar programas de mediano y largo plazo de desarrollo democrático mediante articulaciones promovidas por las organizaciones académicas socias del proyecto y gobiernos, organizaciones sociales, económicas y/o de la sociedad civil en cada provincia.

Índice de Desarrollo Democrático de Argentina IDD-AR

Existen diversas miradas e incluso controversias académicas respecto de cómo se observa, analiza y evalúa la democracia. Damos cuenta de esas diversas miradas en la introducción al capítulo metodológico de este informe.

Con nuestro índice apuntamos a una mirada "maximalista", en términos académicos, no solo sobre la democracia y sus instituciones, sino también sobre el comportamiento, en relación con los principios y valores que la sostienen, de la propia sociedad y los ciudadanos. O sea que al observar los resultados del IDD-AR debemos atender no solamente al desempeño de las instituciones, de los dirigentes y de los gobiernos, sino también al comportamiento, en términos de desarrollo democrático, de las sociedades a nivel local.

El IDD-AR es un índice elaborado sobre la base de datos de la realidad institucional, política, social y económica de todas las jurisdicciones del país, que se ponen en comparación mediante la evaluación de un conjunto de alrededor de 50 indicadores, agrupados en cuatro dimensiones.

Nuestro índice se fundamenta en una concepción multinivel y multidimensional de la democracia, que apunta a determinar en qué grado este sistema de gobierno está evolucionando como herramienta institucional, política, social y económica en la realimentación de los conceptos del desarrollo humano en todo el territorio nacional. Equidad y democracia no son solo "conceptos" con los que se asocia el desarrollo a principios del nuevo milenio, sino que son consideradas metas e instrumentos para el desarrollo.

El desarrollo democrático involucra tanto los aspectos normativos o institucionales del sistema como también la participación de los ciudadanos en la definición de las prioridades y de las orientaciones que guían las políticas gubernamentales. Además, mide el impacto de las acciones del Estado y de los actores sociales en el proceso equitativo de creación y de distribución, socialmente negociadas, de la riqueza y del poder, proceso que busca respetar el registro completo de los derechos humanos.

El ser humano es el sujeto central del desarrollo. Por eso, en el IDD-AR, la expresión “desarrollo democrático” no privilegia ninguno de esos dos términos, sino que analiza la realidad de las jurisdicciones argentinas desde el círculo virtuoso entre la democracia y el desarrollo.

La democracia es un régimen político, un sistema político y un fin. Considerar la medición del desarrollo democrático privilegiando o excluyendo uno de estos tres aspectos resulta un esfuerzo incompleto. Nuestra definición de desarrollo democrático combina o fusiona estos tres enfoques.

Abordamos la medición del desarrollo democrático desde una visión sistémica. Buscamos un conjunto de indicadores objetivos y de percepción que definen el comportamiento de los actores del régimen, de las instituciones y de los procesos que integran el sistema y el nivel de cumplimiento de sus fines.

El desarrollo democrático es, entonces, un proceso por el cual el sistema democrático logra acercarse más a sus fines. El IDD-AR mide la evolución de ese proceso. Es decir, mide lo que generan las sociedades de los estados subnacionales argentinos, apreciando su evolución y sus resultados o efectos, en términos de desarrollo, en el ejercicio de la democracia. Esa medición se realiza comparativamente entre las 24 jurisdicciones que componen nuestro sistema federal.

El IDD-AR evalúa el desarrollo democrático sobre la base de cuatro dimensiones:

- La **democracia de los ciudadanos**, que mide el clima de respeto de derechos y libertades en cada provincia.
- La **democracia de las instituciones**, que evalúa el comportamiento de las instituciones y del sistema político en relación con los principios republicanos.
- La **democracia social**, que analiza la gestión de gobierno en la generación de mejores condiciones para el desarrollo humano.
- La **democracia económica**, que determina la evolución de la gestión de la economía en beneficio de la sociedad y de los individuos que la integran.

El índice se elabora anualmente con una metodología comprobada, tanto a nivel regional como en el interior de los países (ver www.idd-mex.org y www.idd-lat.org). La tarea de relevamiento de indicadores se realiza durante el primer semestre del año, en tanto que en el segundo semestre se elaboran los cálculos, se realiza el análisis comparativo de los resultados, se redacta e imprime el informe anual, se elaboran los materiales de difusión (videos, *banners*, redes, gacetillas) y se realiza una gira de presentación de resultados en

las provincias, para difundir los resultados y generar grupos de acción locales enfocados en la generación de mejores condiciones de desarrollo.

La conceptualización de desarrollo democrático es dinámica, con lo cual varía en el tiempo y el espacio. Por esta razón es necesario que, a partir de un primer diagnóstico anual, se atienda a los cambios interanuales, así como a la heterogeneidad entre las jurisdicciones.

El presente informe refleja el cálculo realizado en 2021. Este primer reporte del IDD-AR recopila datos para cada uno de los indicadores, de acuerdo con las cifras más actualizadas disponibles. En el capítulo "Metodología" se detallan los procedimientos de recolección de datos y cálculo.

El análisis de este informe tiene dos grandes lecturas. Por una parte, desde lo territorial, los datos se presentan a nivel promedio del país y por cada una de las 24 jurisdicciones (23 provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Por otra parte, el IDD-AR está integrado por 4 dimensiones que hacen al desarrollo integral: Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles, Dimensión Eficiencia Política y Calidad Institucional, Dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar y, por último, la Dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica.

Cada una de ellas tiene subíndices e indicadores principales y secundarios específicos para su medición. El desafío de la construcción de un Índice de Desarrollo Democrático (IDD) para Argentina es determinar la incidencia de estos atributos en las 24 jurisdicciones.

El cálculo del IDD en Argentina resulta un enorme desafío, considerando la dificultad que ofrece el sistema estadístico argentino a nivel provincial. En Argentina se dispone, básicamente, de tres clases de unidades: a) las derivadas de la división político-administrativa del territorio nacional y, dentro de ellas, particularmente los municipios o las jurisdicciones locales; b) las que resultan de la configuración física de los asentamientos humanos, o sea, las aglomeraciones o localidades y la población dispersa, que arbitrariamente son clasificadas como urbanas o rurales; y c) las unidades territoriales, denominadas en general áreas estadísticas, creadas para el análisis, la planificación y la implementación de acciones como, por ejemplo, las denominadas zonas o regiones sanitarias.

La división político-administrativa del territorio argentino y la distribución real de la población y su hábitat se superponen en una trama de divisiones que, además de confundirse entre sí, afectan seriamente el análisis de los diversos aspectos del desarrollo sostenible. Esta situación también constituye un problema para la producción, el procesamiento y la utilización de las estadísticas y, más en general, para la producción de conocimiento sobre las desigualdades territoriales del desarrollo sostenible.

En Argentina, las direcciones provinciales de estadística son los organismos que se vinculan con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) e interactúan con este en el marco de la ejecución de las actividades delegadas en ellas. Son las responsables de organizar, en sus respectivas provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Sistema Estadístico Provincial (SEP), mediante la articulación de los diferentes servicios estadísticos asentados en sus provincias. El SEP está conformado por los servicios estadísticos de los distintos ministerios, secretarías y organismos provinciales (sectoriales) y por los servicios estadísticos correspondientes a los municipios.

El Sistema Estadístico Nacional (SEN) es heterogéneo y fragmentado. La producción de información estadística parece asumir una relevancia diferente en cada jurisdicción, reflejada en la inserción organizacional —de mayor o menor jerarquía— que se asigna a cada organismo y en los recursos presupuestarios que se les otorga.

La importancia del desarrollo de un Índice de Desarrollo Democrático radica en que las políticas basadas en evidencia contribuyen al reconocimiento de un problema de política, informan la definición de objetivos y metas, el orden temporal de las acciones y la asignación de recursos, y permiten construir indicadores, índices y modelos.

Ficha técnica

Jurisdicciones	Están incluidas en la medición del IDD-AR las 23 provincias de la República Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Dimensiones	El IDD-AR se calcula sobre la base de la medición de cuatro dimensiones del desarrollo democrático.
Dimensión I. <i>Democracia de los Ciudadanos</i>	Conjunto de indicadores que permiten medir el grado de participación y compromiso ciudadano; el nivel de respeto de los derechos políticos y las libertades civiles; el grado de equidad de derechos y libertades por género; el grado de afectación de derechos y libertades por violencia e inseguridad, etc.
Dimensión II. <i>Democracia de las Instituciones</i>	Integrada por indicadores que miden la calidad institucional y la eficiencia del sistema político, que incluyen: Percepción de la Corrupción; fragmentación en la representación de los partidos políticos; <i>Accountability</i> Legal; <i>Accountability</i> Política; <i>Accountability</i> Social; y Desestabilización de la Democracia.
Dimensión III. <i>Democracia Social y Humana</i>	Capacidad para generar políticas que aseguren bienestar, que incluye: Desempeño en Salud (Mortalidad Infantil y Gasto Público en Salud); Desempeño en Educación (Tasa de Sobreedad en el Nivel Secundario, Tasa de Promoción Efectiva en el Nivel Secundario, Tasa de Abandono Interanual en el Nivel Secundario y Gasto en Educación); Tasa de Empleo y Población bajo la Línea de Pobreza.
Dimensión IV. <i>Democracia Económica</i>	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica, que incluye: PBG per Cápita; Coeficiente de Desigualdad, Inversión Real Directa, Autonomía Financiera y Capital Físico.
Fuentes	Datos de organismos públicos nacionales y provinciales, elaboración propia y fuentes privadas de amplia difusión y validación pública.
Datos	Todos los indicadores de elaboración propia corresponden a información al 31 de diciembre del año anterior (2020) o, en su defecto, el último dato disponible. En el caso de indicadores que se obtienen de estadísticas de otros organismos, se recurre al mismo período para hacer comparables las mediciones. Se utilizan datos cuantitativos y de percepción, que surgen de encuestas elaboradas para uso exclusivo del Índice.
Rango	Cada dimensión y cada uno de sus componentes son valorados de 0 a 10. El máximo puntaje corresponde a la jurisdicción de mejor desempeño en cada indicador, el mínimo se asigna al que registra el peor desempeño, y a los restantes se les asignan valores proporcionales.

CAPÍTULO 1

RESULTADOS GENERALES DEL IDD-AR 2021

11 Análisis general del Índice

El IDD-AR pone en evidencia los contrastes de Argentina desde un entorno académico, pero también es un instrumento apropiado de análisis político porque muestra fortalezas y debilidades, por lo que se convierte en una herramienta adecuada para que las dirigencias políticas, sociales y económicas la utilicen como un diagnóstico objetivo, así como para delinear e implementar políticas que permitan avances en el desarrollo humano y en la equidad social y económica.

A su vez, este año inicial de la medición del IDD-AR es sumamente particular, por el impacto mundial y local de la crisis generada por la pandemia de COVID-19. De allí que se puede presuponer que cada año de medición, al menos durante un par de años, debería traernos buenas noticias con la recuperación de indicadores, hoy claramente dañados por esta situación que impacta en todas las dimensiones, tanto en lo que se refiere al clima de derechos y libertades, a la detención de procesos de mayor institucionalidad y control en el Estado como al deterioro de indicadores laborales, educativos, de salud y económicos.

No obstante, debe señalarse que el tipo de medición de cada indicador puede generar un menor impacto ante un deterioro general de los indicadores, por lo que el tiempo nos permitirá, en sucesivas mediciones, determinar el impacto que la pandemia ha dejado en la medición del IDD-AR.

Lideran el *ranking* nacional, con calificación de “alto desarrollo democrático” (más de 7,000 puntos), cinco de las 24 jurisdicciones del país: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que encabeza el *ranking*, con 10,000 puntos, producto de su alto rendimiento en dos dimensiones de “resultados de la gestión de gobierno”, Democracia Social y Democracia Económica, seguida por Tierra del Fuego (con 8,964 puntos), La Pampa (7,898), San Juan (7,094) y Río Negro (7,084).

Tabla 1.0 Presentación de indicadores y resultado final en Índice de Desarrollo Democrático de Argentina - IDD-AR 2021

JURISDICCIÓN	Dimensión I Democracia de los Ciudadanos	Dimensión II Democracia de las Instituciones	Dimensión III Democracia Social	Dimensión IV Democracia Económica	Índice de Desarrollo Democrático IDD-AR 2021
BUENOS AIRES	5,493	4,583	-0,128	0,053	3,270
CABA	5,451	5,478	3,741	4,434	10,000
CATAMARCA	5,588	6,195	-0,129	-1,327	3,511
CHACO	6,002	4,215	-2,330	-2,097	0,156
CHUBUT	3,655	4,681	1,028	0,217	3,218
CÓRDOBA	5,124	5,700	0,591	0,563	4,732
CORRIENTES	7,180	5,464	-1,313	-1,865	2,875
ENTRE RÍOS	5,704	7,904	-1,120	-1,163	4,249
FORMOSA	2,974	5,821	-2,067	-1,150	0,000
JUJUY	6,746	6,059	0,207	-1,918	4,078
LA PAMPA	7,271	6,716	0,665	1,609	7,898
LA RIOJA	3,887	4,814	0,702	-2,080	1,290
MENDOZA	5,780	6,113	0,172	1,846	6,160
MISIONES	7,413	6,790	-0,141	-1,012	5,524
NEUQUÉN	5,803	4,998	0,053	2,898	6,043
RÍO NEGRO	6,199	8,063	0,811	0,087	7,084
SALTA	3,352	4,094	-0,271	-0,454	0,845
SAN JUAN	7,482	7,906	-0,020	-0,194	7,094
SAN LUIS	8,581	4,757	0,660	0,132	6,323
SANTA CRUZ	5,126	3,835	-0,965	0,469	2,134
SANTA FE	4,051	5,872	-0,159	0,600	3,537
SANTIAGO DEL E.	4,925	5,645	-0,667	-0,022	3,182
TIERRA DEL FUEGO	7,698	7,549	0,643	1,814	8,964
TUCUMÁN	4,672	4,258	0,030	-1,449	1,429
Promedio Nal.	5,673	5,719	0,000	0,000	4,306

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Con desarrollo democrático medio (entre 4,500 y 6,999 puntos) califican otras cinco provincias: San Luis, que encabeza el grupo con 6,323 puntos, y le siguen Mendoza (6,160), Neuquén (6,043), Misiones (5,524) y Córdoba (4,732).

Con bajo desarrollo (entre 3,000 y 4,449 puntos) califican seis jurisdicciones: Entre Ríos (4,249), Jujuy (4,078), Santa Fe (3,537), Catamarca (3,511), Buenos Aires (3,270) y Santiago del Estero (3,182).

En tanto que con mínimo desarrollo se ubican las restantes ocho provincias, que obtuvieron puntajes por debajo de los 3,000 puntos al registrar bajos valores en muchos indicadores, que las posicionan en la porción final del *ranking*. Ellas son: Chubut (2,960), Corrientes (2,875), Santa Cruz (2,134), Tucumán (1,429), La Rioja (1,290), Salta (0,845), Chaco (0,156) y, cerrando el ordenamiento nacional, Formosa con 0,000 puntos.

Debemos recordar que la construcción del *ranking* se logra llevando artificialmente a 10,000 puntos a la jurisdicción de mejores resultados, y a 0,000 puntos a la de desempeño más bajo, en tanto que el resto se pondera proporcionalmente.

12 *Ranking* 2021

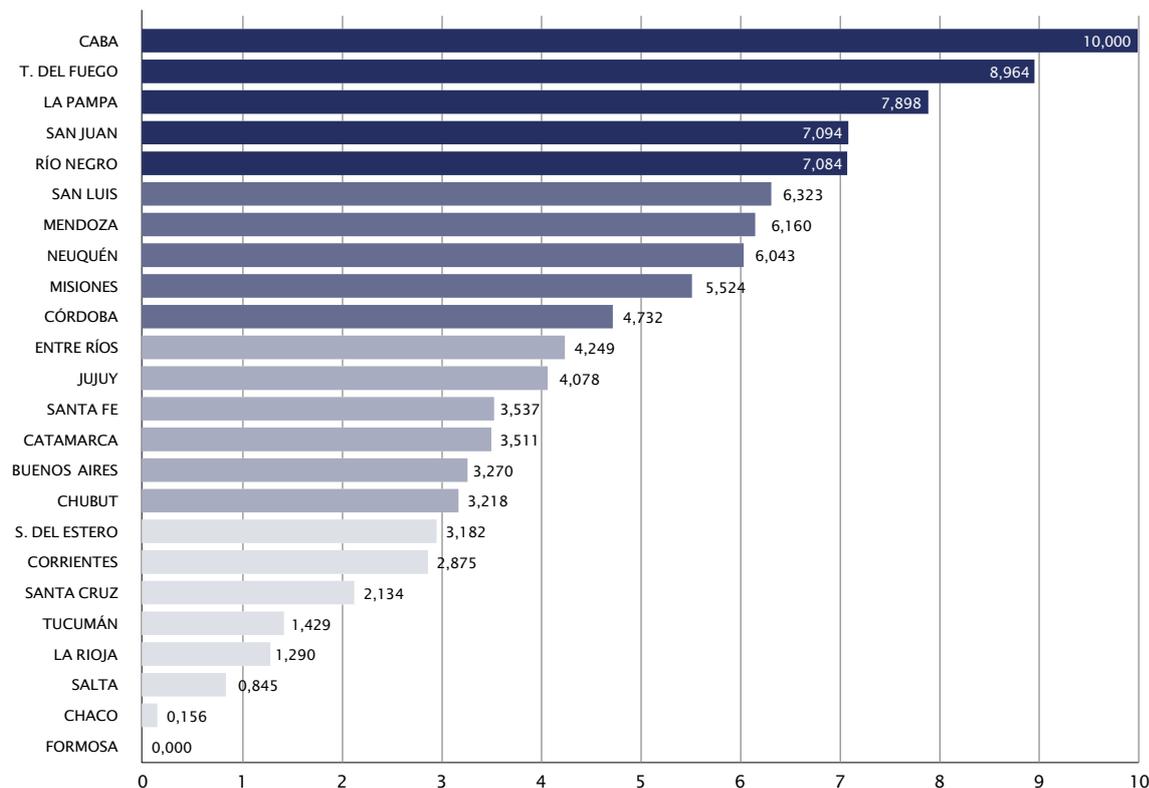
De ningún modo este *ranking* indica que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por su puntaje "ideal", se podría identificar como un "paraíso de la democracia", sino que presenta un conjunto de indicadores positivos, la mayor parte de ellos relacionados con la infraestructura económica y social acumulada durante décadas, en tanto constituye el centro del funcionamiento económico, administrativo, cultural y financiero del país. Quedan, no obstante, muchas oportunidades de mejora en la democracia porteña.

Contrariamente a lo que señalamos en el caso de CABA, las jurisdicciones que aparecen al final del *ranking* presentan también un proceso de décadas de desinversión y falta de oportunidades de desarrollo, lo que contribuye a la obtención de magras posibilidades de desarrollo democrático para estas sociedades.

Lo más importante de este *ranking* es que no lo visualicemos como la radiografía del atraso, sino como el territorio de las oportunidades para el desarrollo democrático de los

estados subnacionales más rezagados, y para la elaboración e implementación de políticas de Estado, de profundo sentido federal, que reviertan esa real desigualdad de oportunidades para muchas de ellas y sus habitantes.

Gráfico 1.0 *Ranking del IDD-AR 2021*



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

A riesgo de ser reiterativos, se destacan los objetivos de este trabajo de análisis, diagnóstico y comparación, que se propone poner en evidencia:

- Cuestiones que constituyen problemas comunes en todo el país, que demandan la articulación de políticas nacionales para su resolución, así como también otras que derivan de problemáticas regionales que requieren intervenciones focalizadas y coordinación de políticas interprovinciales.
- Problemáticas de carácter local en cada jurisdicción que se comportan como trabas para el desarrollo democrático local.
- Buenas prácticas que podrían ser compartidas entre las jurisdicciones y regiones.
- Áreas de oportunidad para un mejor desempeño democrático a nivel local y federal.

- Generación de instrumentos aptos para la formación de dirigentes políticos con compromiso democrático.
- Desarrollo de iniciativas de mayor amplitud y diversidad en la participación política.
- Promoción de nuevas herramientas de construcción de ciudadanía.
- Generación de instrumentos colaborativos entre dos o más gobiernos subnacionales para el intercambio de experiencias y mejores prácticas para el desarrollo democrático a nivel jurisdiccional, regional y nacional.
- Promoción de instrumentos colaborativos entre los gobiernos subnacionales y actores institucionales, políticos, económicos y sociales, que permitan establecer programas de mejora del desarrollo democrático a nivel local.
- Articulación de programas de mediano y largo plazo de desarrollo democrático, mediante interacciones promovidas por las organizaciones académicas socias del proyecto y gobiernos, organizaciones sociales, económicas y/o de la sociedad civil en cada jurisdicción.

13 Análisis de los resultados por regiones del país

A excepción de Chubut y Santa Cruz, que destacan negativamente en el sur del país, con bajo y mínimo desarrollo, las regiones Centro, Cuyo y Patagonia presentan un mejor nivel de desarrollo en relación con las regiones NOA y NEA.

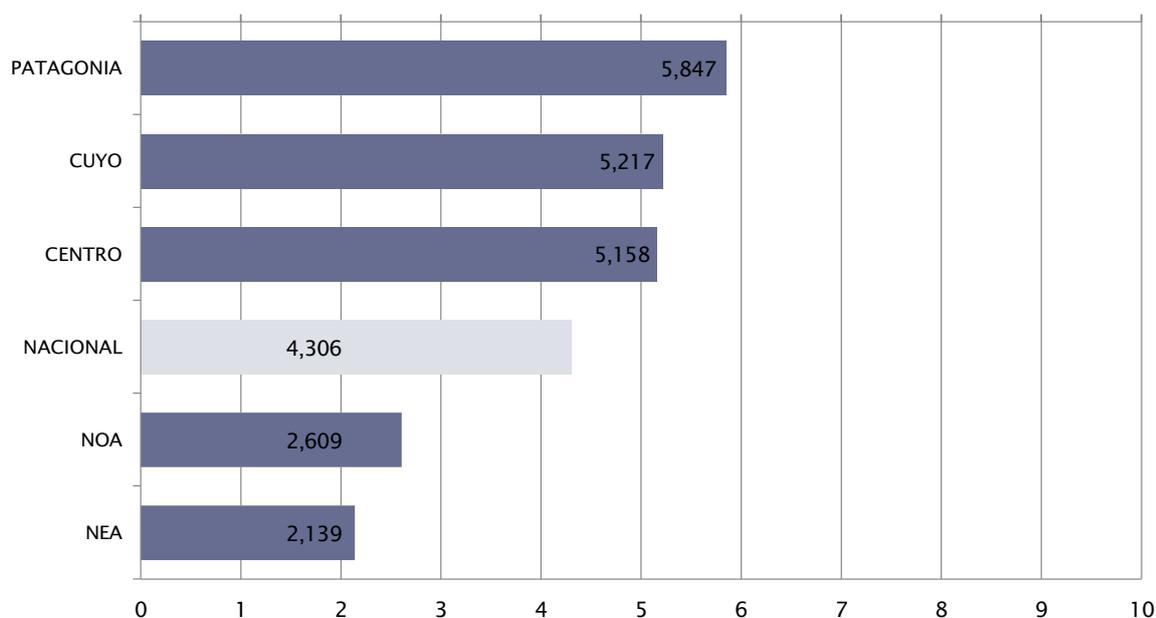
En las regiones NOA y NEA, con excepción de Misiones, que registra desarrollo medio, 6 jurisdicciones presentan mínimo desarrollo, por debajo de los 3,000 puntos (Salta, Tucumán, La Rioja, Chaco, Formosa y Corrientes); y solo Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero registran bajo desarrollo, con valores por debajo de los 4,500 puntos y todas ellas por debajo del promedio nacional.

Una homogeneidad de signo positivo se observa en la porción central de la geografía argentina, con La Pampa, San Juan, Río Negro y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en niveles de alto desarrollo; en tanto que Mendoza, San Luis, Córdoba y Neuquén presentan desarrollo medio y Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, bajo desarrollo.

La región **Patagonia** es la que presenta mejor promedio, con 5,847 puntos, mientras que la que registra el menor promedio es la del NEA, con 2,139 puntos, valor por debajo del promedio nacional. El resultado de la región Patagonia se explica por las puntuaciones que alcanzan Tierra del Fuego, La Pampa y Río Negro, que están entre las más altas de

Argentina. Las tres jurisdicciones ocupan el segundo, tercero y quinto lugar, respectivamente, en el *ranking* nacional. En el extremo opuesto, Santa Cruz y Chubut están entre las jurisdicciones que alcanzan puntuaciones más bajas y se ubican en el fondo de la tabla del ordenamiento nacional.

Gráfico 1.1 Promedios de las regiones - IDD-Ar 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.

Analizando el comportamiento de las jurisdicciones de la Patagonia en las diversas dimensiones, La Pampa alcanza resultados positivos en Democracia de los Ciudadanos y en Democracia Económica; Chubut, en Democracia Social; Neuquén, en Democracia Económica; y Río Negro, en Democracia de las Instituciones. Tierra del Fuego es la jurisdicción que registra resultados positivos y de alto desarrollo en tres dimensiones, y solo no lo logra en Democracia Social. Por el contrario, Santa Cruz es la jurisdicción que peor comportamiento manifiesta, fundamentalmente en Democracia Social y Democracia de las Instituciones.

Si tomamos en cuenta el valor del promedio, la región que sigue es **Cuyo**, que alcanza los 5,217 puntos. Allí se destaca San Juan, con una puntuación por encima de los 7,000 puntos. El resto de las jurisdicciones logra resultados de desarrollo democrático medio, menos La Rioja, que ocupa uno de los últimos lugares del *ranking*, con 1,290 puntos, por lo que califica con mínimo desarrollo democrático.

En la región Cuyo se destaca Mendoza por el resultado en Democracia Económica; San Luis, en Democracia de los Ciudadanos y San Juan en las dimensiones I y II. La Rioja es, de la región, el estado subnacional que peores puntuaciones obtiene, más intensamente en Democracia Económica.

En la región **Centro**, con un promedio de 5,158 puntos, solo se destaca Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la puntuación más alta del IDD-AR. Del resto de las jurisdicciones que componen la región, Entre Ríos y Córdoba alcanzan puntuaciones de desarrollo medio, mientras que Santa Fe y Buenos Aires registran bajo desarrollo.

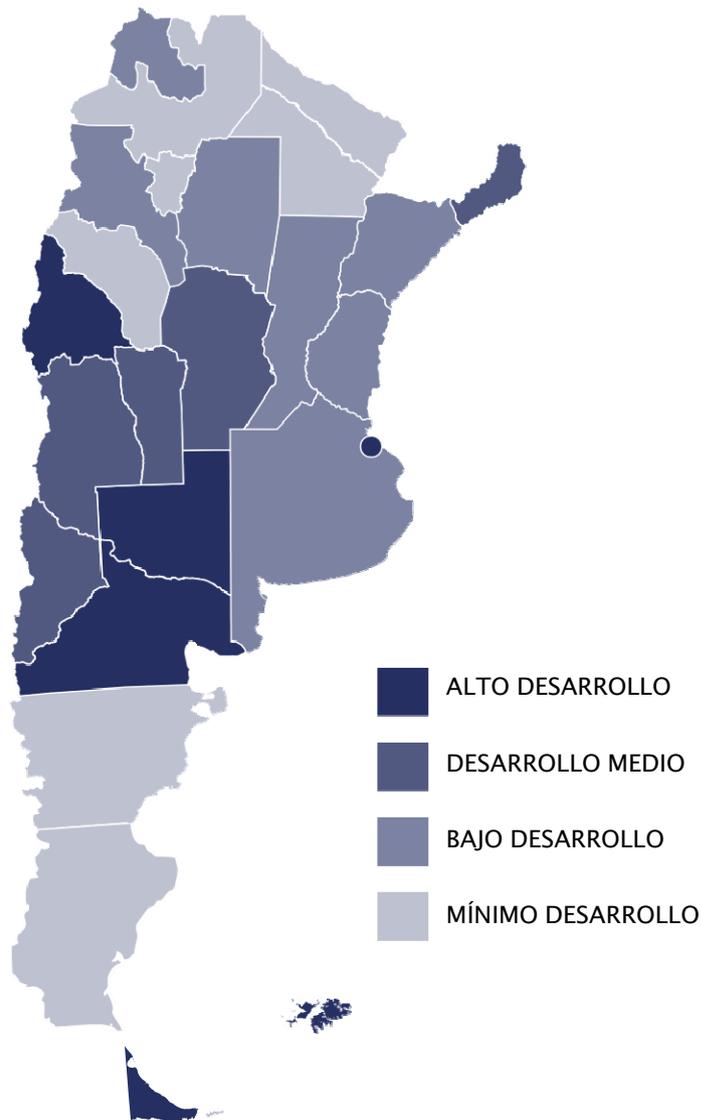
Analizando los estados subnacionales que componen la región Centro, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es quien presenta valores de alto desarrollo en las dimensiones III y IV. Entre Ríos se destaca con una puntuación de alto desarrollo en Democracia de las Instituciones. El resto de las jurisdicciones presenta puntuaciones intermedias, menos Entre Ríos, que expresa una situación sensible en Democracia Social y en la Económica.

En el **NOA** el valor promedio de la región es de 2,609, con mínimo desarrollo, producto de los resultados críticos de Salta y Tucumán, sumado a que el resto de las jurisdicciones logra puntuaciones de bajo desarrollo. En la región no hay estado subnacional que se destaque por su puntuación, así como tampoco lo logran en algún indicador. Por el contrario, se observan comportamientos críticos en las dimensiones III y IV por parte de todas ellas.

Por último, el **NEA** es la región que presenta los resultados más pobres. A excepción de Misiones, que registra un puntaje de desarrollo medio, el resto de las jurisdicciones presenta un comportamiento crítico. Formosa, que se ubica en el último lugar del ordenamiento nacional con 0,000 puntos, es la entidad de peor desempeño del país. En esta región, Corrientes logra una puntuación de alto desarrollo en Democracia de los Ciudadanos, al igual que Misiones. Las variables sensibles son las referidas al desarrollo social y económico, donde Chaco, Corrientes y Formosa registran puntuaciones críticamente bajas.

14 Presentación de resultados según la intensidad de desarrollo registrada

Intensidad de Desarrollo Democrático



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.

A continuación clasificamos el registro alcanzado en el IDD-AR por las 24 jurisdicciones, según su intensidad de desarrollo dentro de cuatro categorías:

Alto desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde 10,000 a 7,000 puntos.

Desarrollo medio: jurisdicciones con puntuación desde 6,999 a 4,500 puntos.

Bajo desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde 4,499 a 3,000 puntos.

Mínimo desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde 2,999 a 0,000 puntos.

Jurisdicciones con alto desarrollo (AD)

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tierra del Fuego, La Pampa, Río Negro y San Juan.
- Representan el 21% del total país.
- Solo tres regiones, Patagonia, Centro y Cuyo, tienen jurisdicciones que alcanzan este nivel de desarrollo.
- Las regiones NOA y NEA no cuentan con jurisdicciones que registren esta calificación de desarrollo.

Jurisdicciones con desarrollo medio (DM)

- San Luis, Mendoza, Neuquén, Misiones y Córdoba califican en esta categoría y representan, también, el 21% del total país.
- Las cinco jurisdicciones se distribuyen en cuatro regiones. Ninguna provincia del NOA logra esta calificación de desarrollo.

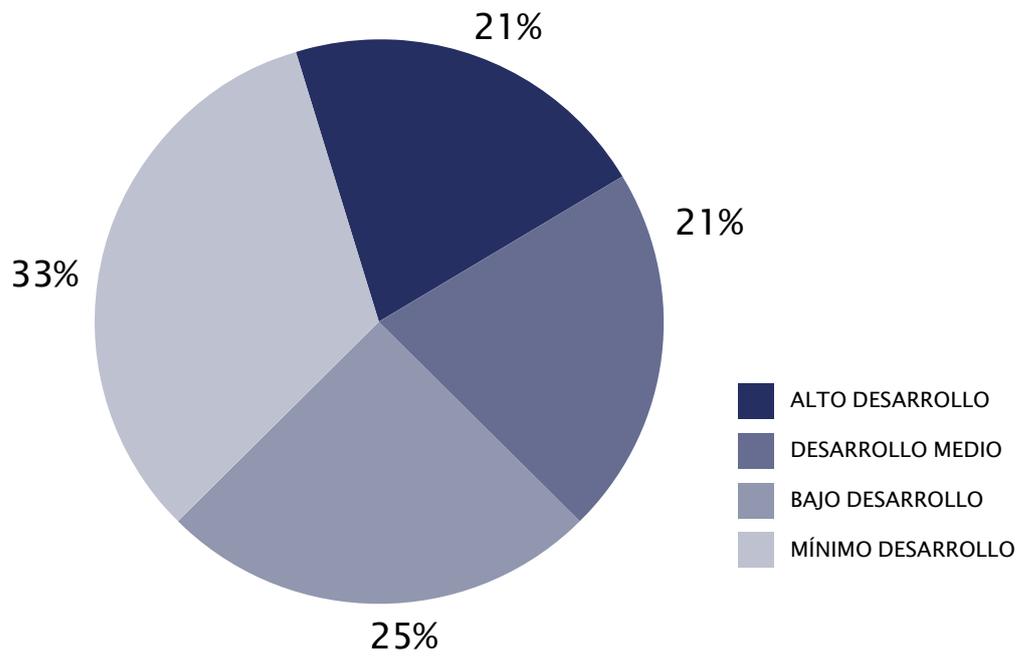
Jurisdicciones con bajo desarrollo (BD)

- Entre Ríos, Jujuy, Santa Fe, Catamarca, Buenos Aires y Santiago del Estero son las seis provincias en este grupo.
- Representan el 25% del total país.
- Tres jurisdicciones pertenecen a la región NOA, dos a la región Centro y una, al NEA.

Jurisdicciones con mínimo desarrollo (MD)

- Chubut, Corrientes, Santa Cruz, Tucumán, La Rioja, Salta, Chaco y Formosa son las provincias que califican en el estrato más bajo del *ranking*.
- Representan el 33,3% del total país.
- Seis de las ocho jurisdicciones pertenecen al norte del país (NOA y NEA) y solo Santa Cruz y Chubut integran la región de la Patagonia.
- No hay jurisdicciones de las regiones Centro y Cuyo que califiquen con mínimo desarrollo democrático.

Gráfico 1.2 Distribución de las jurisdicciones según intensidad de desarrollo (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

CAPÍTULO 2

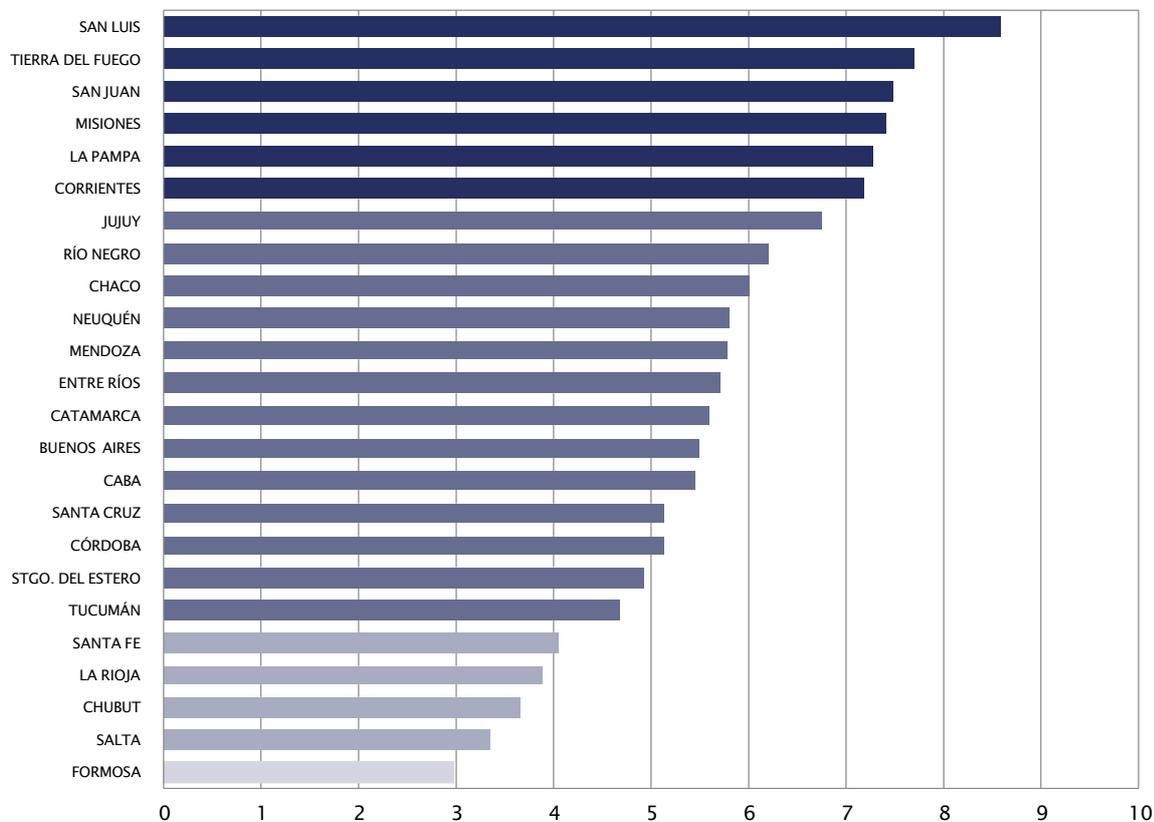
RESULTADOS POR DIMENSIONES

21 DIMENSIÓN I - Democracia de los Ciudadanos - Respeto de derechos y libertades

Esta dimensión examina el respeto que hay en la sociedad y en sus instituciones por los derechos políticos, las libertades civiles y el nivel de compromiso ciudadano con la democracia. Esto, en última instancia, revisa la legitimidad del gobierno en tanto se registra cuál es el funcionamiento de ciertos mecanismos institucionales considerados fundamentales según la opinión de la población y el registro de datos objetivos que aseguran que las instituciones democráticas garantizan los derechos, la libertad y la igualdad y, por otro lado, evalúa el compromiso ciudadano con los valores democráticos.

Existen derechos esenciales que deben ser promovidos en el interior de una democracia para alcanzar libertad e igualdad y solidaridad. Los derechos políticos incluyen el derecho al voto, el derecho a que los líderes políticos puedan competir por el apoyo electoral y el derecho a ser electo para un cargo público. Las libertades civiles esenciales incluyen la libertad personal en todas sus dimensiones. El compromiso ciudadano identifica el grado de adhesión y respeto a las reglas de la democracia.

Gráfico 2.0 Ranking de las 24 jurisdicciones en Democracia de los Ciudadanos - Dimensión I - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.

Para medir en cada sociedad de las jurisdicciones argentinas el grado en el que se respetan los derechos políticos y libertades, se seleccionaron dos estándares conceptuales considerados elementos clave para el análisis. La libertad y la igualdad son consideradas como principales ideales democráticos. El compromiso ciudadano con los ideales de la democracia realimenta la construcción de una sociedad en la que el ciudadano es protagonista.

Para evaluar estos conceptos, se seleccionan 16 indicadores que, luego de ponderarlos y agregarlos (ver "Metodología"), se transforman en 6 indicadores principales que permitirán construir para cada provincia y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el subíndice de la dimensión Democracia de los Ciudadanos.

Tabla 2.0 Presentación de indicadores y resultado final en Democracia de los Ciudadanos

JURISDICCIÓN	Voto de Adhesión Política	Índice de Derechos Políticos	Índice de Libertades Civiles	Compromiso Ciudadano	Género en el Estado	Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad	Índice Dimensión I
BUENOS AIRES	9,613	6,265	3,405	3,117	4,863	5,696	5,493
CABA	8,326	5,784	2,915	0,000	7,582	8,101	5,451
CATAMARCA	4,645	5,641	2,554	5,086	7,627	7,975	5,588
CHACO	8,171	5,040	4,263	4,183	9,416	4,937	6,002
CHUBUT	4,359	3,964	3,408	5,747	2,555	1,899	3,655
CÓRDOBA	8,726	4,584	1,640	1,610	6,081	8,101	5,124
CORRIENTES	8,876	10,000	9,283	7,429	0,909	6,582	7,180
ENTRE RÍOS	9,099	7,964	2,786	3,432	4,615	6,329	5,704
FORMOSA	7,848	0,000	2,413	1,279	2,635	3,671	2,974
JUJUY	8,344	6,085	4,975	4,871	6,579	9,620	6,746
LA PAMPA	9,641	6,921	6,815	6,894	3,610	9,747	7,271
LA RIOJA	0,000	5,088	4,619	3,996	0,000	9,620	3,887
MENDOZA	9,645	8,000	4,308	1,981	4,542	6,203	5,780
MISIONES	7,079	7,660	6,543	10,000	6,231	6,962	7,413
NEUQUÉN	8,039	5,830	5,123	3,754	5,744	6,329	5,803
RÍO NEGRO	4,281	7,518	5,449	5,173	7,810	6,962	6,199
SALTA	5,164	5,750	0,090	0,174	2,733	6,203	3,352
SAN JUAN	9,882	9,752	7,627	5,173	2,457	10,000	7,482
SAN LUIS	7,898	8,897	10,000	7,377	7,311	10,000	8,581
SANTA CRUZ	1,060	5,033	6,718	5,988	5,376	6,582	5,126
SANTA FE	9,359	5,395	1,108	3,051	5,389	0,000	4,051
SANTIAGO DEL E.	8,917	4,136	0,000	3,830	6,719	5,949	4,925
TIERRA DEL FUEGO	2,152	7,718	9,279	8,555	10,000	8,481	7,698
TUCUMÁN	10,000	3,543	0,940	4,120	5,250	4,177	4,672
Promedio Nal.	7,130	6,107	4,428	4,451	5,251	6,672	5,673

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Se analiza el clima existente en cada provincia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación con el ejercicio de derechos y libertades y el ejercicio ciudadano de compromiso con esos valores de la democracia. Además de indicadores duros referidos al compromiso cívico de los ciudadanos y de la afectación de derechos y libertades por la violencia, en esta dimensión se cuenta con el valioso aporte de la Encuesta de Derechos y Libertades, que permite resolver la obtención de indicadores de importancia para esta investigación. Todos sus aspectos técnicos pueden observarse en el capítulo “Metodología”.

2.1.1 Presentación de los indicadores que conforman la Dimensión I - Respeto de los Derechos Políticos y las Libertades Civiles - Democracia de los Ciudadanos

Tabla 2.1 Ranking de Voto de Adhesión Política 2021

TUCUMÁN	10,000
SAN JUAN	9,882
MENDOZA	9,645
LA PAMPA	9,641
BUENOS AIRES	9,613
SANTA FE	9,359
ENTRE RÍOS	9,099
SANTIAGO DEL E.	8,917
CORRIENTES	8,876
CÓRDOBA	8,726
JUJUY	8,344
CABA	8,326
CHACO	8,171
NEUQUÉN	8,039
SAN LUIS	7,898
FORMOSA	7,848
MISIONES	7,079
SALTA	5,164
CATAMARCA	4,645
CHUBUT	4,359
RÍO NEGRO	4,281
TIERRA DEL FUEGO	2,152
SANTA CRUZ	1,060
LA RIOJA	0,000

Voto de Adhesión Política

Este indicador refleja la proporción de votantes que se siente identificada con alguna propuesta política y que la expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante, ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abraza los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad.

El indicador no registra solamente el caudal de la participación electoral, sino que también considera el porcentaje de los votos nulos y en blanco, para quitarlos, lo que permite reflejar la adhesión positiva de la ciudadanía a alguna de las propuestas políticas que se le presentan. En definitiva, pone en evidencia la participación real de la sociedad, contabilizando solamente los votos que se adhieren a una propuesta política.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

En 1912 se sancionó una nueva ley electoral, usualmente llamada Ley Sáenz Peña, la cual instauró el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio, lo que habría de incrementar considerablemente, luego de algunos años, el número de votantes. Desde el retorno de la democracia en nuestro país, la participación de los/as ciudadanos/as en los actos electorales siempre estuvo por encima del 70%. Según el relevamiento de datos históricos, las cifras más altas de participación se registraron en las elecciones de los años 1983 y 1989, cuando superaron más del 85% en los dos procesos electorales inmediatamente posteriores a la recuperación democrática.

Una de las incógnitas de las elecciones legislativas 2021, además del resultado, era el nivel de participación, ya que en las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) había sido bajo, en un contexto de pandemia. Finalmente, la concurrencia total fue del 71,8%, seis puntos por encima de las PASO.

La provincia que mayor concurrencia presentó fue Tucumán, con la asistencia de casi el 80% del padrón. La segunda fue San Luis, con el 77,6%. En el otro extremo, la menor participación estuvo en Salta, con un nivel de concurrencia del 63,2%, y el anteúltimo puesto se lo lleva Corrientes con un 64,8%.

De acuerdo con los datos electorales de las últimas elecciones legislativas del 2021, Tucumán, junto a otras 16 jurisdicciones, obtiene una puntuación de alto desarrollo democrático. El 10% de las jurisdicciones recibe puntuaciones entre los 7,000 y los 4,500 puntos (Salta y Catamarca). Otro 10% presenta valores de bajo desarrollo (Chubut y Río Negro); y Santa Cruz y La Rioja, puntajes de mínimo desarrollo. En el caso de La Rioja, la participación electoral estuvo en niveles similares a la de todas las provincias de la región (NOA), pero hubo un porcentaje alto de voto en blanco (25%); mientras que el caso de Santa Cruz es distinto, en cuanto se observa una participación inferior al promedio nacional y con un alto porcentaje de voto en blanco (16%).

Se infiere que a nivel subnacional, mayoritariamente la ciudadanía decide su voto de manera positiva, con altos estándares de participación y con poco margen de voto nulo y blanco. Esto habla de una gimnasia electoral robusta, donde solo en algunas elecciones el uso del voto blanco o nulo (2001) tuvo un peso importante y que sirvió de amplificación de un descontento generalizado hacia la dirigencia política. En la actualidad, la democracia electoral es vigorosa y está asentada desde el retorno a la democracia (1983).

Índice de derechos políticos

Es un indicador compuesto que se integra por la ponderación de dos indicadores simples: puntaje obtenido en el capítulo Derechos Políticos de la Encuesta de Libertades y Derechos Ciudadanos y Tipo de Elección de Autoridades (democracia en los partidos).

Este indicador combinado mide la percepción que tiene la sociedad local acerca del grado de respeto que hay en las jurisdicciones hacia los derechos políticos (incluyendo derechos

Tabla 2.2 Ranking del Índice de Derechos Políticos 2021

CORRIENTES	10,000
SAN JUAN	9,752
SAN LUIS	8,897
MENDOZA	8,000
ENTRE RÍOS	7,964
TIERRA DEL FUEGO	7,718
MISIONES	7,660
RÍO NEGRO	7,518
LA PAMPA	6,921
BUENOS AIRES	6,265
JUJUY	6,085
NEUQUÉN	5,830
CABA	5,784
SALTA	5,750
CATAMARCA	5,641
SANTA FE	5,395
LA RIOJA	5,088
CHACO	5,040
SANTA CRUZ	5,033
CÓRDOBA	4,584
SANTIAGO DEL E.	4,136
CHUBUT	3,964
TUCUMÁN	3,543
FORMOSA	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

humanos, de asociación y organización, autonomía personal y derechos económicos). La garantía de los derechos políticos de la ciudadanía es una condición básica de la democracia y está presente como un elemento constitutivo en la idea de poliarquía de Dahl (1989), que establece como pilares del sistema democrático los derechos políticos y las libertades civiles.

A lo largo de las últimas casi cuatro décadas de desarrollo institucional, el régimen político instaurado en 1983 a nivel nacional ha dado sobradas muestras de resiliencia frente a los desafíos de las crisis militares de 1987/1990, económica de 1989/1990 e institucional y social del año 2001/2002. Todas estas pruebas fueron, en mayor o menor medida, superadas de manera satisfactoria.

Los derechos políticos son aquellos que protegen la libertad del individuo de su vulneración por parte de los gobiernos, organizaciones sociales y entes privados, y que aseguran la capacidad de cada persona de participar en la vida política de la sociedad y el Estado, libre de toda discriminación o represión. Más allá de que en el artículo 37

de la Constitución Nacional estén expresados los derechos políticos como tales, es importante percibir la opinión ciudadana acerca del respeto a los mismos.

De acuerdo con la Encuesta Ciudadana realizada en las 24 jurisdicciones, los ciudadanos de Corrientes son quienes perciben el mayor respeto de los derechos políticos, así como en Formosa el nivel es el más bajo. Solo Corrientes, junto a San Luis, San Juan, Tierra del Fuego, Misiones y Río Negro, alcanzan puntuaciones de alto desarrollo democrático, mientras que el resto se distribuye entre dos conjuntos, aquel donde las jurisdicciones califican con desarrollo medio y el otro, donde la intensidad de desarrollo es media. Formosa es la única provincia que obtiene un registro que califica con mínimo desarrollo.

Este indicador se complementa con los mecanismos de selección de candidatos, que en el caso de Argentina se valoran aquellos partidos políticos que eligen a sus representantes a través de las PASO o primarias. Sobre la base de las últimas elecciones a gobernador, solo en 14 jurisdicciones se realizaron primarias, y de manera parcial. No existe una jurisdicción donde el total de fórmulas que se presentan en las elecciones a gobernador surja de una primaria. Salta es la provincia donde se observa el mayor porcentaje de fórmulas surgidas por primarias, el 40%.

El resultado final del índice de Derechos Políticos arroja que el 33% de las jurisdicciones obtiene una calificación de alto desarrollo, encabezado por Corrientes. El 50% obtiene valores de desarrollo medio, comenzando por La Pampa, con 6,921 puntos, y cerrando con Córdoba, con 4,584 puntos. Tres provincias califican con bajo desarrollo: Santiago del Estero, Chubut y Tucumán. Por último, la puntuación más baja la obtiene Formosa, que expresa una situación crítica en lo que respecta al respeto de los derechos políticos, tanto en lo manifestado por la ciudadanía como en la puesta en práctica de maneras de selección de sus autoridades.

Índice de Libertades Civiles

El indicador combinado Índice de Libertades Civiles expresa otra variable central en la medición de la Democracia de los Ciudadanos, y consiste en evaluar la percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas, que involucran tanto la libertad de expresión como las de asamblea y asociación.

El ejercicio pleno de la libertad es otra de las condiciones elementales de la democracia que, como se mencionó antes, está presente en el concepto de poliarquía de Dahl (1989), quien la considera uno de los pilares del sistema democrático. De acuerdo con Morlino (2005), una democracia de calidad no es posible sin altas dosis de libertad e igualdad, de ahí que resulte ineludible este aspecto en la medición.

Tabla 2.3 Ranking del Índice de Libertades Civiles 2021

SAN LUIS	10,000
CORRIENTES	9,283
TIERRA DEL FUEGO	9,279
SAN JUAN	7,627
LA PAMPA	6,815
SANTA CRUZ	6,718
MISIONES	6,543
RÍO NEGRO	5,449
NEUQUÉN	5,123
JUJUY	4,975
LA RIOJA	4,619
MENDOZA	4,308
CHACO	4,263
CHUBUT	3,408
BUENOS AIRES	3,405
CABA	2,915
ENTRE RÍOS	2,786
CATAMARCA	2,554
FORMOSA	2,413
CÓRDOBA	1,640
SANTA FE	1,108
TUCUMÁN	0,940
SALTA	0,090
SANTIAGO DEL E.	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

El indicador compuesto se integra por la ponderación de dos indicadores simples: puntaje obtenido en el capítulo “Libertades civiles” de la Encuesta de Derechos Ciudadanos y la variable Violencia de Género (femicidio).

Argentina aprobó mediante la Ley Nº 23.313, en el año 1986, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y con la Reforma Constitucional de 1994 se les otorgó jerarquía constitucional.

El 2020 fue un año de gran desafío para el respeto de las libertades civiles. La aparición fulminante del COVID-19 obligó a los gobiernos a encontrar un delicado equilibrio entre el resguardo de las libertades y la protección. En la necesidad de moderar la diseminación del virus, muchos gobiernos recurrieron a distintas restricciones a la libertad de circulación de los ciudadanos (cuarentenas estrictas, toques de queda, etc.). A partir de estas restricciones surgió el debate público sobre su legitimidad y el peligro que representa para las democracias modernas aceptar un avance del Estado sobre los derechos individuales en pos de asegurar la salud del pueblo. La pandemia colocó a todos los países frente a un enorme desafío porque no había soluciones sencillas a disposición, como una vacuna o un remedio efectivo.

Por eso, el gobierno nacional tuvo que recurrir al distanciamiento social, en distintas fases y según las realidades específicas de cada región del país, para ralentizar el nivel de contagios. Se tomaron medidas excepcionales en un contexto excepcional.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Ciudadana, San Luis es la jurisdicción donde los ciudadanos perciben con mayor claridad el respeto de las libertades civiles, así como Salta es donde los ciudadanos no expresan satisfacción. Junto a San Luis, solo otras tres jurisdicciones, Corrientes, Tierra del Fuego y San Juan, reciben valoraciones de alto desarrollo democrático, mientras que Entre Ríos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Catamarca, Formosa, Córdoba, Santa Fe, Tucumán, Santiago del Estero y Salta, nueve jurisdicciones, reciben calificaciones de mínimo desarrollo. El resto, alrededor del 45%, se ubica entre desarrollo democrático medio y bajo.

Dentro del índice de Respeto de las Libertades Civiles, el indicador Violencia de Género completa la elaboración de esta variable. Se identificaron 251 víctimas directas de femicidio en el país entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Lo anterior implica que hubo una víctima directa de femicidio cada 35 horas. La tasa cada 100.000 mujeres en el 2021 fue de 1,09 y la evolución de la distribución de femicidios directos se mantuvo relativamente estable entre 2017 y 2020.

Siete provincias tuvieron una tasa mayor que el promedio nacional: Jujuy (2,82); Tucumán (2,10); Chaco (1,97); Salta (1,53); Misiones (1,43); Santa Fe (1,38); y Corrientes (1,23). Aunque en algunas de ellas sucedieron pocos casos, el número es alto porque en la población de esos distritos hay menos mujeres. Si se tienen en cuenta solo las cantidades en números absolutos, el año pasado el 37% de los femicidios directos de Argentina ocurrieron en la provincia de Buenos Aires, seguido por el 10% de los casos en Santa Fe, ambas con una amplia población femenina. A pesar de los avances de los últimos años en términos de legislación y políticas públicas para frenar las violencias, los femicidios no cesan.

En términos generales, ya analizando el resultado del Índice de Libertades Civiles, el conjunto de jurisdicciones más numeroso (9) es aquel con puntuaciones de mínimo desarrollo, liderado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que cierra Santiago del Estero, con la puntuación más baja a nivel subnacional. Le sigue por cantidad aquel conformado por jurisdicciones con desarrollo democrático medio, compuesto por siete jurisdicciones, que encabeza La Pampa y finaliza La Rioja. Completan la totalidad cuatro jurisdicciones con alto desarrollo y cuatro con bajo desarrollo. San Luis, Corrientes, Tierra del Fuego y San Juan son las que encabezan el ordenamiento nacional. El 46% de los estados subnacionales logra recibir puntuaciones por encima del promedio nacional, que es de 4,427 puntos.

Tabla 2.4 Ranking de Compromiso Ciudadano 2021

MISIONES	10,000
TIERRA DEL FUEGO	8,555
CORRIENTES	7,429
SAN LUIS	7,377
LA PAMPA	6,894
SANTA CRUZ	5,988
CHUBUT	5,747
RÍO NEGRO	5,173
SAN JUAN	5,173
CATAMARCA	5,086
JUJUY	4,871
CHACO	4,183
TUCUMÁN	4,120
LA RIOJA	3,996
SANTIAGO DEL E.	3,830
NEUQUÉN	3,754
ENTRE RÍOS	3,432
BUENOS AIRES	3,117
SANTA FE	3,051
MENDOZA	1,981
CÓRDOBA	1,610
FORMOSA	1,279
SALTA	0,174
CABA	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

El resto de las jurisdicciones se distribuye entre las que califican con desarrollo democrático medio, que son siete, y las que registran valores de mínimo desarrollo, que son Mendoza, Córdoba, Formosa, Salta y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Once jurisdicciones logran superar el promedio nacional, que es de 4,451 puntos.

Compromiso Ciudadano

Este indicador mide el grado en que los ciudadanos respetan, cuidan, valoran y se comprometen con la vida en democracia y con el funcionamiento de sus instituciones. Lo valioso de esta variable es que el compromiso ciudadano es una de las características principales del buen funcionamiento de la democracia. Al evaluarlo nos permite valorar las energías puestas por los ciudadanos para mejorar la democracia en sus comunidades. Este indicador de percepción surge de la Encuesta Ciudadana.

Es una variable combinada que se obtiene del promedio simple entre los indicadores Respeto de la Ley y Cooperación y Participación Ciudadana.

A nivel subnacional, solo cuatro provincias, Misiones, Tierra del Fuego, Corrientes y San Luis, presentan puntuaciones por encima de los 7,000 puntos de calificación de alto desarrollo democrático.

El conjunto más numeroso es el conformado por las jurisdicciones con bajo desarrollo democrático, que representa un poco más del 30% del total país. Este grupo es encabezado por Chaco, con 4,183 puntos, y finaliza con Santa Fe en el límite inferior, con 3,051 puntos.

En los últimos años, en Argentina, la ciudadanía estuvo más dispuesta a volcarse a las calles con variadas demandas y se valió –entre otros instrumentos– de las redes sociales para reclamar por sus derechos y poner en agenda un abanico de temáticas. En algunos casos, este impulso comunitario se plasmó en nuevas leyes; en otros, sirvió para visibilizar realidades que hasta el momento habían permanecido en las sombras.

El compromiso con las temáticas legislativas se refleja, por ejemplo, en plataformas como la de Change.org, en la que los ciudadanos inician campañas para impulsar a otros a firmar sus peticiones, con el objetivo de incidir en los tomadores de decisiones.

El compromiso ciudadano vigoriza y robustece la democracia, y puede convertirse en el motor impulsor de leyes. Ejemplo de ello fue cuando en 2018, el Congreso aprobó la llamada Ley Brisa (27.452), que estableció una reparación económica para niños y niñas cuyas madres hayan sido víctimas de femicidio y sus padres, procesados o condenados por aquel. La norma fue promovida por una ONG, La Casa del Encuentro.

Es vital para el fortalecimiento de la democracia que los ciudadanos tengan un rol activo y presente en demandar y proponer.

Género en el Estado

La paridad de género se refiere a la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (política, económica y social). Se considera actualmente un indicador para medir la calidad democrática de los países.

Mientras el Congreso nacional y las legislaturas provinciales avanzan hacia una foto cada vez más equilibrada en términos de paridad (aunque aún quedan importantes cuentas pendientes), el acceso de las mujeres a los cargos ejecutivos de las provincias va por un carril más lento, que todavía está plagado de obstáculos. Entre los 24 distritos que tiene la Argentina, se cuentan (a marzo de 2021) solo 2 gobernadoras y 6 vicegobernadoras, con porcentajes variables de presencia femenina en los ministerios, que llegan incluso a 0; en tanto en 7 provincias argentinas, nunca en la historia una mujer llegó al cargo de gobernadora ni de vicegobernadora.

Alicia Kirchner, de Santa Cruz, y Arabela Carreras, de Río Negro, son las primeras mujeres en llegar a ese lugar en sus respectivas provincias.

Las leyes de cupo, primero, y las de paridad, después, favorecieron la llegada a cargos públicos de muchas mujeres que, desde los lugares conquistados, impulsan a otras. Las

Tabla 2.5 Ranking de Género en el Estado 2021

TIERRA DEL FUEGO	10,000
CHACO	9,416
RÍO NEGRO	7,810
CATAMARCA	7,627
CABA	7,582
SAN LUIS	7,311
SANTIAGO DEL E.	6,719
JUJUY	6,579
MISIONES	6,231
CÓRDOBA	6,081
NEUQUÉN	5,744
SANTA FE	5,389
SANTA CRUZ	5,376
TUCUMÁN	5,250
BUENOS AIRES	4,863
ENTRE RÍOS	4,615
MENDOZA	4,542
LA PAMPA	3,610
SALTA	2,733
FORMOSA	2,635
CHUBUT	2,555
SAN JUAN	2,457
CORRIENTES	0,909
LA RIOJA	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

políticas de género en la Argentina tienen un hito fundamental en 1991, con la sanción de la ley de cupo femenino del 30% para la asignación de cargos legislativos. Esto permitió dar un salto de un 13% a un 27% en la proporción de mujeres en la Cámara de Diputados en 1995. Esta proporción siguió en ascenso hasta llegar a un pico del 40% en 2007. No obstante, más de una década después ese porcentaje se convirtió en un techo y la participación se amesetó. Por eso, en 2019 se estrenó la ley de paridad de género a nivel nacional, que determina que debe haber un 50% de mujeres en la conformación de listas, de manera secuencial.

De acuerdo con un informe elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía, el porcentaje de mujeres en los gabinetes provinciales es dispar y alcanza su mayor expresión en Tierra del Fuego, donde representa el 67%, seguida por Chaco, con el 57%. En más de la mitad de las jurisdicciones, las mujeres ocupan menos del 30% de los lugares en el gabinete, mientras que llega directamente a 0 en La Pampa, donde los 9 ministros son hombres.

En el Poder Judicial, si bien a nivel agregado la participación es alta, la proporción de mujeres decrece a medida que se asciende en la escala jerárquica. Por eso, a pesar de los avances, en Argentina la subrepresentación de las mujeres en la política todavía es un hecho sistemático y transversal a los poderes, las provincias y los partidos políticos.

En el Poder Judicial existen mecanismos de discriminación vertical que obstaculizan el ascenso de las mujeres a los escalafones de mayor jerarquía (Gastiazoro, 2016). Las

mujeres no solo están concentradas en las primeras instancias judiciales, sino que además se especializan en las temáticas más asociadas al rol tradicional de la mujer, como familia, menores y laboral (Kohen). La desigualdad entre hombres y mujeres también se dirime en la dicotomía público-privado. Muchas mujeres se vuelcan al sector público, dado que las empresas jurídicas cuentan con mecanismos informales de ascenso y un régimen de horarios muy extendido que resulta incompatible con el trabajo en el hogar, realizado predominantemente por las mujeres (Bergoglio, 2007). El promedio interprovincial de mujeres es del 28% para el cargo de magistrado y de 62% para el personal administrativo.

En el indicador Género en el Estado, que es una variable que comprende la participación de género en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), se destacan Tierra del Fuego y Chaco, donde en ambas jurisdicciones los porcentajes de participación femenina son superiores al promedio nacional en los tres poderes. Siguen con puntuaciones de alto desarrollo democrático Río Negro, Catamarca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y San Luis.

El conjunto de jurisdicciones con puntuaciones por debajo de los 3,000 puntos está conformado por seis provincias: Salta, Formosa, Chubut, San Juan, Corrientes y La Rioja, que es la que recibe la peor puntuación. La sumatoria de ambos conjuntos totaliza el 50% del total país; el 50% restante se distribuye, casi en su totalidad, en el conjunto de desarrollo democrático medio, menos La Pampa, que recibe una puntuación de bajo desarrollo.

Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad

Este indicador evalúa las limitaciones impuestas a las libertades individuales y el modo en que las libertades civiles otorgadas por la legislación vigente se encuentran restringidas por manifestaciones de violencia que condicionan o limitan su libre goce. De acuerdo con todas las encuestas analizadas, en distintas zonas del país la población percibe, desde hace mucho tiempo, que la inseguridad afecta el libre ejercicio de sus derechos y libertades.

Se considera que este es el indicador principal para medir la debilidad del gobierno para garantizar la seguridad pública y velar por el respeto de derechos políticos y libertades civiles de la ciudadanía. De la misma forma, este indicador da cuenta de una cultura política y social creciente en la que el respeto por la vida del otro cuenta poco, por lo que los grados de libertad individual empiezan a estar restringidos por el temor al homicidio. La violencia, la delincuencia y el miedo socavan el derecho básico de las personas a vivir en paz y gozar plenamente de un hábitat seguro y sustentable.

Tabla 2.6 Ranking de Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad 2021

SAN JUAN	10,000
SAN LUIS	10,000
LA PAMPA	9,747
JUJUY	9,620
LA RIOJA	9,620
TIERRA DEL FUEGO	8,481
CABA	8,101
CÓRDOBA	8,101
CATAMARCA	7,975
MISIONES	6,962
RÍO NEGRO	6,962
CORRIENTES	6,582
SANTA CRUZ	6,582
ENTRE RÍOS	6,329
NEUQUÉN	6,329
MENDOZA	6,203
SALTA	6,203
SANTIAGO DEL E.	5,949
BUENOS AIRES	5,696
CHACO	4,937
TUCUMÁN	4,177
FORMOSA	3,671
CHUBUT	1,899
SANTA FE	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Los homicidios, por su impacto en las sociedades, que excede largamente el de las pérdidas de vidas humanas, son los delitos que históricamente han sido mejor registrados y más analizados. Ello permite contar con un indicador sumamente robusto y uno de los más confiables en términos de comparabilidad y precisión. Si bien no deja de ser una simplificación riesgosa, la cantidad de homicidios de determinado país o región de hecho se ha convertido en la medida más utilizada para evaluar los niveles de inseguridad y violencia. Una rápida lectura de los datos sobre homicidios a nivel global permite contextualizar la preocupante situación de América Latina en términos de violencias e inseguridad: uno de cada tres homicidios intencionales cometidos en el mundo se registra en América Latina, a pesar de que la misma concentra solo el 8% de la población mundial. La tasa de homicidios de América Latina triplica la tasa mundial. La Argentina no se encuentra en una mala posición, si se tiene en cuenta el contexto regional. La tasa de homicidios dolosos del país para el año 2020 (5,2 víctimas cada 100.000 habitantes) es una de las más bajas de Latinoamérica, solo por

encima de la de Chile. La tasa de homicidios dolosos de Argentina muestra un descenso sostenido desde el año 2014. Si se analizan las tendencias en un período mayor, se observa una disminución en la tasa de homicidios en los últimos 25 años, aunque la misma no ha sido constante.

Al analizarse los datos en el nivel subnacional, se observa una gran heterogeneidad entre las provincias, que en algunos casos llegar a evidenciar tasas diez veces superiores a otras. Las provincias con tasas más altas de homicidios son Santa Fe (9,7), Chubut (8,2), Formosa

(6,8) y Tucumán (6,4), mientras que las que registran valores más bajos son San Juan y San Luis (1,8).

Y si tomamos el rango de ciudades, en 2020 las estadísticas oficiales reflejan que la tasa de homicidios dolosos de Rosario cuadruplicó a la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tanto alcanzó la cifra de 16,4 cada 100.000 habitantes, producto de 212 asesinatos, mientras que en Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue de 4,0, con 125 víctimas de crímenes violentos. En ambos distritos la tasa creció de 2019 a 2020. En Rosario aumentó un 26%, mientras que en CABA subió 21%. La incidencia del narcotráfico y de las actividades conexas desplegadas por los clanes de las drogas para garantizar su territorio de actuación ilegal y mantener a raya a sus rivales es manifiesta en el análisis del aumento de la tasa de homicidios en la ciudad capital del país y en Rosario.

212 Análisis de la Dimensión I por regiones del país

A nivel regional, la región **Cuyo** es la que presenta mejor promedio, con 6,432 puntos, y la que recibe el menor promedio es el NOA, con 5,057 puntos, valor por debajo del promedio nacional. El resultado de la región **Cuyo** se explica por las puntuaciones que alcanzan San Luis y San Juan, que son de las más altas de Argentina.

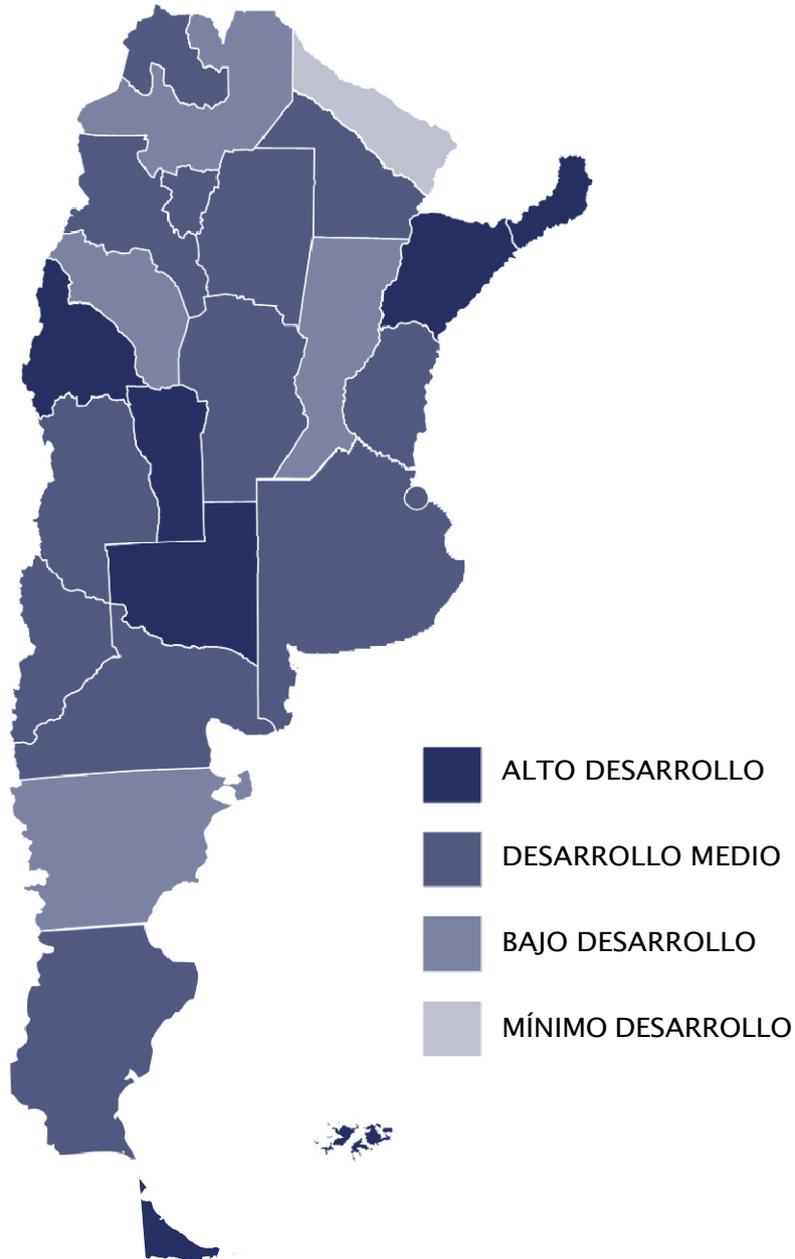
En la región **Centro**, algunas jurisdicciones que la componen logran situarse entre las que califican con alto desarrollo, como es el caso de Entre Ríos en Respeto de los Derechos Políticos; Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos y Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Voto de Adhesión Política. En Género en el Estado y en Condicionamiento de las Libertades por Inseguridad, solo CABA se coloca entre las jurisdicciones con alto desarrollo.

En el **NEA**, las cuatro provincias que integran la región se destacan en Voto de Adhesión Política, donde se observan puntuaciones por encima de los 7,000 puntos. Por otro lado, Corrientes y Misiones lideran indicadores: en el primer caso, el índice de Respeto de los Derechos Políticos y, en el segundo, Compromiso Ciudadano. De las cuatro provincias que componen la región, Formosa es la que presenta el peor comportamiento en casi todos los indicadores, principalmente en Índice de las Libertades Civiles, donde alcanza la puntuación más baja a nivel subnacional.

En la región de la **Patagonia**, Tierra del Fuego es quien logra resultados de alto desarrollo en casi todos los indicadores, menos en Voto de Adhesión Política. Lidera el indicador de Género en el Estado. En el otro extremo, Chubut y Santa Cruz son las que registran valores de mínimo desarrollo, en Género en el Estado y en Condicionamiento

de las Libertades por Inseguridad, en el primer caso, en tanto que Santa Cruz, en Voto de Adhesión Política.

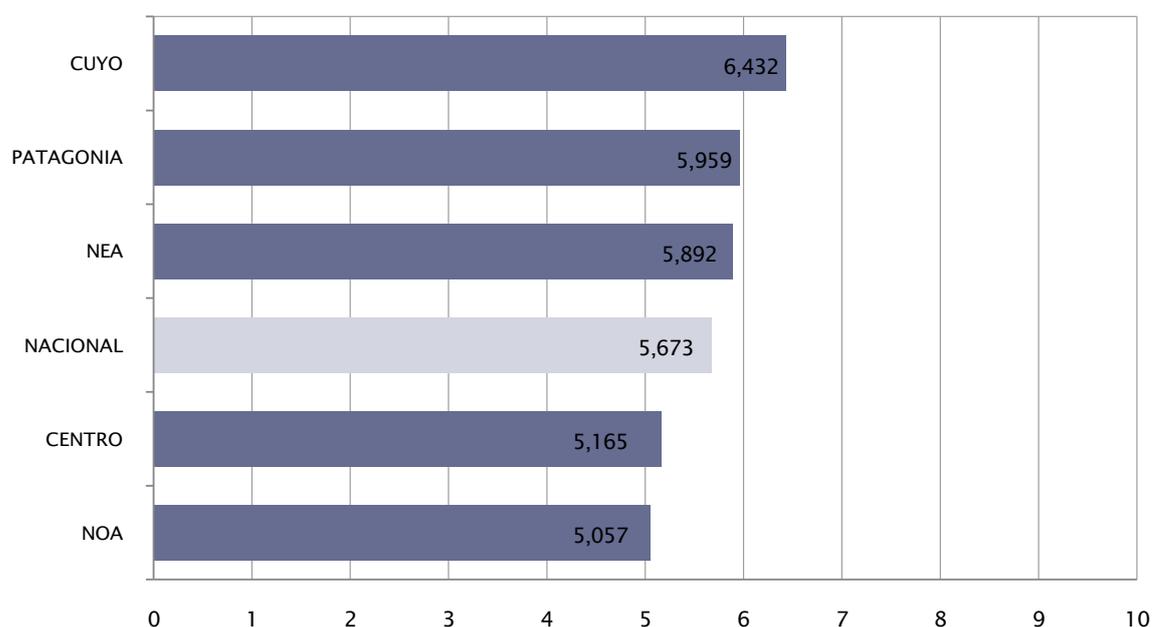
Dimensión I - Democracia de los Ciudadanos Intensidad de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

En el **NOA**, los peores resultados se observan en Respeto de las Libertades Civiles, donde solo Jujuy logra escapar de una calificación de mínimo desarrollo. En Voto de Adhesión Política, Catamarca, Santiago del Estero y Tucumán lideran el indicador. En el resto de los componentes logran resultados de desarrollo democrático medio y de bajo desarrollo. Salta es la provincia que peor comportamiento presenta en términos generales, en cuanto que califica con mínimo desarrollo en tres de los seis indicadores que conforman la dimensión.

Gráfico 2.1 Promedios de las regiones en Democracia de los Ciudadanos - 2021



Fuente: Elaboración sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

213 Análisis según la intensidad de desarrollo registrada

A continuación presentamos los resultados de las 24 jurisdicciones según su intensidad de desarrollo dentro de las cuatro categorías ya mencionadas:

Alto desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde 10,000 a 7,000 puntos. **Desarrollo medio:** jurisdicciones con puntuación desde 6,999 a 4,500 puntos. **Bajo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación desde 4,499 a 3,000 puntos. **Mínimo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación desde 2,999 a los 0,000 puntos.

Jurisdicciones con alto desarrollo (AD)

- San Luis, Tierra del Fuego, San Juan, Misiones, La Pampa y Corrientes.
- Representan el 25% del total país.
- Las seis jurisdicciones se distribuyen en tres regiones: Patagonia, Cuyo y NEA.
- No hay jurisdicciones de las regiones NOA y Centro con alto desarrollo.

Jurisdicciones con desarrollo medio (DM)

- Jujuy, Río Negro, Chaco, Neuquén, Mendoza, Entre Ríos, Catamarca, Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santa Cruz, Córdoba, Santiago del Estero y Tucumán registran calificaciones de desarrollo medio.
- Representan el 54% del total país.
- Las 13 jurisdicciones se distribuyen en las cinco regiones del país.
- Casi todas las jurisdicciones que conforman la región Centro obtienen valores de desarrollo democrático medio, con la excepción de Santa Fe.

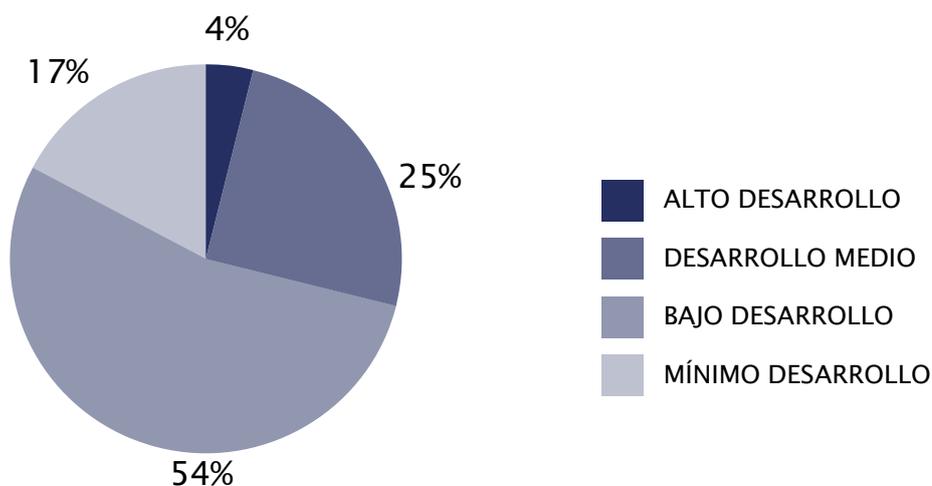
Jurisdicciones con bajo desarrollo (BD)

- Santa Fe, La Rioja, Chubut y Salta.
- Representan el 17% del total país.
- Las cuatro jurisdicciones pertenecen a regiones diversas, Centro, NOA, Patagonia y Cuyo.
- No hay provincias de la región NEA con bajo desarrollo.

Jurisdicciones con mínimo desarrollo (MD)

Formosa es la única provincia del país que obtiene una puntuación de mínimo desarrollo en esta dimensión; representa el 4% del total país.

Gráfico 2.2 Distribución de las jurisdicciones según intensidad de desarrollo (en %)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

22 DIMENSIÓN II - Democracia de las Instituciones - Eficiencia Política y Calidad Institucional

En esta dimensión se mide un conjunto de indicadores para evaluar la eficiencia y calidad del sistema institucional y político, la rendición de cuentas (*accountability*) y el balance de poder interinstitucional que permite controlar a los gobernantes y funcionarios públicos para que actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad.

A su vez, la rendición de cuentas retroalimenta, positivamente, el funcionamiento institucional del Estado y coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan a las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.

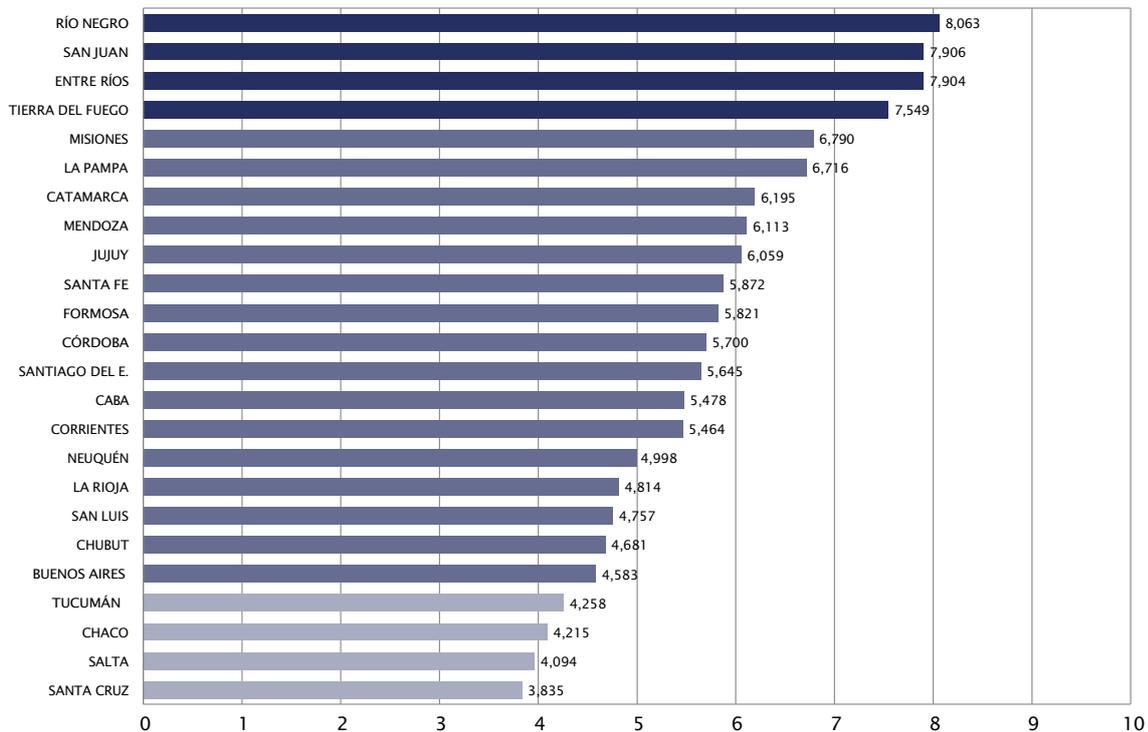
Siguiendo a Bovaird y Löffler (2003), sostenemos que para medir calidad no alcanza con el grado de satisfacción de la población con lo que recibe de los servicios públicos; la medición de la calidad se debe extender a analizar las mejoras en la calidad de vida y mejoras en los procesos de gobernanza. Estos autores advierten que medir calidad no es tarea fácil porque este concepto varía de un contexto a otro. Pero medir calidad democrática es clave, puesto que se relaciona íntimamente con la idea de establecer estándares observables de un "buen gobierno".

Los ejes conceptuales que se seleccionan para medir esta dimensión del IDD-AR son la vigencia del Estado de derecho, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Para Morelia Brito (2002), el Estado de derecho se traduce en "mecanismos que le permiten al ciudadano sentirse protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes; gozar de horizontes confiables para el ejercicio de sus actividades; aportar soluciones e ideas sobre la administración de lo público y contribuir con la gestión; y fiscalizar el uso que se hace en su nombre del patrimonio colectivo".

En un Estado de derecho donde los gobernantes rinden cuentas, la sociedad tendrá individuos protegidos de la discrecionalidad y arbitrariedad, tales como: corrupción, clientelismo o intervencionismo federal en asuntos provinciales o municipales (control político y/o control económico).

Gráfico 2.3 Ranking de las 24 jurisdicciones en Democracia de las Instituciones - Dimensión II - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

La Calidad Institucional y Eficiencia Política permiten evaluar el funcionamiento de instituciones y procedimientos destinados a controlar a los gobernantes y funcionarios públicos para que estos actúen respetando el marco legal, sean responsables en sus acciones y generen un sistema político virtuoso. Para esa evaluación, el concepto de rendición de cuentas (*accountability*) coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.

Evaluamos tanto *Accountability* Legal y Político (los mecanismos institucionales existentes a nivel legal y político para el funcionamiento sin exceso y con apego a la ley de los poderes democráticos); como *Accountability* Social (acciones de un múltiple conjunto de asociaciones de ciudadanos y de movimientos sociales con el objetivo exponer errores gubernamentales).

Estos dos estándares conceptuales, el Estado de derecho y la Calidad Institucional y Eficiencia Política, contribuyen a medir el funcionamiento de las instituciones de la democracia en las 23 provincias de Argentina y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hemos seleccionado diecisiete indicadores, que, luego de su ponderación y agregación, se

consolidan en cinco indicadores principales con los que mediremos estas esferas conceptuales. Los indicadores principales y secundarios que conforman esta dimensión pueden analizarse en detalle en el capítulo “Metodología”.

221 Análisis general del puntaje obtenido por cada jurisdicción

Tabla 2.7 Presentación de indicadores y resultado final en Democracia de las Instituciones

JURISDICCIÓN	Corrupción	Partidos Políticos en el P. Legislativo	Accountability Legal	Accountability Social	Desestabilización de la Democracia	Índice Dimensión II
BUENOS AIRES	0,534	5,000	7,083	6,218	4,265	4,583
CABA	7,000	5,000	7,917	3,000	4,578	5,478
CATAMARCA	0,873	10,000	4,167	8,204	8,184	6,195
CHACO	3,411	0,000	5,000	7,866	3,837	4,215
CHUBUT	0,000	5,000	5,833	7,184	5,308	4,681
CÓRDOBA	5,970	5,000	7,083	6,071	4,499	5,700
CORRIENTES	4,449	5,000	5,833	7,752	4,428	5,464
ENTRE RÍOS	5,941	10,000	6,875	7,444	9,407	7,904
FORMOSA	1,450	10,000	4,583	5,037	8,429	5,821
JUJUY	4,169	10,000	7,083	7,780	3,009	6,059
LA PAMPA	4,947	10,000	3,333	6,924	8,699	6,716
LA RIOJA	4,337	0,000	2,083	6,411	8,991	4,814
MENDOZA	6,688	0,000	6,250	7,425	8,161	6,113
MISIONES	5,006	10,000	8,125	7,903	4,334	6,790
NEUQUÉN	5,790	0,000	5,208	7,869	4,899	4,998
RÍO NEGRO	7,074	10,000	10,000	7,244	6,798	8,063
SALTA	2,436	0,000	6,250	6,240	4,434	4,094
SAN JUAN	10,000	5,000	8,750	6,557	8,380	7,906
SAN LUIS	5,851	0,000	4,583	7,441	4,729	4,757
SANTA CRUZ	1,276	5,000	4,583	8,278	1,029	3,835
SANTA FE	5,023	5,000	8,750	6,759	4,063	5,872
SANTIAGO DEL E.	1,718	10,000	5,833	7,218	4,765	5,645
TIERRA DEL FUEGO	6,442	10,000	5,833	8,654	7,453	7,549
TUCUMÁN	1,006	5,000	7,083	4,643	3,847	4,258
Promedio Nal.	4,225	5,625	6,172	6,922	5,689	5,730

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Percepción de la Corrupción

Este indicador es combinado y participan dos variables: el Índice de Monitoreo de Responsabilidad Fiscal y el indicador de Percepción de Corrupción, que se desprende de la Encuesta de Derechos y Libertades. O sea que se integra con un indicador objetivo y uno de percepción.

Según Transparencia Internacional, en el **Índice de Percepción de la Corrupción (CPI)** del 2020, los dos tercios de los 180 países contemplados quedaron por debajo de los

Tabla 2.8 Ranking de Percepción de la Corrupción 2021

SAN JUAN	10,000
RÍO NEGRO	7,074
CABA	7,000
MENDOZA	6,688
TIERRA DEL FUEGO	6,442
CÓRDOBA	5,970
ENTRE RÍOS	5,941
SAN LUIS	5,851
NEUQUÉN	5,790
SANTA FE	5,023
MISIONES	5,006
LA PAMPA	4,947
CORRIENTES	4,449
LA RIOJA	4,337
JUJUY	4,169
CHACO	3,411
SALTA	2,436
SANTIAGO DEL E.	1,718
FORMOSA	1,450
SANTA CRUZ	1,276
TUCUMÁN	1,006
CATAMARCA	0,873
BUENOS AIRES	0,534
CHUBUT	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

niveles aceptados. El organismo advirtió sobre la situación particular de América Latina, donde solo tres de las 19 naciones analizadas obtuvieron una puntuación favorable. Para el organismo, la pandemia agudiza la corrupción en el mundo y su incremento entorpece la respuesta ante el avance del COVID-19.

Frente a esta suerte de estado de excepción permanente en el que se vive bajo la pandemia, la transparencia en la toma de decisiones de los gobiernos se ve puesta a prueba y, para las administraciones corruptas, se presenta como una oportunidad de desvío de fondos, una acción que, en épocas de escasez para los sistemas sanitarios, se traduce en graves consecuencias para la vida de los ciudadanos.

Argentina obtuvo 42 puntos sobre 100 posibles, es decir, retrocedió 3 puntos con respecto a la medición anterior. Esto ubica a nuestro país en el puesto 78 entre los 180 países relevados. Además, en relación con los países de la región, Argentina se ubica en el puesto 14 entre los 32 países relevados. Canadá, Uruguay y Chile

ocupan los primeros tres puestos y son vistos como los países menos corruptos. En el extremo opuesto se encuentra Venezuela, como el país peor puntuado.

El índice de Percepción de la Corrupción en el IDD-AR, a nivel subnacional, lo lidera San Juan, que junto a Río Negro y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires califican con alto desarrollo democrático.

Nueve jurisdicciones conforman el conjunto de estados subnacionales con desarrollo democrático medio, encabezado por Mendoza y que cierra La Pampa.

El resto se distribuye, mayoritariamente, en la calificación de mínimo desarrollo (7), liderada por Salta. Solo cuatro provincias obtienen una puntuación de bajo desarrollo democrático: Corrientes, La Rioja, Jujuy y Chaco.

Catorce jurisdicciones logran superar el promedio nacional, de 4,425 puntos.

Siguiendo el análisis del índice, exploramos el indicador **Monitoreo de Responsabilidad Fiscal**, cuya pertinencia nace de entender la corrupción como el mal uso del poder encomendado, para obtener beneficios privados. La presencia de corrupción mide de manera directa la vulnerabilidad de la democracia en tanto no se respeta la vigencia del Estado de derecho y el ciudadano no se siente “protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes”, como señala Morelia Brito (2002).

Este indicador refleja el ejercicio de gobierno a través del análisis del grado de cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. El presupuesto es la expresión financiera del programa de gobierno, que se nutre del esfuerzo contributivo de toda la población.

La transparencia en este instrumento resignifica al ciudadano-contribuyente, quien es la célula del sistema, y sin su aporte sería directamente imposible el funcionamiento del Estado. A raíz de la importancia que se le otorga a la transparencia y difusión de las cuentas públicas de las administraciones provinciales, utilizamos como insumo el monitoreo periódico de la información fiscal y presupuestaria publicada por todos los gobiernos provinciales.

Entre Ríos, Córdoba, San Juan, Neuquén, Santa Fe, Río Negro y Tierra del Fuego ocupan el primer grupo, que se puede definir como de alto cumplimiento, en tanto presenta toda la información que exige la ley, dentro de los plazos establecidos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Mendoza muestran un menor compromiso con la totalidad de planillas exigidas por la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, aunque presentan al menos el Presupuesto 2020 y la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento de la Administración Pública Provincial a diciembre de 2019.

Formosa, Chaco, Jujuy, La Rioja, Salta Tucumán y La Pampa se caracterizan por incluir al menos el Presupuesto 2020 o Cuenta de Inversión 2019 y alguna otra información con no más de dos trimestres de retraso. En Misiones, Santa Cruz, Catamarca, Chubut y San Luis la información es incompleta o fuera de un plazo de seis meses, pero al menos alguna de ellas tiene una antigüedad menor a medio año. Por último, la información disponible en las páginas oficiales de Buenos Aires, Corrientes y Santiago del Estero no cumple con ningún requisito establecido.

Completa el índice el indicador **Percepción de Corrupción**, que surge de la consulta ciudadana, que nos permite registrar la opinión acerca de la situación de la democracia en cada jurisdicción desde la óptica del ciudadano común en relación con la percepción del fenómeno de la corrupción de gobierno, que impacta en la sociedad local. Particularmente, indagamos si el gobierno de la jurisdicción se encuentra libre de corrupción generalizada, lo que nos permite complementar de un modo más específico la medición.

San Luis surge como la jurisdicción donde la ciudadanía percibe con menor intensidad la corrupción a nivel gubernamental, mientras que en Formosa es donde se intensifica fuertemente una opinión ciudadana crítica.

Solo tres jurisdicciones reciben una puntuación de alto desarrollo democrático: San Luis, Corrientes y San Juan. El grupo más numeroso (9) es aquel donde se aplica una calificación de desarrollo democrático medio, encabezado por Misiones, y que cierra Jujuy. Las 12 jurisdicciones restantes se distribuyen mayoritariamente (8) en el conjunto con calificación de mínimo desarrollo. Solo Buenos Aires, Neuquén, Chaco y Santa Fe reciben valores de bajo desarrollo.

Es necesario que los ciudadanos, a través de agrupaciones de la sociedad civil, reclamen y exijan respuestas ante la corrupción y la impunidad. La transparencia, la visibilidad, el control y la justicia son los pilares para la lucha frontal contra la corrupción.

Es imprescindible establecer salvaguardas básicas contra la corrupción en los Estados provinciales y mejorar el proceso presupuestario, esencialmente por medio del fortalecimiento de las capacidades del Poder Legislativo para intervenir, y del acceso ciudadano a la información presupuestaria.

Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo

Este indicador establece el número de partidos políticos representados en las legislaturas. La democracia argentina es una democracia que se basa en el modelo de sistema de partidos. Este indicador defiende la hipótesis de que la pluralidad política es una cualidad que

Tabla 2.9 *Ranking* de Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 2021

CATAMARCA	10,000
ENTRE RÍOS	10,000
FORMOSA	10,000
JUJUY	10,000
LA PAMPA	10,000
MISIONES	10,000
RÍO NEGRO	10,000
SANTIAGO DEL E.	10,000
TIERRA DEL FUEGO	10,000
BUENOS AIRES	5,000
CABA	5,000
CHUBUT	5,000
CÓRDOBA	5,000
CORRIENTES	5,000
SAN JUAN	5,000
SANTA CRUZ	5,000
SANTA FE	5,000
TUCUMÁN	5,000
CHACO	0,000
LA RIOJA	0,000
MENDOZA	0,000
NEUQUÉN	0,000
SALTA	0,000
SAN LUIS	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

El sistema de partido predominante o hegemónico y un sistema bipartidista remiten a la noción de oligopolio político, que roba a la sociedad la posibilidad de oxigenar y renovar su liderazgo político y social, promoviendo arreglos con serias consecuencias económicas y sociales para la sociedad. Se tornan sistemas cerrados, impermeables y sectarios. En el otro extremo, una excesiva dispersión de la oferta política debilita la posibilidad de concertación democrática, ya que la posibilidad de múltiples negociaciones no brinda transparencia e integridad al sistema.

debería caracterizar el sistema político en cuanto a su composición, ya que introduce las relaciones de diversidad de preferencias del electorado y respeto por la visión plural de la representación.

En menos del 50% de las jurisdicciones relevadas los partidos de oposición tienen una representación tal en la legislatura provincial que les permite influir en la agenda legislativa, aprobando legislación o consiguiendo el tratamiento de cuestiones relevantes en términos de políticas. En el resto de las provincias, la representación de los partidos de oposición en el Poder Legislativo provincial es tan acotada que su influencia es muy limitada y, en algunos casos, casi simbólica. Este dato es importante porque cuando los partidos de oposición tienen en la Legislatura una presencia apenas marginal, quedan desvirtuados muchos de los dispositivos destinados a garantizar el equilibrio y los controles entre los poderes del Estado, que constituyen la esencia de la organización republicana.

Es central en la democracia la existencia de un sistema de partidos, con reconocimiento recíproco y posibilidad de alternancia institucional, en cuanto que son uno de los mecanismos a través de los cuales la sociedad se articula con el Estado. No son los únicos, pero sí son los que pueden expresar los intereses generales en una sociedad democrática.

Catamarca, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Misiones, Río Negro, Santa Fe y Tierra del Fuego son las jurisdicciones que presentan un valor deseable en lo que respecta a cantidad de partidos políticos con representación en el Poder Legislativo, es decir, entre tres y cinco partidos políticos.

Desestabilización de la Democracia

Este indicador mide, en cada jurisdicción, el grado de respeto al Estado de derecho de todas las organizaciones y sectores de la sociedad y el grado de subordinación a las autoridades constitucionalmente establecidas. Se reconoce como principal elemento desestabilizador de la democracia la presencia de organizaciones armadas. Es un indicador que mide de manera muy directa la ausencia de los atributos de un Estado de derecho, ya que no se respeta el respeto a la ley y al orden vigente. Es un indicador combinado, que resulta del promedio simple entre dos indicadores: Existencia de Minorías/Mayorías Organizadas sin Representación Política y Existencia de Víctimas de la Violencia Institucional. Al resultado de ese promedio se le aplica el factor de corrección, que está determinado por el indicador Existencia de Organizaciones de Delincuencia Organizada.

Más del 50% de las jurisdicciones obtiene puntuaciones de alto desarrollo democrático, que lidera Tierra del Fuego y cierra Neuquén. Solo Santiago del Estero y Corrientes presentan valores de desarrollo democrático medio. El resto de los distritos recibe puntuaciones de bajo desarrollo democrático.

No hay jurisdicciones con valores de mínimo desarrollo. Esa es la buena noticia. Analizando hacia el interior del indicador, la primera variable que medimos es la **Existencia de Minorías y/o Mayorías Organizadas sin Representación Política**. Y para ello se ha elegido el piquete como unidad de medida.

El piquete es una manifestación popular que surgió como respuesta a la crisis por la que atravesaba Argentina en la década del noventa. Se trata de un conjunto de individuos que se reúnen en un espacio público para realizar una protesta y manifestar sus reclamos. Por lo general, el piquete busca interrumpir la circulación o el libre tránsito (por calles, carreteras o rutas, etc.) con la intención de llamar la atención y ejercer una mayor presión.

Se considera piquete toda interrupción total o parcial de una vía pública en el marco de una protesta o reclamo, independientemente de su duración y relevancia en materia de tránsito y conectividad. Se toman de igual modo bloqueos a autopistas, rutas nacionales, provinciales y locales, caminos rurales y otras vías públicas. Se parte del concepto de actor social, entendiendo como tal toda agrupación organizada o no, con personería jurídica o sin ella.

En este caso, se trata de actores sociales que interrumpen de manera momentánea la libre circulación en vías públicas para manifestar algún tipo de demanda o reclamo ante autoridades públicas, entidades del sector privado u organizaciones de la sociedad civil. En casos excepcionales, los piquetes pueden ser realizados por un único individuo, carente de pertenencia a alguna agrupación, a raíz de una demanda exclusivamente personal. Los piquetes que se enmarcan en esos casos son incluidos en la categoría “vecinos autoconvocados”.

El aumento de la desocupación como resultado de la desindustrialización del país, la privatización de las empresas estatales y su

SAN JUAN	9,527
SAN LUIS	9,361
CATAMARCA	9,308
FORMOSA	9,069
ENTRE RÍOS	8,962

reducción de personal en comunidades cuya existencia estaba ligada a la presencia de estos núcleos productivos, como Plaza Huincul y Cutral-Co, fueron el caldo de cultivo para el estallido de vastos sectores de población sumergidos en la falta de trabajo (Auyero, 2002).

Tabla 2.10 Ranking de Desestabilización de la Democracia 2021

TIERRA DEL FUEGO	9,669
LA RIOJA	9,646
LA PAMPA	9,592
MENDOZA	8,283
CHUBUT	8,050
SANTA CRUZ	8,041
RÍO NEGRO	7,953
NEUQUÉN	7,321
SANTIAGO DEL E.	4,965
CORRIENTES	4,706
JUJUY	4,327
CHACO	4,255
TUCUMÁN	4,202
SALTA	4,108
MISIONES	4,100
CÓRDOBA	3,834
CABA	3,810
SANTA FE	3,338

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Los medios masivos son una fuerza poderosa para los movimientos sociales pobres en recursos. La extensa cobertura mediática reconoce y atestigua un problema social: comunica el sufrimiento de un movimiento social a un público vasto, con lo cual no solo

atrae la atención de potenciales seguidores, sino del Estado. La presencia de los medios masivos también alienta tácticas disruptivas. Los movimientos sociales que optan por las estrategias de interrumpir el tránsito, alterar las reuniones gubernamentales y corporativas, o bien impedir las operaciones rutinarias de las industrias contaminantes mediante sentadas o huelgas solidarias, tienen mayores probabilidades de atraer la atención mediática, aunque no siempre con el relato que desean los activistas.

Las jurisdicciones que presentan situaciones críticas en este sentido son Santa Cruz, Neuquén, Chubut, Río Negro y Tierra del Fuego, todas de la región Patagonia.

La siguiente variable que completa el indicador es **Existencia de Víctimas de Violencia Institucional**, en referencia a prácticas estructuradas de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.). Este tipo de violencia vulnera los derechos de todos, pero en particular de los grupos más excluidos y/o minoritarios.

Al hablar de violencia institucional nos referimos a situaciones concretas que involucran necesariamente tres componentes: prácticas específicas (asesinato, aislamiento, tortura, etc.), funcionarios públicos (que llevan adelante o prestan aquiescencia) y contextos de restricción de autonomía y libertad (situaciones de detención, de internación, de instrucción, etc.). Estas acciones van en detrimento de una convivencia democrática plena, donde el Estado se convierte en el principal violador de los derechos humanos y de las libertades constitucionales, atentando contra la integridad física y la vida de los ciudadanos.

Aquí, San Luis y Santa Cruz presentan puntuaciones muy críticas, alejadas del promedio nacional, que es elevado, 7,766 puntos. Otras ocho jurisdicciones no alcanzan el promedio nacional, aunque reciben puntuaciones más elevadas: San Juan, Santa Fe, Mendoza, Buenos Aires, Chaco, Chubut, Tucumán y Jujuy. El resto de las entidades subnacionales se posiciona por encima del promedio nacional y alcanza valores de alto desarrollo.

Por último, se analiza el factor de corrección, **Existencia de Delincuencia Organizada**, entendiendo por organizaciones armadas agrupaciones que intentan desplazar y/o reemplazar las instituciones de la democracia. No se trata de individuos que se juntan para una o dos "acciones" y luego se desbandan; poseen una estructura y jefes identificables, y existe una jerarquía y división del trabajo. Bayley y Godson (2000) señalan que en

estas organizaciones o grupos, la jerarquía puede estar centralizada, o bien las bandas pueden operar en redes no conectadas estrechamente; sus propósitos fundamentales son desarrollar actividades ilegales y usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar..

Consideramos que este indicador es muy significativo para la estabilidad del sistema democrático, ya que la delincuencia organizada constituye un obstáculo para la gobernabilidad democrática; en cuanto es un elemento desestabilizador de la democracia, por ello se lo considera como factor de corrección, ya que impacta sobre todo el funcionamiento institucional de la democracia.

Las jurisdicciones a las cuales se aplica el factor de corrección son Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chaco, Córdoba, Corrientes, Jujuy, Misiones, Salta, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. En general, la delincuencia organizada está vinculada al narcotráfico.

Si bien la llamada "mexicanización" o "colombianización" de la Argentina constituye más un fantasma social que un diagnóstico analítico, la idea de que existe una expansión del narcotráfico parece una certeza poco discutida. Más allá de las percepciones, no es sencillo respaldarla con datos: faltan estadísticas y relevamientos que permitan diagnosticar este fenómeno, comprender sus alcances, conocer qué se está transformando y de qué modo

Como señala Juan Gabriel Tokatlian (2017), ya no es posible pensar en una geopolítica divisiva en el mundo de las drogas ilícitas: países que producen, países que conectan y/o facilitan, países que consumen y otros que lavan el dinero del tráfico. Hoy en día, todos los países parecen, cada vez más, concentrar en distintos niveles todos esos engranajes de la cadena.

Homologar países o territorios sería un error. Ese es uno de los mayores desafíos del término "narcotráfico", porque, como destaca Brígida Renoldi (2013), incluye fenómenos y realidades muy heterogéneos, desde grupos criminales complejos dedicados al tráfico de gran volumen internacional hasta pequeñas bandas abocadas al narcomenudeo en barrios precarios o economías familiares que hacen del comercio ilícito su estrategia de sobrevivencia. Por eso, para Renoldi, un fenómeno como el narcotráfico nos demanda, sin

abandonar la estructura de lo global, pensar las relaciones sociales concretas que facilitan, pero también impiden, el desarrollo de estos mercados en diversos territorios: el gran Buenos Aires, las ciudades de la frontera norte o Rosario.

El aumento de violencias vinculadas al tráfico de drogas en los territorios es paralelo al creciente involucramiento policial en el negocio, algo que se verifica también en las ciudades fronterizas de nuestro país. Al igual que en México, donde la guerra contra las drogas se tradujo en un aumento exponencial de las muertes, también en nuestro país (y en Rosario en particular) la creciente participación e intervención de las fuerzas de seguridad resultó en una multiplicación de las violencias. Argentina tiene, sin embargo, una singularidad: la guerra contra las drogas nunca ha podido militarizarse, acaso como un efecto residual de nuestra transición democrática. No fueron las fuerzas armadas, sino las policías, con la tolerancia o participación de funcionarios, jueces y fiscales, las que se convirtieron en los reguladores ilegales del narcotráfico en nuestro país.

Accountability

Medimos *accountability* mediante dos indicadores complejos, el primero es el de *Accountability* Legal y Política, que incluye cuatro indicadores, y el restante es el de *Accountability* Social, elaborado en base a dos variables.

Diferenciamos la rendición de cuentas legal y política que se ejerce mediante el funcionamiento de las instituciones; de la rendición de cuentas social, que se ejerce por medio de organizaciones y actores de la sociedad, e incluimos en ella las condiciones para el ejercicio de una prensa libre y el acceso a la información pública, en cuanto ambas son mecanismos que favorecen y ayudan al control de los actos de gobierno.

Tabla 2.11 Indicadores que componen *Accountability Social* y *Accountability Legal y Política*

JURISDICCIÓN	ACCOUNTABILITY SOCIAL			ACCOUNTABILITY LEGAL Y POLÍTICA				
	Acceso a la Información Pública	Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre	Account. Social	Mecanismos de Elección Jueces de los Tribunales Sup. de Justicia	Información Pública de Actos Judiciales	Existencia y Desempeño del Defensor del Pueblo	Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo	Accountability Legal y Política
BUENOS AIRES	4,057	7,145	6,218	5,000	10,000	10,000	3,333	7,083
CABA	10,000	0,000	3,000	5,000	10,000	10,000	6,667	7,917
CATAMARCA	5,858	9,209	8,204	5,000	5,000	0,000	6,667	4,167
CHACO	6,286	8,543	7,866	10,000	5,000	5,000	0,000	5,000
CHUBUT	5,575	7,874	7,184	5,000	10,000	5,000	3,333	5,833
CÓRDOBA	5,429	6,346	6,071	5,000	10,000	10,000	3,333	7,083
CORRIENTES	3,087	9,751	7,752	5,000	5,000	10,000	3,333	5,833
ENTRE RÍOS	5,172	8,417	7,444	5,000	5,000	7,500	10,000	6,875
FORMOSA	0,000	7,196	5,037	5,000	0,000	10,000	3,333	4,583
JUJUY	6,544	8,309	7,780	5,000	10,000	10,000	3,333	7,083
LA PAMPA	0,000	9,891	6,924	5,000	5,000	0,000	3,333	3,333
LA RIOJA	0,000	9,159	6,411	5,000	0,000	0,000	3,333	2,083
MENDOZA	8,173	7,105	7,425	5,000	10,000	0,000	10,000	6,250
MISIONES	5,429	8,963	7,903	5,000	10,000	7,500	10,000	8,125
NEUQUÉN	5,429	8,915	7,869	5,000	5,000	7,500	3,333	5,208
RÍO NEGRO	3,345	8,915	7,244	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
SALTA	4,485	6,991	6,240	5,000	5,000	5,000	10,000	6,250
SAN JUAN	0,000	9,367	6,557	10,000	10,000	5,000	10,000	8,750
SAN LUIS	4,571	8,671	7,441	5,000	5,000	5,000	3,333	4,583
SANTA CRUZ	6,286	9,131	8,278	5,000	10,000	0,000	3,333	4,583
SANTA FE	6,432	6,899	6,759	5,000	10,000	10,000	10,000	8,750
SANTIAGO DEL E.	3,345	8,878	7,218	5,000	5,000	10,000	3,333	5,833
TIERRA DEL FUEGO	5,515	10,000	8,654	10,000	10,000	0,000	3,333	5,833
TUCUMÁN	0,000	6,633	4,643	5,000	10,000	10,000	3,333	7,083

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

Los indicadores incluidos en esta categoría tuvieron como objetivo generar información sobre la medida en que los poderes del Estado provincial gozan de independencia efectiva y están sujetos a mecanismos de control. En esta línea, se examinó el diseño y funcionamiento de los dispositivos fundamentales del sistema de pesos y contrapesos; el alcance de las inmunidades que tienen los funcionarios electos y los jueces; y la existencia y funcionamiento de regímenes de control patrimonial y conflicto de intereses para los funcionarios de cada uno de los tres poderes del Estado provincial. Además, se incluyeron dos grupos de indicadores destinados a detectar la existencia y evaluar el efectivo funcionamiento de dos agencias clave: el organismo de control externo del sector público provincial (típicamente un tribunal de cuentas o una auditoría general) y el ombudsman o defensor del pueblo de la provincia. En ambos casos, las variables de análisis se concentraron en el relevamiento de las capacidades técnicas y administrativas (autonomía funcional, recursos presupuestarios, calificación del personal, etc.) de estos organismos para cumplir satisfactoriamente con sus funciones. También se incluyeron indicadores de producto destinados a evaluar la calidad y publicidad de la información producida por estas agencias.

El supuesto que justifica la incorporación de esta categoría es que el correcto funcionamiento de la división y control recíproco entre los poderes del Estado, y de los organismos de control externo, acota los márgenes de discrecionalidad, garantiza que las decisiones y acciones de los poderes estatales se ajusten a derecho e impide los abusos de poder.

En términos generales, en *Accountability* Legal y Política, la jurisdicción que lidera el indicador, Río Negro, alcanza los 10,000 puntos, que es superior a la mejor valoración de *Accountability* Social, lograda por Tierra del Fuego, de 8,654 puntos. El indicador simple que mejor registro tiene, en casi todos los estados, es el de Elección de Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia e Información Pública de Actos Judiciales; en tanto que el indicador simple que peor se manifiesta es Defensor del Pueblo.

Otro factor que se subraya es que, si comparamos las intensidades democráticas entre ambos indicadores, la cantidad de estados con alto desarrollo democrático es mayor en *Accountability* Social que en *Accountability* Legal y Política: 14 contra 9. En la *Accountability* Legal y Política es superior la cifra de entidades con desarrollo medio que en la *Accountability* Social, y ambas cuentan con pocas jurisdicciones con bajo desarrollo: en el primer indicador, Catamarca y La Pampa; y una sola en la social, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la *Accountability* Social es mayor la cantidad de estados que superan el promedio, sumaron 15, mientras que en la Legal y Política lograron este comportamiento 12 entidades.

Las que recibieron la peor puntuación fueron La Rioja, en la Legal y Política, y CABA en la Social.

De los indicadores que conforman la *Accountability Social*, hablaremos de la importancia del Acceso a la Información Pública, en cuanto factor clave en la transparencia del Estado. Asegurar que los ciudadanos tengan libre acceso a la información pública ayuda a mejorar la rendición de cuentas y la calidad de las políticas públicas. La sanción de la Ley No. 27.275 de Acceso a la Información Pública Nacional en 2016 resultó un hito importante para el desarrollo de una política federal de acceso a la información pública. Por un lado, la ley invita a las jurisdicciones provinciales (incluyendo a las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) a adherirse y, por el otro, crea el Consejo Federal para la Transparencia como organismo interjurisdiccional responsable de la cooperación técnica y la homogeneización de las prácticas entre las provincias. En la actualidad, 19 de las 24 jurisdicciones cuentan con normativa sobre acceso a la información pública, siendo las provincias de Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Tucumán las que aún no cuentan con un marco legal.

La sanción en 1998 de la primera Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incentivó a que otras provincias se unieran. Un efecto similar ocurrió con la sanción de la ley nacional en el 2016.

Del Índice de Acceso a la Información Pública Provincial (IAIPP) se desprende, en líneas generales, la gran necesidad de mejora de los marcos legales, ya que el promedio del IAIPP es de 6,4 puntos sobre un total de 13. Asimismo, hay una gran disparidad en la calidad debido a que el Índice oscila entre el 11,6 y 3,6 puntos (la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Mendoza se encuentran en el percentil 90, mientras que las provincias de Corrientes, Santiago del Estero, Río Negro y Salta se circunscriben al percentil 10).

El 80% de las jurisdicciones provinciales tienen marcos legales con una clara presunción a favor del acceso a la información pública. Aún varias jurisdicciones contemplan la necesidad de que los solicitantes incorporen un interés legítimo o fundamenten las solicitudes.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires es la única jurisdicción que cuenta con un órgano garante e independiente para promover el derecho de acceso a la información y solo el 26% de las jurisdicciones está obligado a designar responsables de acceso a la información.

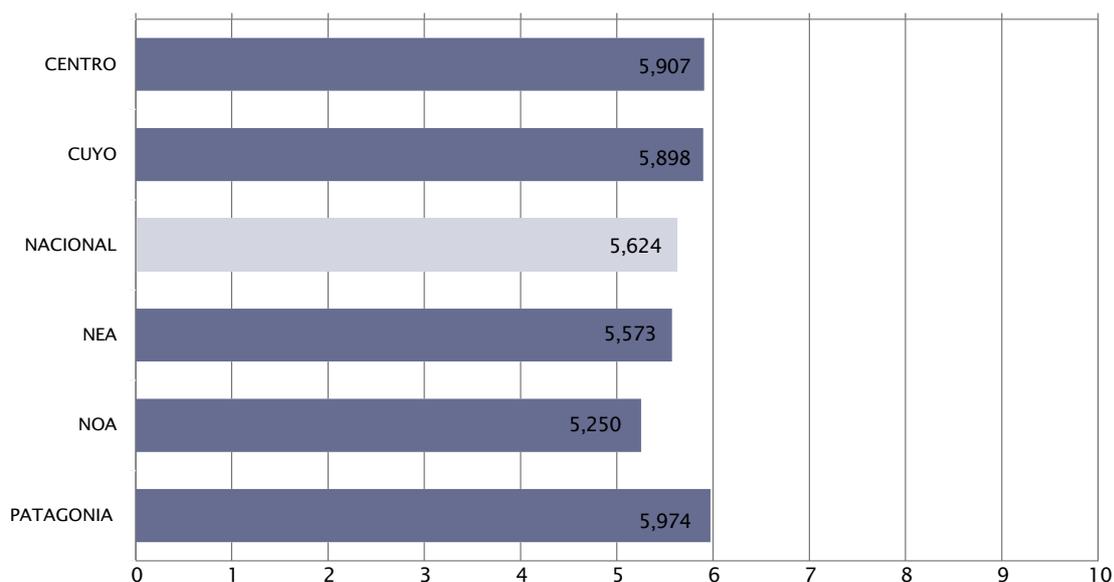
Los principales desafíos para mejorar la calidad normativa a nivel subnacional son: mecanismos de apelación, medidas de promoción, especialmente órganos garantes, y transparencia activa.

222 Análisis de la Dimensión II por regiones del país

A nivel regional, **Patagonia** presenta el promedio más alto, de 5,974 puntos, por encima del promedio nacional, que es de 5,624 puntos. Por el contrario, el NOA tiene el promedio más bajo, de 5,250 puntos.

En **Patagonia**, las jurisdicciones que potencian para que el promedio sea el más alto a nivel nacional son Tierra del Fuego y Río Negro, ambas con puntuaciones por encima de los 7,000 puntos. La provincia que presenta el peor comportamiento en la región es Santa Cruz, con 3,835 puntos, que califica así con bajo desarrollo. Río Negro lidera dos indicadores: Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo y *Accountability* Legal y Política. Tierra del Fuego lidera *Accountability* Social. Por el contrario, Chubut y Santa Cruz obtienen las puntuaciones más bajas en Percepción de la Corrupción y Desestabilización de la democracia, respectivamente.

Gráfico 2.4 Promedio de las regiones en Democracia de las Instituciones - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.

Le sigue por puntuación la región **Centro**, con 5,907 puntos, donde se destaca Entre Ríos, con un valor por encima de los 7,000 puntos, mientras que el resto de las jurisdicciones obtiene valores en los 5,000 puntos, menos Buenos Aires, que obtiene un valor inferior. Aquí, Entre Ríos lidera el indicador de Desestabilización de la Democracia y Ciudad Autónoma de Buenos Aires se posiciona entre las jurisdicciones con mejor puntuación en Percepción de la Corrupción. Buenos Aires es una de las jurisdicciones que peor comportamiento tiene en esta variable.

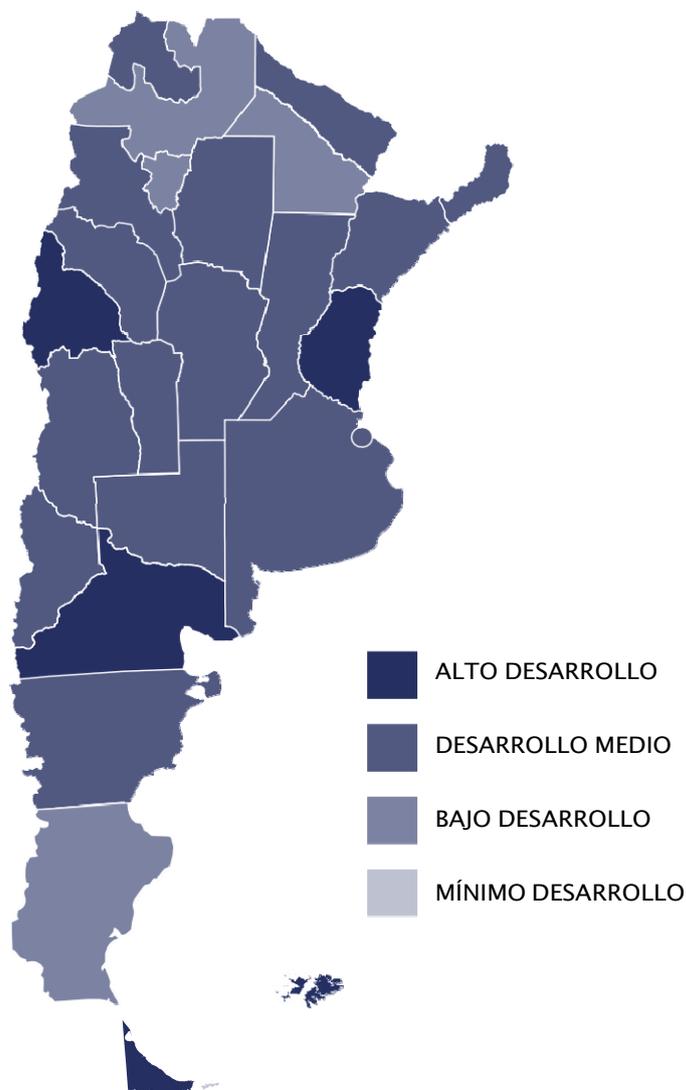
La región **Cuyo** presenta un valor promedio similar a la región Centro, de 5,898 puntos, donde se destaca San Juan con una puntuación de alto desarrollo democrático, mientras que el resto de las jurisdicciones califica con desarrollo medio. San Juan lidera el indicador de Percepción de la Corrupción y se coloca entre las jurisdicciones con mejor puntuación en *Accountability* Legal y Política.

En la región **NEA** se destaca Misiones, con una puntuación cercana a los 7,000 puntos, que equilibra los valores inferiores de Chaco, que califica con bajo desarrollo. El valor promedio de la región es de 5,573, por debajo del promedio nacional. El comportamiento de Misiones se debe a los valores recibidos en *Accountability* Legal y Política y en la Social, ambos de alto desarrollo democrático. Chaco y Formosa son las jurisdicciones que presentan mayor debilidad.

Por último, en la región **NOA** se destacan Catamarca y Jujuy por encima de los 6,000 puntos, contrastando con Salta y Tucumán, que reciben valores apenas por encima de los 4,000 puntos. Es la región con el promedio más bajo con respecto a las demás regiones, por debajo del promedio nacional. La Rioja es una de las jurisdicciones con el valor más bajo en *Accountability* Legal y Política y Jujuy en Desestabilización de la Democracia.

223 Resultados según la intensidad de desarrollo registrada

Dimensión II - Democracia de las Instituciones Intensidad de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

A continuación, agrupamos las 24 jurisdicciones según su intensidad de desarrollo dentro de cuatro categorías:

Alto desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde 10,000 a 7,000 puntos. **Desarrollo medio:** jurisdicciones con puntuación desde 6,999 a 4,500 puntos. **Bajo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación desde 4,499 a 3,000 puntos. **Mínimo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación desde 2,999 a los 0,000 puntos.

Jurisdicciones con alto desarrollo (AD)

- Río Negro, San Juan, Entre Ríos y Tierra del Fuego.
- Representan el 17% del total país.
- Las cuatro jurisdicciones se distribuyen en tres regiones: Patagonia, Cuyo y Centro.
- No hay jurisdicciones de las regiones NOA y NEA con desarrollo democrático alto.

Jurisdicciones con desarrollo medio (DM)

- Misiones, La Pampa, Catamarca, Mendoza, Jujuy, Santa Fe, Formosa, Córdoba, Santiago del Estero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corrientes, Neuquén, La Rioja, San Luis, Chubut y Buenos Aires.
- Representan el 66% del total país.
- Las 16 jurisdicciones se distribuyen en las cinco regiones con similar proporción.

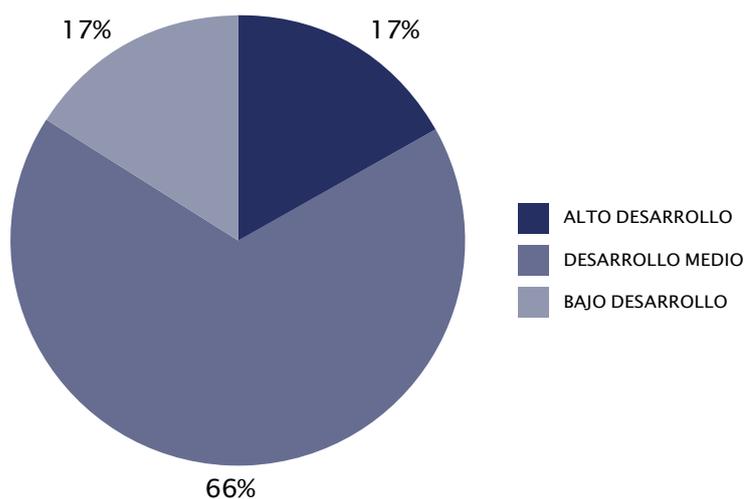
Jurisdicciones con bajo desarrollo (BD)

- Tucumán, Salta, Chaco y Santa Cruz.
- Representan casi el 17% del total país, distribuidas en tres regiones: NOA, Patagonia y NEA.
- No hay provincias de la región Centro y Cuyo con bajo desarrollo.

Jurisdicciones con Mínimo desarrollo (MD)

En esta dimensión, ninguna jurisdicción recibe una puntuación por debajo de los 3,000 puntos.

Grafico 2.5 Distribución de Intensidad de Desarrollo en Democracia de las Instituciones

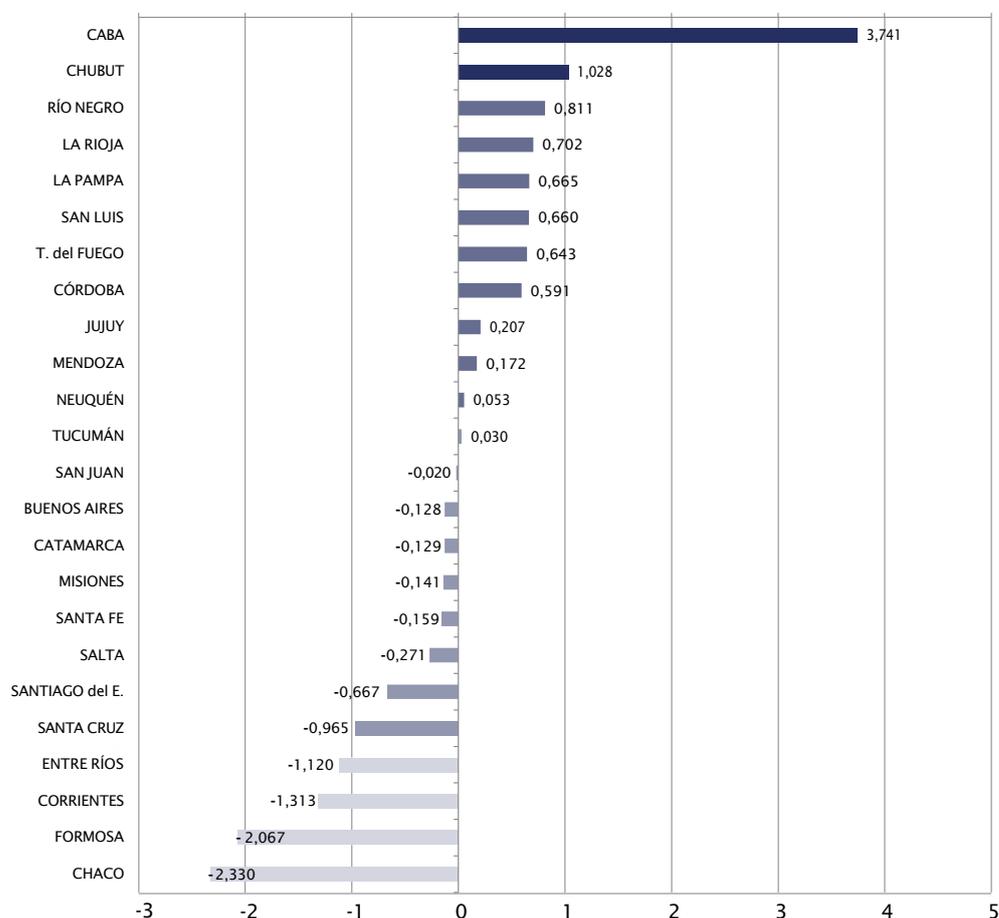


Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

23 DIMENSIÓN III* - Democracia Social - Dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Bienestar

La Dimensión III se refiere a los fines de la democracia, particularmente a la capacidad de asegurar bienestar, que es una responsabilidad primaria de la gestión democrática. La Dimensión III comprende un conjunto de indicadores que permiten medir los resultados de la gestión pública en lo que respecta a bienestar y equidad. Se trata de entender la calidad democrática también como calidad de sus resultados. Y ello será de acuerdo con el grado de satisfacción de los ciudadanos con lo que reciben.

Gráfico 2.6 Ranking de las 24 jurisdicciones en Democracia Social - Dimensión III - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.

* En las Dimensiones III y IV, la calificación de Alto Desarrollo se aplica a valores que superan en más de 1,000 puntos el promedio nacional; la de Desarrollo Medio, a quienes superan el promedio nacional entre 0,001 y 0,999 puntos; la de Bajo Desarrollo a quienes se ubican entre -0,001 y -0,999 puntos, y la de Desarrollo Mínimo a los valores que se ubican por debajo de los 1,000 puntos.

Esta dimensión, junto a la económica, evalúa los resultados de la gestión democrática. El índice se calcula en relación con el promedio general alcanzado por el conjunto de las 24 jurisdicciones, asignando valores positivos a aquellas que se ubican por encima del mismo y negativos a las que están por debajo. Permite visualizar la eficacia de la gestión democrática en términos de obtención de resultados; es decir, se analizan los aspectos que ayudan a medir el desempeño de políticas sociales en la gestión de cada estado que contribuyen a que los ciudadanos reciban mejores servicios de salud, educación y todo lo que les es útil para una mejor calidad de vida.

Esta dimensión, al igual que Democracia Económica, se utiliza para ajustar los resultados de las dimensiones I y II, y por ello se ponderan en relación con el promedio nacional. De modo que, como ya se indicó, aquellas que rebasan el promedio agregan puntos a su desarrollo, y las que se encuentran por debajo restan puntos en el cálculo del IDD-AR.

Los niveles mayores o menores de bienestar no implican que haya más o menos democracia, pero sí revelan si el proceso democrático cumple en mayor o menor medida con sus fines. Esto es clave para la legitimidad a mediano término de la democracia. En el corto plazo, aceptamos a las autoridades porque son votadas y gobiernan mediante leyes, pero lo hacemos porque esperamos que, pese a las vicisitudes, nos conduzcan hacia un mayor progreso con oportunidades para todos. Si finalmente esto no sucede, se afecta la legitimidad de la democracia. Por eso es crucial la relación democracia-bienestar. Los resultados negativos no son sostenibles en el mediano plazo y exponen el proceso democrático a grandes riesgos.

Como se observa en la Tabla 2.12, la dimensión Democracia Social está conformada en total por diez indicadores: Tasa de Empleo; Población bajo la Línea de Pobreza; Mortalidad Infantil y Gasto Público en Salud, que completan el indicador combinado de Desempeño en Salud; también están Tasa de Sobriedad a Nivel Secundario, Tasa de Promoción Efectiva, Tasa de Abandono Interanual y Gasto Público en Educación, que integran el indicador combinado de Desempeño en Educación.

La jurisdicción que lidera la dimensión es Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que alcanzó la máxima puntuación por recibir la más alta calificación en tres indicadores. En el otro extremo, con el peor valor, aparece Chaco, que registra mal desempeño en el indicador Población bajo la Línea de Pobreza, y en los indicadores que conforman Desempeño en Salud y en Educación registra resultados de muy baja calificación. En el resto de los indicadores, su puntaje es relativamente bajo con respecto a las otras jurisdicciones.

En el IDD-AR 2021, doce jurisdicciones superan el valor promedio de la dimensión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut, Río Negro, La Rioja, La Pampa, San Luis, Tierra del Fuego, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén y Tucumán. El resto se ubicó lejos de estos valores. Corrientes y Formosa acompañan a Chaco en lo más bajo de la tabla.

Tabla 2.12 Presentación de indicadores y resultado final en Democracia Social

JURISDICCION	Población		Desempeño en Salud		Desempeño en Educación				DIII Democracia Social
	Empleo	Línea de Pobreza	Mortalidad Infantil	Gasto Público en Salud	Tasa de Sobriedad	Tasa de Abandono	Tasa de Promoción Efectiva	Gasto Público en Educación	
BUENOS AIRES	5,337	4,124	5,588	0,000	7,065	8,440	6,871	6,842	-0,128
CABA	10,000	10,000	10,000	6,746	9,457	8,798	8,405	0,000	3,741
CATAMARCA	3,989	4,825	5,294	2,143	5,924	8,333	6,687	7,158	-0,129
CHACO	3,258	0,000	5,000	2,143	4,511	2,262	4,172	4,737	-2,330
CHUBUT	5,562	5,876	6,618	3,889	5,870	10,000	7,791	6,316	1,028
CÓRDOBA	6,545	3,666	7,941	0,714	10,000	7,500	8,405	5,684	0,591
CORRIENTES	5,843	2,884	0,000	2,143	0,000	5,833	5,521	8,737	-1,313
ENTRE RÍOS	4,663	2,264	4,706	3,175	3,859	6,786	4,785	3,474	-1,120
FORMOSA	0,000	4,636	2,206	4,365	3,315	5,119	5,828	1,263	-2,067
JUJUY	7,584	4,286	5,441	4,206	3,750	5,476	4,540	3,053	0,207
LA PAMPA	6,011	5,418	5,294	4,444	6,359	8,690	6,258	4,421	0,665
LA RIOJA	6,966	4,933	3,824	4,603	7,609	6,786	9,939	2,737	0,702
MENDOZA	7,865	2,588	6,765	2,222	7,663	4,286	5,521	5,789	0,172
MISIONES	6,236	4,286	8,088	3,810	2,772	0,000	2,638	6,737	-0,141
NEUQUÉN	5,674	3,558	9,853	4,444	3,696	6,071	3,006	2,842	0,053
RÍO NEGRO	4,663	4,987	6,618	5,317	6,087	7,738	7,914	9,053	0,811
SALTA	5,674	3,208	4,265	7,143	1,033	3,214	3,681	9,684	-0,271
SAN JUAN	5,225	5,067	5,441	5,556	0,761	5,476	5,092	5,474	-0,020
SAN LUIS	5,337	3,504	6,029	4,127	7,120	9,405	8,650	10,000	0,660
SANTA CRUZ	3,933	5,499	7,647	3,175	1,087	4,286	0,000	0,105	-0,965
SANTA FE	6,180	3,935	6,471	3,571	5,435	3,690	3,436	4,632	-0,159
SANTIAGO DEL E.	6,011	3,827	4,706	2,778	1,957	5,000	4,540	3,789	-0,667
TIERRA DEL FUEGO	6,404	3,854	7,941	1,429	9,565	8,810	10,000	2,421	0,643
TUCUMÁN	4,157	2,722	2,500	10,000	9,620	6,071	5,828	6,737	0,030
Promedio Nal.	5,547	4,164	5,760	3,839	5,188	6,170	5,813	5,070	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Chubut presentan resultados de alto desarrollo en Democracia Social. El conjunto más numeroso es el formado por entidades con puntuaciones de desarrollo medio (10), mientras que ocho estados subnacionales mostraron valores de bajo desarrollo y cuatro, de mínimo desarrollo.

231 Presentación de los indicadores que conforman la Dimensión III

Tasa de Empleo

La Tasa de Empleo se calcula como porcentaje entre la población ocupada y la población total. La Tasa de Empleo permite indicar qué porcentaje de trabajadores tienen efectivamente empleo.

De acuerdo con datos de la Dirección de Encuesta Permanente de Hogares de INDEC, para los 31 aglomerados urbanos¹, en el tercer trimestre de 2021, la Tasa de Empleo se ubicó en 42,9%. Entre la población ocupada, el 72,0% son asalariados, de los cuales el 33,1% no cuenta con descuento jubilatorio. Por otra parte, el 23,3% trabajan por cuenta propia, el 4,0% son patronos y el 0,7% son trabajadores familiares sin remuneración.

Entre los asalariados ocupados, el 6,6% utilizó sus propias maquinarias/equipos para realizar su trabajo. Al mismo tiempo, del total de ocupados, el 12,8% trabajó desde la vivienda.

Al analizar la población ocupada por nivel educativo, más de la mitad de las personas ocupadas (57,2%) cuenta con hasta secundario completo, mientras que el 42,8% posee estudio superior y universitario (completo o incompleto). Asimismo, en lo que respecta a la calificación de la ocupación principal, el 49,8% corresponde a un empleo operativo; el 20,0%, a calificación técnica; el 18,3%, a no calificado; y el 10,7%, a profesional.

—
1 Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas: Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza; Gran San Juan; Gran San Luis. Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas. Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca; Gran Tucumán-Tafí Viejo; Jujuy-Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero-La Banda. Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata; Río Cuarto; Santa Rosa-Toay; San Nicolás-Villa Constitución. Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly; Neuquén-Plottier; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; Rawson-Trelew; Viedma-Carmen de Patagones.

Tabla 2.13 Ranking de Tasa de Empleo 2021

CABA	10,000
MENDOZA	7,865
JUJUY	7,584
LA RIOJA	6,966
CÓRDOBA	6,545
TIERRA DEL FUEGO	6,404
MISIONES	6,236
SANTA FE	6,180
LA PAMPA	6,011
SANTIAGO DEL E.	6,011
CORRIENTES	5,843
NEUQUÉN	5,674
SALTA	5,674
CHUBUT	5,562
BUENOS AIRES	5,337
SAN LUIS	5,337
SAN JUAN	5,225
ENTRE RÍOS	4,663
RÍO NEGRO	4,663
TUCUMÁN	4,157
CATAMARCA	3,989
SANTA CRUZ	3,933
CHACO	3,258

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

La Tasa de Empleo presenta 1,4 p.p. por encima del trimestre anterior (41,5%); y 5,5 p.p. sobre el mismo trimestre del año anterior (37,4%).

Solo diez jurisdicciones están por debajo de la tasa promedio nacional: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz y Tucumán. El resto de las jurisdicciones se coloca por debajo de la tasa, lo que indica un claro escenario de homogeneidad en lo que respecta a una incipiente recuperación del mercado de trabajo.

Población bajo la Línea de Pobreza

Reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema (indigencia) es otro componente fundamental del ejercicio de la democracia, ya que hace al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de la población. Si como *outcome* se observa un alto nivel de pobreza, se está ante un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de riquezas.

El INDEC utiliza para esas estimaciones el enfoque del ingreso, siguiendo el concepto de pobreza absoluta. De acuerdo con este método, un hogar es considerado pobre si su ingreso (esto es, la suma de los ingresos que reciben todos los miembros del hogar) resulta menor que la línea de pobreza. Este último es un concepto normativo, pues representa

el valor de todos los bienes y servicios que se consideran necesarios para que el hogar satisfaga las necesidades básicas. La idea sobre la que se sustenta el enfoque es evaluar si los recursos con los que cuenta el hogar le permiten solventar un presupuesto que refleje la adquisición de aquellos bienes y servicios que posibiliten a sus miembros convivir dignamente en sociedad y desarrollarse personalmente.

Los resultados del segundo semestre de 2020 de la Encuesta Permanente de Hogares, correspondientes al total de aglomerados urbanos, registraron que el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza alcanzó el 31,6%; en estos reside el 42,0% de las personas. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la Línea de Pobreza se encuentran 2.926.890 hogares, que incluyen 12.000.998 personas.

Hubo no solo un aumento en la incidencia de pobreza respecto del primer semestre de 2020, sino que la situación de las personas bajo la línea de pobreza empeoró debido a la mayor distancia entre sus ingresos y la Canasta Básica Total. En la comparación interanual, crecieron los hogares pobres en 5,7 p.p. Con respecto al primer semestre de 2020, se registró un aumento de la pobreza (+1,1 p.p.). Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones Gran Buenos Aires (GBA) y Noreste (NEA); y las menores, en las regiones Pampeana y Patagonia. En el GBA –región con mayor cantidad de población– se verificó el valor más alto en la serie por quinto semestre consecutivo.

En el IDD-AR, solo once jurisdicciones logran superar el promedio nacional del indicador (4,164 puntos) y son: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, San Juan, Río Negro, La Rioja, Catamarca, Formosa, Jujuy y Misiones.

Tabla 2.14 Ranking de Población bajo la Línea de Pobreza 2021

PROVINCIA	POBREZA
CABA	10,000
CHUBUT	5,876
SANTA CRUZ	5,499
LA PAMPA	5,418
SAN JUAN	5,067
RÍO NEGRO	4,987
LA RIOJA	4,933
CATAMARCA	4,825
FORMOSA	4,636
JUJUY	4,286
MISIONES	4,286
BUENOS AIRES	4,124
SANTA FE	3,935
TIERRA DEL FUEGO	3,854
SANTIAGO DEL ESTERO	3,827
CÓRDOBA	3,666
NEUQUÉN	3,558
SAN LUIS	3,504
SALTA	3,208
CORRIENTES	2,884
TUCUMÁN	2,722
MENDOZA	2,588
ENTRE RÍOS	2,264
CHACO	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Desempeño en Salud

Este indicador se define por el porcentaje del PBG (Producto Bruto Geográfico) destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política de salud, en correlación con el nivel de mortalidad infantil. El desempeño en salud intenta cuantificar, utilizando una variable de calidad (Mortalidad Infantil) y una de esfuerzo (Gasto Público en Salud como porcentaje del Presupuesto ejecutado), el desempeño de un gobierno democrático en un área tan sensible como es el tratamiento de la salud de los ciudadanos.

La Mortalidad Infantil es un indicador de calidad y de bienestar. El Gasto Público en Salud calculado como porcentaje del Presupuesto ejecutado de cada jurisdicción exhibe la capacidad de esfuerzo del gobierno para generar una mejor salud. La buena gestión de gobierno se aprecia en tanto los recursos se orientan a la atención de las más básicas demandas de la sociedad.

La mortalidad infantil en Argentina, medida como la cantidad de defunciones de niños menores de un año por cada 1000 nacidos vivos, fue de 9,2 durante el año 2019, de acuerdo con datos del INDEC. Los mayores valores se registraron en las provincias del norte argentino, con niveles de 11,3 y 10,2 en el NEA y NOA, respectivamente. La región Patagonia fue la de menor mortalidad infantil, con un 7,6.

Analizando el comportamiento del indicador Mortalidad Infantil en el IDD-AR, once jurisdicciones obtienen valores por encima del promedio nacional (5,760 puntos): Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Neuquén, Misiones, Córdoba, Tierra del Fuego, San Luis, Mendoza, Chubut, Río Negro, Santa Cruz y San Juan.

Tres jurisdicciones, Tucumán, Formosa y Corrientes, presentan valores críticos, lo que indica que, aunque la mortalidad infantil se ha reducido, la distribución de las muertes de menores de un año en Argentina es muy desigual: un recién nacido tiene mayores probabilidades de morir en algunas regiones, jurisdicciones y departamentos del país que en otros.

Sabemos que las disparidades que observamos entre áreas geográficas y grupos no pueden ser simplemente atribuidas a los comportamientos de los individuos, ya que otros elementos relacionados con el ambiente, las condiciones sociales y económicas, la infraestructura y la organización de las instituciones de salud juegan un papel clave y determinan en gran medida estas diferencias.

Tabla 2.15 Desempeño en Salud 2021

<i>Ranking Mortalidad Infantil</i>		<i>Ranking Gasto Público en Salud</i>	
CABA	10,000	TUCUMÁN	10,000
NEUQUÉN	9,853	SALTA	7,143
MISIONES	8,088	CABA	6,746
CÓRDOBA	7,941	SANTIAGO DEL E.	5,556
TIERRA DEL FUEGO	7,941	RÍO NEGRO	5,317
SANTA CRUZ	7,647	LA RIOJA	4,603
MENDOZA	6,765	LA PAMPA	4,444
CHUBUT	6,618	NEUQUÉN	4,444
RÍO NEGRO	6,618	FORMOSA	4,365
SANTA FE	6,471	JUJUY	4,206
SAN LUIS	6,029	SAN JUAN	4,127
BUENOS AIRES	5,588	CHUBUT	3,889
JUJUY	5,441	MISIONES	3,810
SAN JUAN	5,441	SANTA CRUZ	3,571
CATAMARCA	5,294	ENTRE RÍOS	3,175
LA PAMPA	5,294	SAN LUIS	3,175
CHACO	5,000	SANTA FE	2,778
ENTRE RÍOS	4,706	MENDOZA	2,222
SANTIAGO DEL E.	4,706	CATAMARCA	2,143
SALTA	4,265	CHACO	2,143
LA RIOJA	3,824	CORRIENTES	2,143
TUCUMÁN	2,500	TIERRA DEL FUEGO	1,429
FORMOSA	2,206	CÓRDOBA	0,714
CORRIENTES	0,000	BUENOS AIRES	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

En el sistema de salud argentino, las grandes diferencias de oferta entre jurisdicciones, la informalidad laboral y un régimen mixto, condicionado por normativas no siempre eficaces para su cometido, dificultan la existencia de un acceso a la salud equitativo e igualitario. La atención pública es utilizada por el 36% de ciudadanos, unos 16 millones de personas,

que no tienen otro tipo de cobertura y con grandes diferencias en las prestaciones que reciben según las provincias. La Nación ocupa un rol subsidiario en la atención de la salud, lo cual se evidencia, entre otras cosas, en que el 95,7% de los nosocomios públicos son provinciales o municipales. Hay grandes diferencias entre las jurisdicciones en la cantidad y tipos de establecimientos. La provincia que más tiene cuadruplica en número de centros de atención respecto a la que menos tiene².

En líneas generales, la Mortalidad Infantil resulta ser superior en las provincias del norte argentino respecto al resto del país. Si cruzamos los datos del indicador de Mortalidad Infantil con el de Gasto Público en Salud, se observa que la jurisdicción que lidera la variable de gasto es Tucumán, al ser una de las jurisdicciones más críticas en mortalidad infantil. Claramente es un ejemplo de que no siempre contar con recursos define la eficiencia.

La comparación de los presupuestos 2020 para salud muestra mucha disparidad entre las provincias. Mientras que el promedio es de 313 us\$ per cápita, el mínimo está en 64 y el máximo en 660 us\$ per cápita. El 70% de las provincias destinarán entre 300 a 500 us\$ por habitante en salud para 2020³. La provincia de Tucumán presupuestó 257 us\$ por habitante en 2020, número superior al promedio del NOA, que destina 215 us\$ per cápita. Las provincias argentinas destinan casi un 14% del total de gastos presupuestados a la salud. En el caso de las provincias del NOA, el porcentaje sube al 14,5%. Tucumán se encuentra por encima de estos dos valores.

Las jurisdicciones más eficientes son Misiones, Córdoba y Santa Fe, que reúnen las dos condiciones buscadas, menor Tasa de Mortalidad Infantil y menor Gasto per Cápita.

Existe una importante correlación entre los niveles de pobreza en las provincias y la Tasa de Mortalidad Infantil. El caso de Corrientes, con la mayor Tasa de Mortalidad Infantil del país, ostenta una de las tasas de pobreza más altas. En el otro extremo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la menor Tasa de Mortalidad y la menor Tasa de Pobreza del país.

2 Caracterización del Sistema de Salud Argentino de la Oficina del Presupuesto del Congreso, <https://www.opc.gob.ar/evaluacion-politicas-de-gobierno/caracterizacion-del-sistema-de-salud-argentino/>.

3 Se utiliza el tipo de cambio oficial de diciembre de 2019.

Desempeño en Educación

Tabla 2.16 Desempeño en Educación 2021

Ranking de Tasa de Sobriedad		Ranking de Tasa de Abandono		Ranking de Tasa de Promoción Efectiva		Ranking de Gasto Público en Educación	
CÓRDOBA	10,000	CHUBUT	10,000	TIERRA DEL FUEGO	10,000	SAN LUIS	10,000
TUCUMÁN	9,620	SAN LUIS	9,405	LA RIOJA	9,939	SALTA	9,684
TIERRA DEL FUEGO	9,565	TIERRA DEL FUEGO	8,810	SAN LUIS	8,650	RÍO NEGRO	9,053
CABA	9,457	CABA	8,798	CABA	8,405	CORRIENTES	8,737
MENDOZA	7,663	LA PAMPA	8,690	CÓRDOBA	8,405	CATAMARCA	7,158
LA RIOJA	7,609	BUENOS AIRES	8,440	RÍO NEGRO	7,914	BUENOS AIRES	6,842
SAN LUIS	7,120	CATAMARCA	8,333	CHUBUT	7,791	MISIONES	6,737
BUENOS AIRES	7,065	RÍO NEGRO	7,738	BUENOS AIRES	6,871	TUCUMÁN	6,737
LA PAMPA	6,359	CÓRDOBA	7,500	CATAMARCA	6,687	CHUBUT	6,316
RÍO NEGRO	6,087	ENTRE RÍOS	6,786	LA PAMPA	6,258	MENDOZA	5,789
CATAMARCA	5,924	LA RIOJA	6,786	FORMOSA	5,828	CÓRDOBA	5,684
CHUBUT	5,870	NEUQUÉN	6,071	TUCUMÁN	5,828	SAN JUAN	5,474
SANTA FE	5,435	TUCUMÁN	6,071	CORRIENTES	5,521	CHACO	4,737
CHACO	4,511	CORRIENTES	5,833	MENDOZA	5,521	SANTA FE	4,632
ENTRE RÍOS	3,859	JUJUY	5,476	SAN JUAN	5,092	LA PAMPA	4,421
JUJUY	3,750	SAN JUAN	5,476	ENTRE RÍOS	4,785	SANTIAGO DEL E.	3,789
NEUQUÉN	3,696	FORMOSA	5,119	JUJUY	4,540	ENTRE RÍOS	3,474
FORMOSA	3,315	SANTIAGO DEL E.	5,000	SANTIAGO DEL E.	4,540	JUJUY	3,053
MISIONES	2,772	MENDOZA	4,286	CHACO	4,172	NEUQUÉN	2,842
SANTIAGO DEL E.	1,957	SANTA CRUZ	4,286	SALTA	3,681	LA RIOJA	2,737
SANTA CRUZ	1,087	SANTA FE	3,690	SANTA FE	3,436	TIERRA DEL FUEGO	2,421
SALTA	1,033	SALTA	3,214	NEUQUÉN	3,006	FORMOSA	1,263
SAN JUAN	0,761	CHACO	2,262	MISIONES	2,638	SANTA CRUZ	0,105
CORRIENTES	0,000	MISIONES	0,000	SANTA CRUZ	0,000	CABA	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

Continuando el análisis de los resultados en la dimensión social, el indicador combinado Desempeño en Educación evalúa el porcentaje del PIB destinado a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con la Tasa de Sobreedad a Nivel Secundario, la Tasa de Promoción Efectiva y la Tasa de Abandono Interanual.

Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, y así asegurar un servicio educativo de calidad.

Tasa de Sobreedad

La Tasa de Sobreedad es el porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados, partiendo de la base de que la edad teórica para cursar el último año de secundaria es 17 años.

En 2019, el 32% de los estudiantes que cursaron estudios secundarios (1 de cada 3) tenían una edad superior a la edad teórica correspondiente al año de estudio que cursaban. En el conjunto de las provincias con 6 años de nivel secundario, esta proporción asciende al 30, mientras que en las provincias con 5 años alcanza al 34% del total de estudiantes. El porcentaje de sobreedad constituye un indicador acumulativo. El comportamiento de la sobreedad en el secundario muestra una particularidad: se presenta en los primeros años y desciende al finalizar la escolaridad del nivel.

Córdoba, Tucumán, Tierra del Fuego, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza, La Rioja, San Juan y Buenos Aires son las jurisdicciones que obtienen puntuaciones de alto desarrollo democrático, y ninguna de ellas pertenece a la región del NEA.

En el otro extremo, Misiones, Santa Fe, San Luis, Salta, Santiago del Estero y Corrientes son las jurisdicciones que presentan un comportamiento crítico, de mínimo desarrollo.

Si a este indicador le sumamos la pandemia y la interrupción de clases, se observarán a futuro números más críticos.

De acuerdo con datos del Ministerio de Educación de la Nación, la Tasa de egreso del Nivel Secundario para 2018 era de 54%, es decir que más de la mitad de los estudiantes que inician su escolaridad secundaria egresan, mientras que el 29% egresó del nivel ese año con una trayectoria continua y sin repetición. Todos los años, independientemente de la situación de la pandemia, hay alrededor de 85.000 estudiantes que llegan hasta el último nivel del colegio, pero no se reciben.

El acceso al nivel secundario es masivo. Sin embargo, apenas la mitad de los estudiantes egresan en tiempo y forma de la escuela secundaria. El problema de terminalidad del nivel medio acumula varias décadas. Hubo una pequeña y esperable mejora desde la sanción de la Ley de Educación Nacional en 2006, que al imponer la obligatoriedad trajo como consecuencia la masividad en el ingreso. Pero las administraciones pasan y ninguna consigue lograr que los adolescentes permanezcan en la escuela. Analizar la Tasa de Sobriedad puede convertirse en una alerta para detectar con anticipación a jóvenes que no concluirían el nivel.

Tasa de Promoción Efectiva

Es un indicador de calidad y de bienestar que demuestra que el sistema educativo retiene a los jóvenes y de esta manera se los protege, lo que posibilita el logro de más y mejores oportunidades. La Tasa de Promoción Efectiva es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio que se matriculan como alumnos nuevos en el año de estudio inmediato superior el año lectivo siguiente.

El porcentaje de promoción del nivel es del 83,4%, en las provincias con estructura de 6 años es del 84,3% y en las de 5 años, del 81,4%. Es decir, 8 de cada 10 estudiantes promovieron un determinado año de estudio. Entre 2011 y 2018 –último año con información disponible– se observa un incremento de la promoción de 4 puntos porcentuales.

Las brechas de finalización de la secundaria según el nivel de ingreso de los hogares de los jóvenes son marcadas. En 2019, mientras el 91% de jóvenes de los hogares de mayores ingresos (quintil 5) había finalizado el nivel, solo 43% lo había hecho en el grupo de menores ingresos (quintil 1).

Tierra del Fuego, La Rioja, San Juan, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Río Negro y Chubut son las jurisdicciones que presentan el mejor comportamiento a nivel subnacional. Misiones y San Luis son las que presentan los valores más bajos.

Tasa de Abandono Interanual

Hace referencia a la proporción de alumnos matriculados en un año determinado de un nivel de enseñanza en particular que no se vuelven a matricular al año lectivo siguiente. Es un indicador de calidad que muestra a los alumnos que abandonan el sistema educativo entre dos años consecutivos. Desde lo deseable en un sistema educativo, donde los alumnos permanecieran durante todo el año lectivo y todos promovieran el año de estudio en el cual están matriculados, la Tasa de Abandono Interanual debería ser 0%.

Valores por encima de cero indican porcentajes de alumnos que, habiendo estado inscriptos en el sistema, al año siguiente no vuelven a matricularse, lo que muestra grados de insuficiencia interna del sistema educativo.

No obstante, sin abandono interanual, pero con altos porcentajes de repitencia y de reinscripción, el sistema educativo muestra puntos críticos en su funcionamiento. La relación de este indicador con las tasas de promoción, repitencia y reinscripción permite observar el fenómeno del abandono desde distintos aspectos.

La disparidad entre las jurisdicciones es relevante, ejemplo de ello es que la Tasa de Abandono Interanual de Chubut es 6,1 y la de Misiones es 14,5.

Entre 2011 y 2018, la Tasa de Abandono se redujo en tres puntos porcentuales y aumentó la Tasa de Promoción Efectiva en cuatro puntos.

En el IDD-AR 2021, Chubut, San Juan, Tierra del Fuego, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Pampa, Buenos Aires, Catamarca, Río Negro y Córdoba son las nueve jurisdicciones que alcanzan puntuaciones de alto desarrollo democrático. En el otro extremo, Santa Cruz, Salta, Chaco y Misiones presentan puntuaciones de mínimo desarrollo, lo que visibiliza una condición crítica en lo que respecta al abandono del ciclo secundario. De las cuatro jurisdicciones, Salta y Misiones presentan puntuaciones críticas en todos los indicadores que componen la variable de Desempeño en Educación.

Gasto Público en Educación

Esta variable demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación y así garantizar la ampliación de oportunidades a la población. La inversión en educación debe ser considerada como una política estratégica de los gobiernos en tanto se dirija a evitar y superar las desigualdades.

En Argentina, la inversión educativa experimentó una etapa de marcado incremento a partir de la sanción de la Ley de Financiamiento Educativo en 2005, con un pico en el año 2015, cuando el gasto público en educación alcanzó el 6,1% del PBI. A partir de entonces, la inversión educativa experimentó una baja de aproximadamente un 20%, hasta descender al 4,8% del PBI en 2019. Si se considera que el PBI disminuyó también en este lapso, se advierte que la caída en la inversión pública en educación ha sido aún mayor.

La inversión en educación es realizada mayormente por las provincias, dado que aproximadamente tres cuartas partes del gasto educativo están a su cargo. El Estado nacional invierte el cuarto restante. El descenso en la inversión educativa que se observa desde

2015 fue más marcado en el componente nacional (-33%) que en el jurisdiccional o provincial (-16%).

Para el período 2011-2017, la estructura porcentual por cada fuente de financiamiento se modificó: la inversión de origen nacional sostuvo su senda creciente de la Nación, y la participación de la inversión provincial neta disminuyó; la participación de los recursos de origen provincial netos fue del 69%, mientras que los programas nacionales continuaron en el 8% y la participación de los recursos coparticipados se elevó al 23%, alcanzando el pico máximo del período.

Las jurisdicciones provinciales están condicionadas por la dependencia de los recursos nacionales; para el año 2017, la inversión en educación en Santiago del Estero, Misiones, Formosa, Tucumán y La Rioja provino, entre el 40 y el 46%, de los fondos nacionales a través de transferencias automáticas y no automáticas. En Tierra del Fuego, Neuquén y Chubut, ese porcentaje se redujo a menos del 20%. Hacia 2017, en 15 jurisdicciones, la participación de los fondos nacionales representó entre el 30% y el 50% del total de la inversión provincial en educación, mientras que, en el extremo opuesto, en las 5 provincias patagónicas la participación se reducía hasta al 10%.

Existen fuertes inequidades entre las jurisdicciones provinciales en términos de cuánto invierten por alumno de gestión estatal y cuántos recursos fiscales tienen. La mitad de las jurisdicciones invierten por encima del nivel promedio total país, mientras que la otra mitad registra niveles inferiores.

La dispersión por provincias respecto del promedio total país es notoria. Mientras que en 2005 solo seis provincias superaban la media nacional, para el año 2019 se elevó a doce provincias que superan el esfuerzo a nivel provincial, aunque la mayoría de ellas se ubica cerca de la media nacional (25%).

Las jurisdicciones provinciales poseen una alta concentración de sus presupuestos destinados a salarios docentes, cuya naturaleza es inflexible a la baja en el corto plazo. Como consecuencia, disponen de menores márgenes de decisión política respecto de qué dirección dar en el uso de los recursos para financiar otras demandas y necesidades que el sistema educativo requiere.

En el IDD-AR, San Juan, Salta, Río Negro, Corrientes y Catamarca son las cinco jurisdicciones que obtienen puntuaciones de alto desarrollo democrático, mientras que, en el otro extremo, Neuquén, La Rioja, Tierra del Fuego, Formosa, San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentan valores de mínimo desarrollo, alejados del promedio nacional.

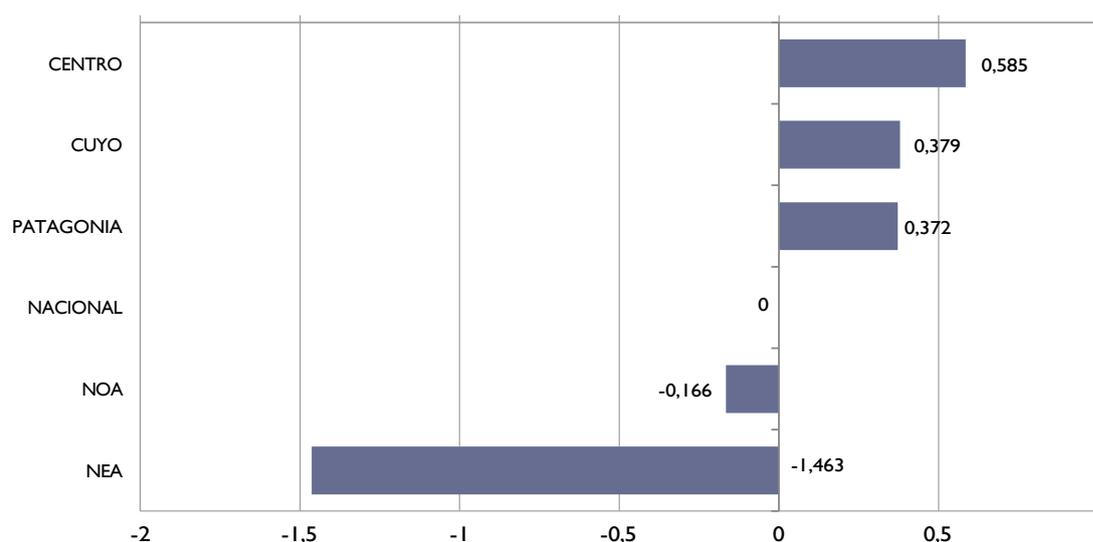
232 Análisis de la Dimensión III por regiones del país

A nivel regional, la región **Centro** es la que presenta el promedio más alto, de 0,585 puntos, por encima del promedio nacional, que es de 0,000 puntos. Por el contrario, el NEA es la que tiene el promedio más bajo, de -1,463 puntos, con signo negativo.

En la región **Centro**, con 5,807 puntos, se destaca Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un valor de 3,741 puntos, la puntuación más alta de la Dimensión III, mientras que el resto de las jurisdicciones obtienen valores de signo negativo, menos Córdoba, que supera el promedio nacional. Entre Ríos obtiene la puntuación más baja de la región. El valor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires responde a que lidera tres indicadores: Tasa de Empleo, Población bajo la Línea de Pobreza y Mortalidad Infantil. En sentido negativo, la provincia de Buenos Aires recibe el valor más bajo en Gasto Público en Salud.

Sigue la región **Cuyo**, con un valor similar a la región Centro, de 0,379 puntos, donde se destacan San Luis y La Rioja, con puntuaciones por encima del promedio nacional, calificando con desarrollo medio. Mendoza recibe la misma calificación, aunque su puntuación es inferior a la del resto de las jurisdicciones. San Juan es la única que recibe un puntaje negativo, por debajo del promedio nacional, calificando con bajo desarrollo. San Luis lidera el indicador de Gasto Público en Educación y se ubica entre las mejores jurisdicciones en lo que respecta a la variable que mide la Tasa de Abandono en Nivel Secundario. El resto de las jurisdicciones no se destaca en ninguna de las variables.

Gráfico 2.7 Promedios de las regiones en Democracia Social - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

En la región **Patagonia**, las jurisdicciones que potencian para que el promedio sea el más alto a nivel nacional son Chubut y Río Negro, en el primer caso por encima de los 1,000 puntos. La provincia que presenta el peor comportamiento en la región es Santa Cruz, con -0,965 puntos, calificando con bajo desarrollo. Chubut lidera Tasa de Abandono y recibe una puntuación elevada en Tasa de Promoción Efectiva. Tierra del Fuego lidera el indicador Tasa de Promoción Efectiva y recibe puntuaciones de alto desarrollo en Gasto Público en Salud y en Tasa de Abandono. Por el contrario, Santa Cruz obtiene la puntuación más baja en Tasa de Promoción Efectiva.

En el **NOA**, la única jurisdicción que logra superar el promedio nacional es Tucumán, el resto presenta puntuaciones negativas, siendo la más baja la de Santiago del Estero, que califica con bajo desarrollo democrático. Catamarca se destaca en Tasa de Abandono, con una puntuación por encima de los 8,000 puntos; Jujuy, en Tasa de Empleo, con un valor superior a los 7,000 puntos; y Tucumán lidera la variable Gasto Público en Salud. Por el contrario, Santiago del Estero presenta puntuaciones críticas en Gasto Público en Salud y en Tasa de Sobriedad, así como Tucumán en Población bajo la Línea de Pobreza.

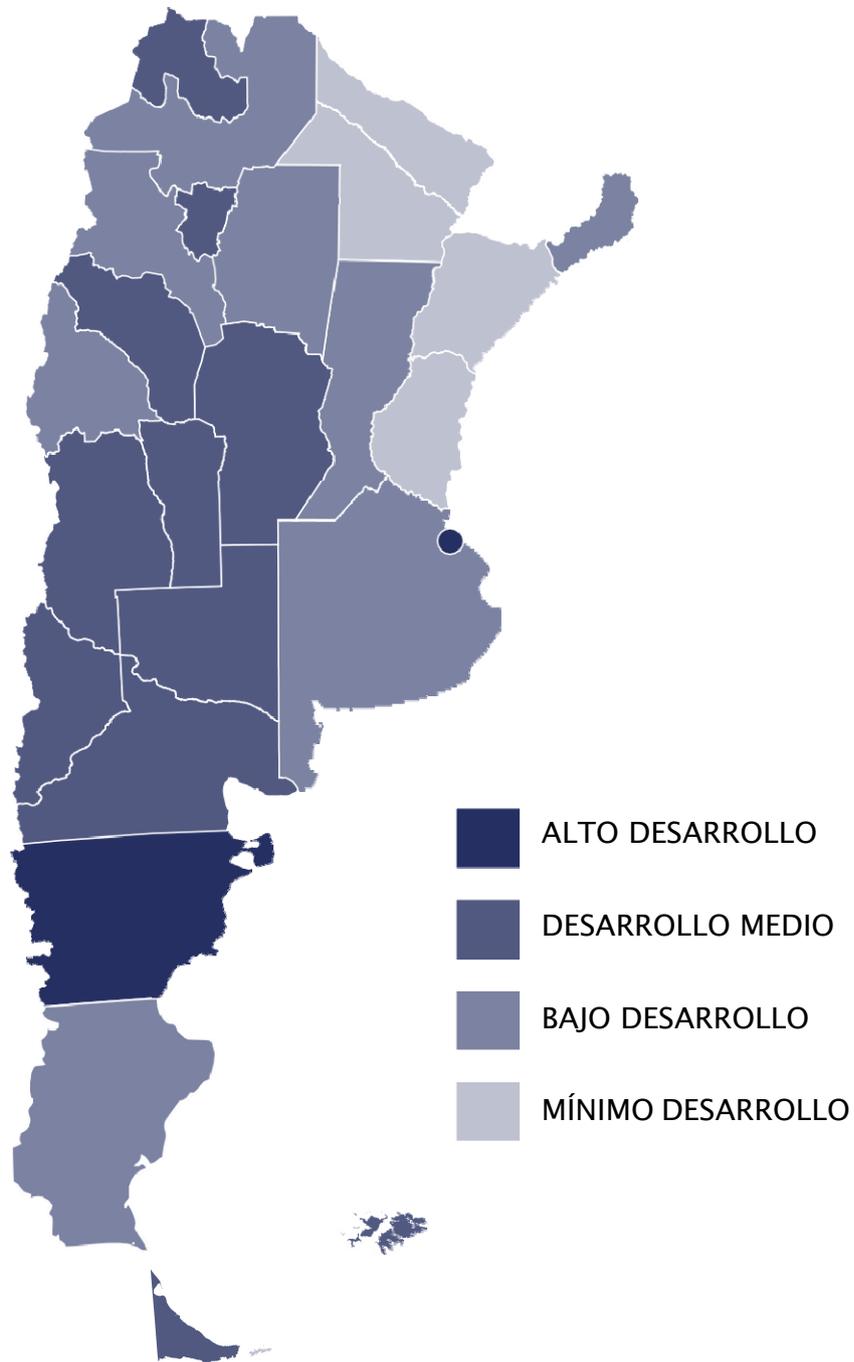
Por último, en la Región **NEA**, Chaco y Formosa se destacan por recibir puntuaciones de mínimo desarrollo. Ninguno de los estados subnacionales logra alcanzar el promedio nacional. Misiones es la única jurisdicción que recibe una calificación de bajo desarrollo. Chaco, Corrientes y Misiones reciben las puntuaciones más bajas en Población bajo la Línea de Pobreza, en el primer caso; en Mortalidad Infantil y Tasa de Sobriedad en el caso de Corrientes y Misiones en Tasa de Empleo. Misiones es la única jurisdicción que logra un resultado destacado en el indicador de Mortalidad Infantil.

233 Análisis según la intensidad de desarrollo registrada

A continuación, agrupamos las 24 jurisdicciones según su intensidad de desarrollo, dentro de cuatro categorías:

Alto desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde 10,000 a 7,000 puntos. **Desarrollo medio:** jurisdicciones con puntuación desde 6,999 a 4,500 puntos. **Bajo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación desde 4,499 a 3,000 puntos. **Mínimo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación desde 2,999 a los 0,000 puntos.

Dimensión III - Democracia Social Intensidad de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

Jurisdicciones con alto desarrollo (AD)

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Chubut.
- Representan el 8,3% del total país.
- Las dos jurisdicciones pertenecen a dos regiones distintas: Patagonia y Centro.
- No hay jurisdicciones de Cuyo, NOA y NEA con alto desarrollo democrático.

Jurisdicciones con desarrollo medio (DM)

- Río Negro, La Rioja, La Pampa, San Luis, Tierra del Fuego, Córdoba, Jujuy, Mendoza, Neuquén y Tucumán.
- Representan el 42% del total país.
- Las 10 jurisdicciones se distribuyen en cuatro regiones, mayoritariamente en Patagonia y Cuyo. No hay jurisdicciones del NEA con esta calificación de desarrollo.

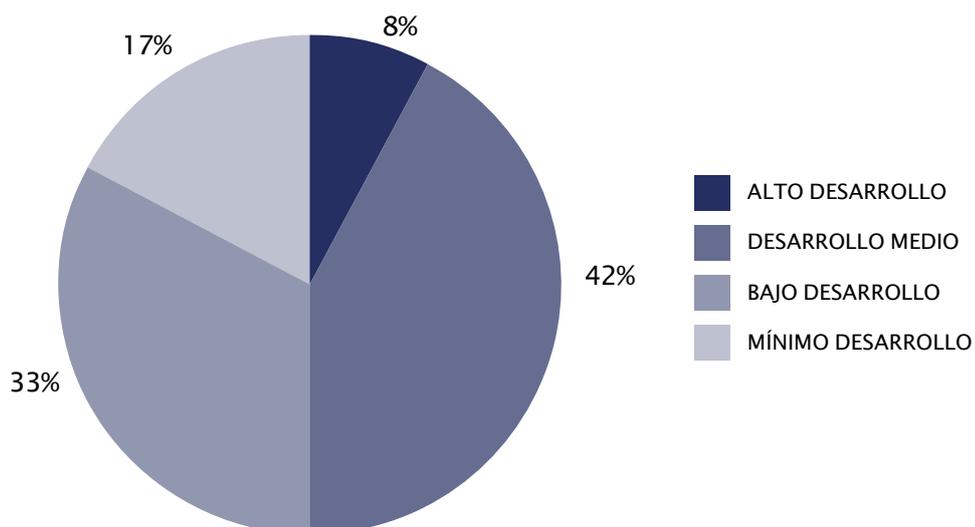
Jurisdicciones con bajo desarrollo (BD)

- San Juan, Buenos Aires, Catamarca, Misiones, Santa Fe, Salta, Santiago del Estero y Santa Cruz.
- Representan el 33% del total país.
- Las ocho jurisdicciones pertenecen a regiones diversas, mayoritariamente a Cuyo.

Jurisdicciones con mínimo desarrollo (MD)

- Entre Ríos, Corrientes, Formosa y Chaco.
- Representan el 16,7% del total país.
- Las cuatro jurisdicciones representan principalmente al NEA y solo Entre Ríos a la región Centro.
- No hay jurisdicciones de las regiones Patagonia, NOA y Cuyo que califiquen con mínimo desarrollo.

Gráfico 2.8 Distribución de intensidad de desarrollo en Democracia Social

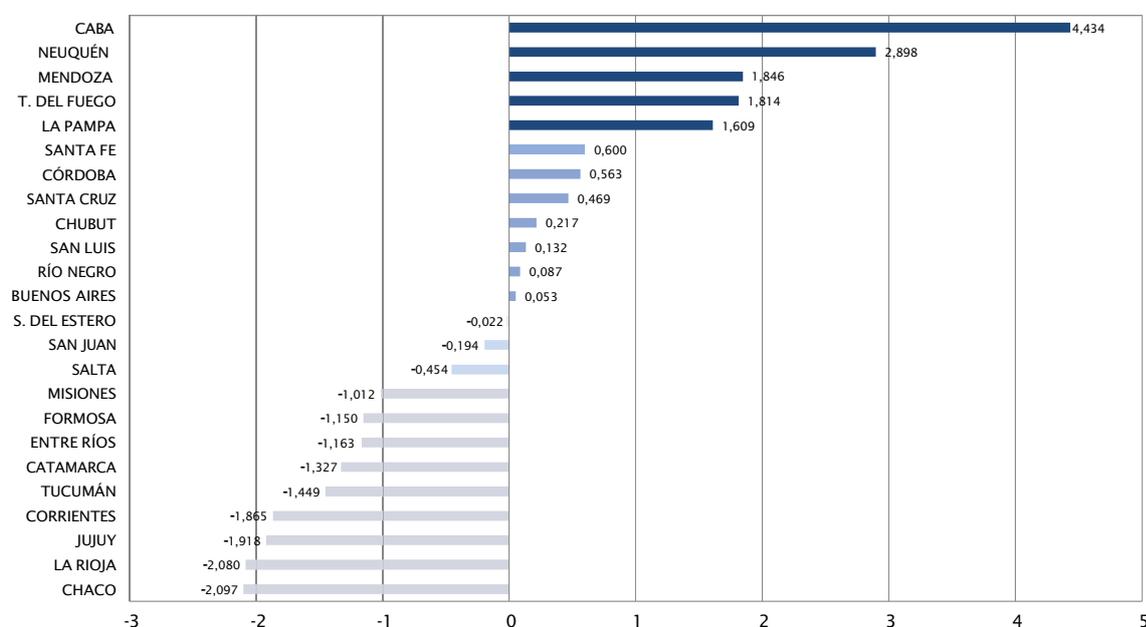


Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

24 DIMENSIÓN IV* - Democracia Económica - Dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica

La democracia en Argentina debe asegurar resultados económicos. La histórica deuda de infraestructura esencial para el desarrollo del país demanda de los gobiernos políticas proactivas que permitan generar actividades económicas sustentables que aseguren el crecimiento, particularmente en las zonas más postergadas. La demanda ciudadana de resultados eficaces para la gestión económica es constante y el fracaso en esta materia ha sido motivo de disconformidad con la democracia y los gobiernos, lo que ha generado desapego y, en muchos casos, indignación con los dirigentes y con el sistema.

Gráfico 2.9 Ranking de las 24 jurisdicciones en Democracia Económica - Dimensión IV - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.

Evaluar los resultados de gestión pública que aseguran eficiencia económica nos permite evaluar la capacidad de un gobierno para generar un mejor futuro económico para su sociedad, o para empeorarlo.

* En las Dimensiones III y IV, la calificación de Alto Desarrollo se aplica a valores que superan en más de 1,000 puntos el promedio nacional; la de Desarrollo Medio, a quienes superan el promedio nacional entre 0,001 y 0,999 puntos; la de Bajo Desarrollo, a quienes se ubican entre -0,001 y - 0,999 puntos, y la de Desarrollo Mínimo, a los valores que se ubican por debajo de los 1,000 puntos.

Los cinco indicadores principales y los dos indicadores secundarios seleccionados para medir esta dimensión dan cuenta de las políticas públicas centrales que el gobierno de cada jurisdicción establece, tanto para evaluar la equidad en la distribución del ingreso como para resolver problemas pendientes (deuda), generar un mejor futuro (inversiones de largo plazo) y obtener mejoras de infraestructura y operativas para lograr la satisfacción de los ciudadanos y mostrar resultados (*outcomes*) de calidad.

Tabla 2.17 Presentación de indicadores y resultado final en Democracia Económica 2021

JURISDICCIÓN	Producto Bruto Geográfico	Desigualdad	Autonomía Financiera	Capital Físico	Inversión	Índice Democracia Económica Dim. IV
BUENOS AIRES	1,256	6,024	6,308	5,132	0,233	0,053
CABA	8,529	5,105	10,000	9,736	7,488	4,434
CATAMARCA	1,948	2,480	0,615	3,568	3,442	-1,327
CHACO	0,268	4,688	0,923	0,000	2,326	-2,097
CHUBUT	3,771	4,486	3,231	7,775	0,512	0,217
CÓRDOBA	1,695	4,950	4,154	5,639	5,070	0,563
CORRIENTES	0,445	4,224	1,077	0,551	3,070	-1,865
ENTRE RÍOS	1,391	2,070	3,077	5,220	1,116	-1,163
FORMOSA	0,000	3,532	0,000	3,965	5,442	-1,150
JUJUY	0,548	1,372	0,923	3,700	2,558	-1,918
LA PAMPA	2,448	10,000	2,923	8,436	2,930	1,609
LA RIOJA	0,886	0,000	0,308	5,374	1,721	-2,080
MENDOZA	1,467	9,758	4,308	8,943	3,442	1,846
MISIONES	0,101	4,229	2,923	1,167	5,209	-1,012
NEUQUÉN	7,834	9,179	4,769	10,000	1,395	2,898
RÍO NEGRO	1,661	2,149	3,077	9,912	2,326	0,087
SALTA	0,744	7,082	2,462	3,436	2,698	-0,454
SAN JUAN	1,167	2,731	1,231	3,987	8,605	-0,194
SAN LUIS	2,018	2,631	2,462	9,449	2,791	0,132
SANTA CRUZ	6,817	3,694	2,462	8,062	0,000	0,469
SANTA FE	2,582	5,128	4,154	6,057	3,767	0,600
SANTIAGO DEL E.	1,020	3,466	0,615	3,480	10,000	-0,022
TIERRA DEL FUEGO	10,000	3,362	2,769	10,000	1,628	1,814
TUCUMÁN	0,060	3,647	3,231	3,855	0,651	-1,449
Promedio Nal.	2,444	4,416	2,833	5,727	3,267	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Esta dimensión permite evaluar en qué medida la gestión del gobierno democrático, en un territorio determinado, genera políticas económicas que propicien mejores condiciones de vida para la sociedad, cumpliendo las expectativas de los ciudadanos. Aquí también se asignan valores positivos o negativos para cada entidad en relación con el promedio nacional de la dimensión. Por lo tanto, en función de los resultados alcanzados por cada estado en materia de política pública para garantizar eficiencia económica, puede sumar o restar puntaje, según el caso.

Destaca Ciudad Autónoma de Buenos Aires en esta dimensión, con una puntuación de alto desarrollo democrático, y completan el conjunto de jurisdicciones con alto desarrollo democrático Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego y La Pampa. El grupo de entidades con desarrollo democrático medio lo integran 7 jurisdicciones, liderado por Santa Fe, con 0,600 puntos, y lo cierra Buenos Aires, con 0,053 puntos. Junto a los que mencionamos previamente, todos estos estados subnacionales se ubican por encima del promedio regional.

Lamentablemente, el conglomerado más numeroso es el de las jurisdicciones con mínimo desarrollo, integrado por 9 jurisdicciones. Lo encabeza Misiones con -1,012 puntos (16° lugar) y lo finaliza Chaco con -2,097 puntos (24°), todas ellas alejadas del promedio nacional. Hay tres jurisdicciones que obtienen puntuaciones de bajo desarrollo: Santiago del Estero, San Juan y Salta.

241 Presentación de los indicadores que conforman la Dimensión IV

Coeficiente de Desigualdad

La desigualdad de ingresos o económica es la diferencia en cómo se distribuyen los ingresos entre la población (OECD, 2015; Galindo y Ríos, 2015). Existen diferentes medidas de desigualdad, pero las más utilizadas son el Coeficiente de Gini y la proporción de ingresos correspondientes a las personas con ingresos altos.

Este es uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. En el IDD-AR, este indicador combina dos variables de calidad: Brecha de Ingreso y Coeficiente de Gini.

La desigualdad en la distribución del ingreso es uno de los factores que limitan el desarrollo social y económico, ya que una sociedad menos igualitaria condiciona las posibilidades de los individuos para desarrollarse y producir valor. En el máximo nivel de

agregación de una economía, cuando unos pocos concentran una alta porción del ingreso, el consumo en la mayoría de la población es escaso, ya que este sector destina la mayor cantidad del ingreso disponible al consumo corriente o de subsistencia. En consecuencia, el ahorro, la inversión y la producción de bienes duraderos son mínimos, a partir de lo cual se restringe también la capacidad de crecimiento económico nacional.

Este indicador nos permite revisar cómo se

SANTA FE	5,128
CABA	5,105
CÓRDOBA	4,950
CHACO	4,688
CHUBUT	4,486

distribuye la riqueza generada en cada entidad y si esa distribución contribuye o no a revertir situaciones de desigualdad. Los estados subnacionales que condicionan el funcionamiento de este indicador por la enorme disparidad existente en dicha distribución son La Rioja, que presenta, junto a San Juan, San Luis, Catamarca, Río Negro, Entre Ríos y Jujuy, mínimo desarrollo.

Son cuatro las jurisdicciones que obtienen puntuaciones de alto desarrollo democrático: La Pampa, Mendoza, Neuquén y Salta. El conjunto que se asemeja en cantidad al de más crítica puntuación es aquel de bajo desarrollo democrático, compuesto por sie-

SAN JUAN	2,731
SAN LUIS	2,631
CATAMARCA	2,480
RÍO NEGRO	2,149

Tabla 2.18 Ranking de Coeficiente de Desigualdad 2021

LA PAMPA	10,000
MENDOZA	9,758
NEUQUÉN	9,179
SALTA	7,082
BUENOS AIRES	6,024
MISIONES	4,229
CORRIENTES	4,224
SANTA CRUZ	3,694
TUCUMÁN	3,647
FORMOSA	3,532
SANTIAGO DEL E.	3,466
TIERRA DEL FUEGO	3,362
ENTRE RÍOS	2,070
JUJUY	1,372

LA RIOJA

0.000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del
IDD-AR 2021.

te jurisdicciones: Misiones, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Formosa, Santa Fe y Tierra del Fuego.

En función de lo expuesto, podemos decir que el 60% del país presenta una situación delicada en lo que respecta a equidad e igualdad.

Analizando la composición del indicador en el primer semestre de 2020, el **Coefficiente de Gini**⁴ del ingreso per cápita familiar (IPCF) para el total de la EPH (total urbano) era de 0,451 puntos.

La región NOA, con un Gini de 0,405 puntos, es la que ostenta menores niveles de desigualdad distributiva, seguida por NEA (0,415). En 17 de los 32 dominios desagregados de la EPH la desigualdad de IPCF era estadísticamente baja en comparación con la observada en el total urbano, destacándose en este sentido los aglomerados de La Rioja, San Luis, Jujuy, Entre Ríos, Santiago del Estero y Catamarca, con coeficientes de Gini por debajo de los 0,380 puntos.

La intervención del Estado a través de transferencias monetarias, como las jubilaciones, pensiones, asignaciones universales y demás prestaciones sociales, contribuye a morigerar significativamente los niveles de inequidad distributiva en el total urbano, en las seis regiones y en 29 de los 32 dominios desagregados. De no destinarse esos recursos a los hogares, la desigualdad de ingresos sería considerablemente más elevada.

La segunda variable que compone el indicador de Desigualdad es **Brecha de Ingreso**, que es la razón entre el ingreso per

Tabla 2.19 Ranking de PBG per Cápita 2021

TIERRA DEL FUEGO	10,000
CABA	8,529
NEUQUÉN	7,834
SANTA CRUZ	6,817
CHUBUT	3,771
SANTA FE	2,582
LA PAMPA	2,448
SAN LUIS	2,018
CATAMARCA	1,948
CÓRDOBA	1,695
RÍO NEGRO	1,661
MENDOZA	1,467
ENTRE RÍOS	1,391
BUENOS AIRES	1,256
SAN JUAN	1,167
SANTIAGO DEL E.	1,020
LA RIOJA	0,886
SALTA	0,744
JUJUY	0,548
CORRIENTES	0,445
CHACO	0,268
MISIONES	0,101
TUCUMÁN	0,060
FORMOSA	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

⁴ Toma valores comprendidos entre 0 y 1. El valor 0 corresponde al caso de "igualdad absoluta de todos los ingresos" y el valor 1, al caso extremo contrario, donde todas las personas tienen ingreso 0 y una sola persona se lleva el total. Para su cálculo, se toma en cuenta el conjunto de la población, lo que lo diferencia de otros indicadores, como el cociente entre los deciles 10 y 1, que toma en cuenta la diferencia entre los extremos de la distribución.

cápita familiar promedio del decil con mayores ingresos y el ingreso per cápita familiar promedio del decil con menores ingresos. La brecha de ingresos permite ver el grado de discrepancia entre el decil de ingresos mayores y aquel de menores ingresos (representa cuántas veces obtiene el primero el ingreso del segundo).

La brecha de ingresos entre los más ricos y los más pobres aumentó significativamente en 2020, lo que pone a Argentina más lejos de cumplir uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. El ODS 10⁵ busca reducir las desigualdades dentro y entre países. En 2016, Argentina adoptó cuatro metas para su cumplimiento, a conseguir hasta el año 2030: lograr el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población, promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados. Lejos de estas metas, mientras que en 2016 el 20% de los hogares más ricos tenía ingresos que representaban casi 10 veces los del 20% de los hogares más pobres, en 2020 la distancia se amplió, hasta llegar a 13. La desigualdad de ingresos presentó una leve mejora hasta el año 2018 y un cambio de tendencia a partir de 2019, con un aumento significativo en el año 2020, debido principalmente a los efectos de la pandemia por COVID-19 y a un contexto económico inestable previo. Las personas que pertenecen al decil de ingresos más alto participan del 32,4% del ingreso total, mientras que aquellas de los estratos medios y bajos (decil 1 a 6) solo participan del 28,1%.

En los casos de Mendoza, Neuquén y La Pampa se observa una brecha de ingresos con menor grado de discrepancia entre el decil de ingresos mayores y aquel de menores ingresos. En contraste, Entre Ríos, San Juan, Río Negro, Chaco, Jujuy y Santiago del Estero son las jurisdicciones que presentan un nivel de brecha entre los deciles de una magnitud crítica.

La desigualdad manifiesta a nivel subnacional, junto a un marco de crecimiento importante de los niveles de pobreza e indigencia, componen un escenario donde se hace difícil pensar en un desarrollo democrático armónico e inclusivo.

⁵ Ejecución presupuestaria del ODS 10: reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Febrero 04, 2021. Oficina de Presupuesto del Congreso.

PBG per Cápita

Se entiende por Producto Bruto Geográfico (PBG⁶) la suma de los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción, entendiéndose por residente una unidad institucional que se encuentra en el territorio económico de una jurisdicción y mantiene un centro de interés económico en ese territorio, es decir, realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período prolongado, que normalmente se interpreta como un año. El PBG per Cápita se entiende como la suma de los valores agregados brutos distribuidos entre el total de habitantes en la jurisdicción en la que se originó dicho valor.

Tierra del Fuego, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Neuquén son las jurisdicciones que lideran este indicador. El resto de los estados subnacionales presentan valores muy alejados, lo que indica la heterogeneidad de la riqueza productiva a nivel federal. La Rioja, Salta, Jujuy, Corrientes, Chaco, Misiones, Tucumán y Formosa son las jurisdicciones que presentan los valores más bajos del país.

Autonomía Financiera

Este indicador mide el grado de dependencia o autonomía que tiene una jurisdicción para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles. El federalismo fiscal argentino sufre de un elevado desequilibrio vertical, producto de la asignación de potestades tributarias y responsabilidades de gastos entre los diferentes niveles de gobierno. Como consecuencia, los gobiernos provinciales no pueden financiar con recursos propios la proporción del gasto de la que son responsables. Esa brecha intenta ser compensada con un régimen de transferencias, cuyo pilar fundamental es la Ley de Coparticipación Federal Nº 23.548. Adicionalmente, existen regímenes especiales complementarios –derivados de la propia coparticipación o de determinados impuestos– y otras

6 Para la construcción del indicador "PBG per Cápita" se utilizan estimaciones propias, cuya metodología es idéntica para cada una de las provincias, lo que permite una comparación tanto a nivel interprovincial como entre nación y provincia. No se utilizan los cálculos realizados por las Direcciones Provinciales de Estadísticas por las diferencias metodológicas y cuestiones de serie, que no permiten la utilización de un año relativamente actual y común a todas las provincias. La metodología implementada para el cálculo del PBG provincial consiste en distribuir la variación interanual del producto bruto interno (según Cuentas Nacionales) entre las 24 jurisdicciones, en forma proporcional a la evolución de la masa salarial del sector público y privado formal de cada rama productiva, partiendo del dato de PBG correspondiente al año 2004 que aporta el INDEC. Por último se divide el valor de PBG así obtenido por la población proyectada por el INDEC para calcular el dato por habitante.

transferencias presupuestarias de carácter discrecional que el gobierno nacional gira a las provincias bajo diferentes modalidades.

Las relaciones fiscales entre gobiernos transcurren en un complejo sistema de transferencias configurado al calor de las recurrentes crisis fiscales y procesos de descentralización con financiamiento parcial. El marco de este sistema es la Ley de Coparticipación Federal, con sus innumerables alteraciones, que, a pesar del mandato constitucional de 1994, no ha podido ser modificada.

Los reclamos provinciales al poder central por mayor autonomía suelen provenir generalmente por las siguientes razones: 1) provincias que cuestionan los montos que reciben de coparticipación federal de impuestos, con relación a los recursos que aportan sus habitantes en concepto de impuestos nacionales; 2) provincias que se sienten discriminadas por la asignación de las transferencias fiscales discrecionales que decide el poder central; 3) provincias que desean contar con mayor autonomía para sus decisiones de endeudamiento, realización de obras públicas, etc., es decir, temas relacionados con las funciones que les es permitido desarrollar en el marco de una federación.

En la primera mitad de 2020, la provincia de Buenos Aires recibió un 22,4% de las transferencias automáticas a provincias, cuando cuenta con 38,7% de la población y 35,1% del PIB nacional. En el otro extremo, Tierra del Fuego tiene una participación en las transferencias que resulta un 198% mayor a lo que participa en la población. En el caso de Catamarca, recibe un 167% por arriba de su participación en la población. Si se tiene en cuenta la población, serían 4 las jurisdicciones que cuentan con menor porción de transferencias

Tabla 2.20 Ranking de Autonomía Financiera 2021

CABA	10,000
BUENOS AIRES	6,308
NEUQUÉN	4,769
MENDOZA	4,308
CÓRDOBA	4,154
SANTA FE	4,154
CHUBUT	3,231
TUCUMÁN	3,231
ENTRE RÍOS	3,077
RÍO NEGRO	3,077
LA PAMPA	2,923
MISIONES	2,923
TIERRA DEL FUEGO	2,769
SALTA	2,462
SAN LUIS	2,462
SANTA CRUZ	2,462
SAN JUAN	1,231
CORRIENTES	1,077
CHACO	0,923
JUJUY	0,923
CATAMARCA	0,615
SANTIAGO DEL E.	0,615
LA RIOJA	0,308
FORMOSA	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

que de población: Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mendoza y Córdoba. Queda claro que el sistema de transferencias en Argentina beneficia especialmente a las provincias de baja densidad poblacional, sean ricas o pobres.

En este indicador se observa una sola jurisdicción con calificación de alto desarrollo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que el 60% de las jurisdicciones presenta una intensidad mínima de desarrollo, siendo Formosa quien ostenta la puntuación más baja. Buenos Aires y Neuquén son las que obtienen puntuaciones de desarrollo medio, y completan el panorama Mendoza, Córdoba, Santa Cruz, Chubut, Tucumán, Entre Ríos y Río Negro con bajo desarrollo.

Tabla 2.21 Ranking de Inversión Real Directa 2021

SANTIAGO DEL E.	10,000
SAN JUAN	8,605
CABA	7,488
FORMOSA	5,442
MISIONES	5,209
CORRIENTES	5,070
SANTA FE	3,767
CATAMARCA	3,442
MENDOZA	3,442
CORRIENTES	3,070
LA PAMPA	2,930
SAN LUIS	2,791
SALTA	2,698
JUJUY	2,558
CHACO	2,326
RÍO NEGRO	2,326
LA RIOJA	1,721
TIERRA DEL FUEGO	1,628
NEUQUÉN	1,395
ENTRE RÍOS	1,116
TUCUMÁN	0,651
CHUBUT	0,512
BUENOS AIRES	0,233
SANTA CRUZ	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Inversión Real Directa

Este indicador mide el monto destinado por el gobierno de la jurisdicción a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación. El incremento de las existencias representa la contribución al aumento de los activos de capital producido por cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, lo que refleja un incremento de las mismas.

Una jurisdicción que tenga un alto nivel de Inversión Real Directa (IRD) sobre el gasto total denota, por un lado, una mejor gestión de los recursos, lo que permite destinar mayores

proporciones a gastos de capital y menos a gastos corrientes y, por otro, una mayor potencialidad de la economía local sobre la base de que inversiones en infraestructura, energía u otros sectores clave generan una sinergia con el sector privado, produciendo un aumento de la productividad y los márgenes al reducir, por ejemplo, los costos de logística, etc.

El indicador se obtiene de la división de la partida anual destinada a Inversión Real Directa sobre el total del gasto en el mismo período.

Al observar la inversión real directa y transferencias de capital medidas per cápita por provincia, se observan grandes disparidades: la inversión por habitante de La Rioja, que es la más alta del país, alcanza los \$14.462,4 por riojano; mientras que, en el otro extremo, por cada tucumano se invirtieron solo \$1.050,9. La provincia de Buenos Aires tiene el nivel nominal más alto de ejecución (\$37.852 millones), pero a nivel per cápita es el tercero más bajo del país, con apenas \$2.201,2 por bonaerense. El promedio nacional es de \$4.330,7 por habitante. En lo que refiere al NEA, Chaco lidera la inversión per cápita con \$5.036,8 por habitante.

Tabla 2.22 Ranking de Capital Físico 2021

NEUQUÉN	10,000
TIERRA DEL FUEGO	10,000
RÍO NEGRO	9,912
CABA	9,736
SAN LUIS	9,449
MENDOZA	8,943
LA PAMPA	8,436
SANTA CRUZ	8,062
CHUBUT	7,775
SANTA FE	6,057
CÓRDOBA	5,639
LA RIOJA	5,374
ENTRE RÍOS	5,220
BUENOS AIRES	5,132
SAN JUAN	3,987
FORMOSA	3,965
TUCUMÁN	3,855
JUJUY	3,700
CATAMARCA	3,568
SANTIAGO DEL E.	3,480
SALTA	3,436
MISIONES	1,167
CORRIENTES	0,551
CHACO	0,000

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos del IDD-AR 2021.

Capital Físico

Capital Físico es uno de los componentes que permiten medir el desarrollo. En este sentido, Pacharoni (2004) introduce el concepto en relación con el conjunto de viviendas, la infraestructura de servicios y las condiciones medioambientales de las cuales disponen los habitantes de una localidad, en función de su contribución al bienestar ciudadano. Comprende la evaluación de la infraestructura física existente a nivel individual y el nivel de infraestructura y servicios públicos existentes en la jurisdicción.

La medición la realiza el Instituto de Ciencias Estado y Sociedad (ICES) en su trabajo para el Índice de Desarrollo para la Gestión, y para calcularlo toma en cuenta su Indicador de Vivienda Adecuada, sobre la base de datos de la EPH del INDEC y lo compone con otros dos indicadores obtenidos también de la EPH: Cobertura de Desagües y Cobertura de Servicio de Gas Natural. Una jurisdicción que cuenta con mayor Capital Físico dispone de mejores condiciones para el desarrollo de actividades sociales y económicas que aquellas que disponen de un Capital Físico menor.

Entre las provincias de la Patagonia se encuentran los mayores niveles de este indicador, principalmente debido a la amplia red de servicios públicos y la calidad de las viviendas, ambas fundamentales debido al clima hostil del territorio. Neuquén, Tierra del Fuego, Río Negro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y San Luis poseen, relativamente, mejor infraestructura que el resto del país.

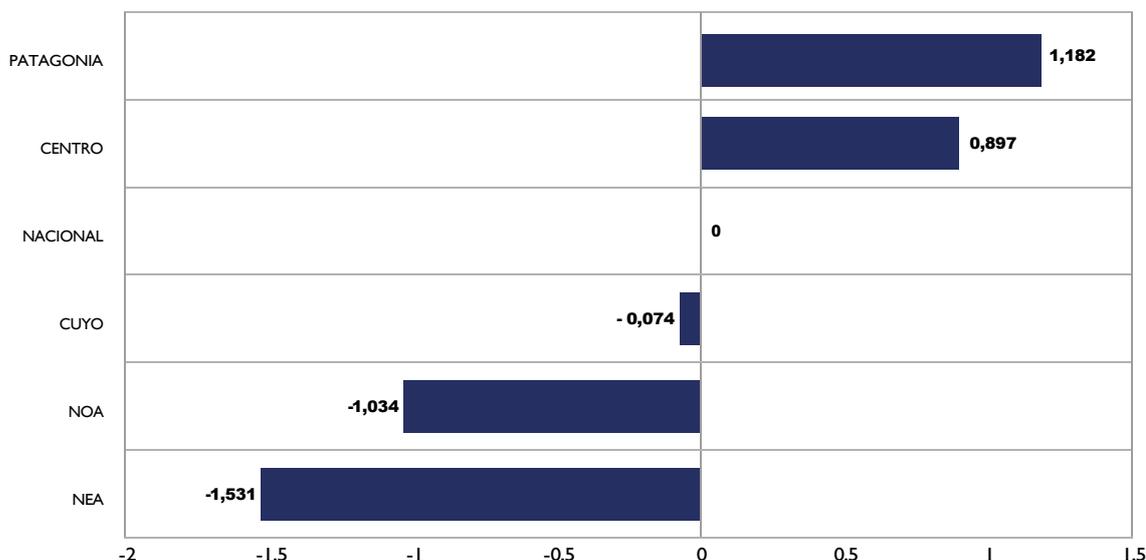
Por el contrario, las provincias del NOA y del NEA muestran una escasa red de servicios públicos, combinado con calidades relativamente bajas en la construcción de viviendas. Chaco, Corrientes, Misiones, Salta y Santiago del Estero muestran los peores desempeños para este componente.

242 Análisis de la Dimensión IV por regiones del país

A nivel regional, la región **Patagonia** es la región que presenta el promedio más alto, de 1,182 puntos, por encima del promedio nacional, que es de 0,000 puntos. Por el contrario, el NEA es quien tiene el promedio más bajo, de -1,531 puntos, con signo negativo.

La región **Patagonia** alcanza un valor promedio de 1,182 puntos, donde se destaca Neuquén con la segunda puntuación más alta de la Dimensión IV, con 2,898 puntos. El resto de las jurisdicciones obtiene valores de signo positivo y supera el promedio nacional. Tierra del Fuego y La Pampa también califican con alto desarrollo democrático, como Neuquén, que lidera el indicador de Capital Físico. La Pampa lidera el indicador de Coeficiente de Desigualdad y Tierra del Fuego lidera PBG per Cápita. Santa Cruz es la jurisdicción que presenta el resultado más bajo, principalmente en Inversión Real Directa.

Gráfico 2.10 Promedios de las regiones en Democracia Económica - 2021



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

Sigue la región **Centro**, con un valor de 0,897 puntos, donde se destaca Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con 4,431 puntos, que le permiten liderar la dimensión. El resto de las jurisdicciones supera el promedio nacional, menos Entre Ríos, que califica con mínimo desarrollo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires lidera el indicador de Autonomía Financiera y presenta valores elevados en PBG per Cápita, Capital Físico e Inversión Real Directa. El resto de las jurisdicciones no se destaca en ninguno de los componentes de la dimensión. Por el contrario, en algunos de ellos reciben críticas puntuaciones, como es el caso de Buenos Aires en PBG per Cápita o de Entre Ríos en Inversión Real Directa.

A continuación se presentan los promedios del resto de las regiones, donde todas son con signo negativo, por debajo del promedio nacional.

Es el caso de **Cuyo**, donde lidera Mendoza, con 1,846 puntos, que califica así con alto desarrollo democrático, y le sigue San Luis con un valor de signo positivo. El resto de las jurisdicciones presenta valores por debajo del promedio, siendo la de La Rioja la más baja de la región, con una calificación de mínimo desarrollo. Mendoza se ubica entre las jurisdicciones con mejor desempeño en Coeficiente de Desigualdad y en Capital Físico. Por el contrario, La Rioja obtiene la peor puntuación en Coeficiente de Desigualdad. En la

misma región, las dos caras de la moneda. San Luis obtiene el valor más bajo en Inversión Real Directa.

También en el **NOA** el promedio es de signo negativo, en cuanto que todas las jurisdicciones presentan puntuaciones por debajo del promedio nacional, con signo negativo. Santiago del Estero es la que obtiene la más alta de la región, así como Jujuy la más baja, de mínimo desarrollo. De todas las jurisdicciones, la única que se destaca en algún componente es Santiago del Estero, en Inversión Real Directa. El resto de las provincias presenta valores sensibles en casi todas las variables, menos Salta en Coeficiente en Desigualdad.

Por último, en la región **NEA**, donde las jurisdicciones se destacan por recibir puntuaciones de mínimo desarrollo, y con mayor intensidad Chaco y Corrientes, ninguno de los estados subnacionales logra alcanzar el promedio nacional. Chaco y Formosa reciben las puntuaciones más bajas en Capital Físico, en el primer caso, y en PBG per Cápita y Autonomía Financiera, en el segundo.

243 Análisis según la intensidad de desarrollo registrada

A continuación dividiremos las 24 jurisdicciones según su intensidad de desarrollo dentro de cuatro categorías:

Alto desarrollo: jurisdicciones con puntuación con más de 1,000 puntos por encima del promedio nacional. **Desarrollo medio:** jurisdicciones con puntuación de 0 a 0,999 puntos.

Bajo desarrollo: jurisdicciones con puntuación desde -0,999 a 0 puntos. **Mínimo desarrollo:** jurisdicciones con puntuación inferior a los -1,000 puntos.

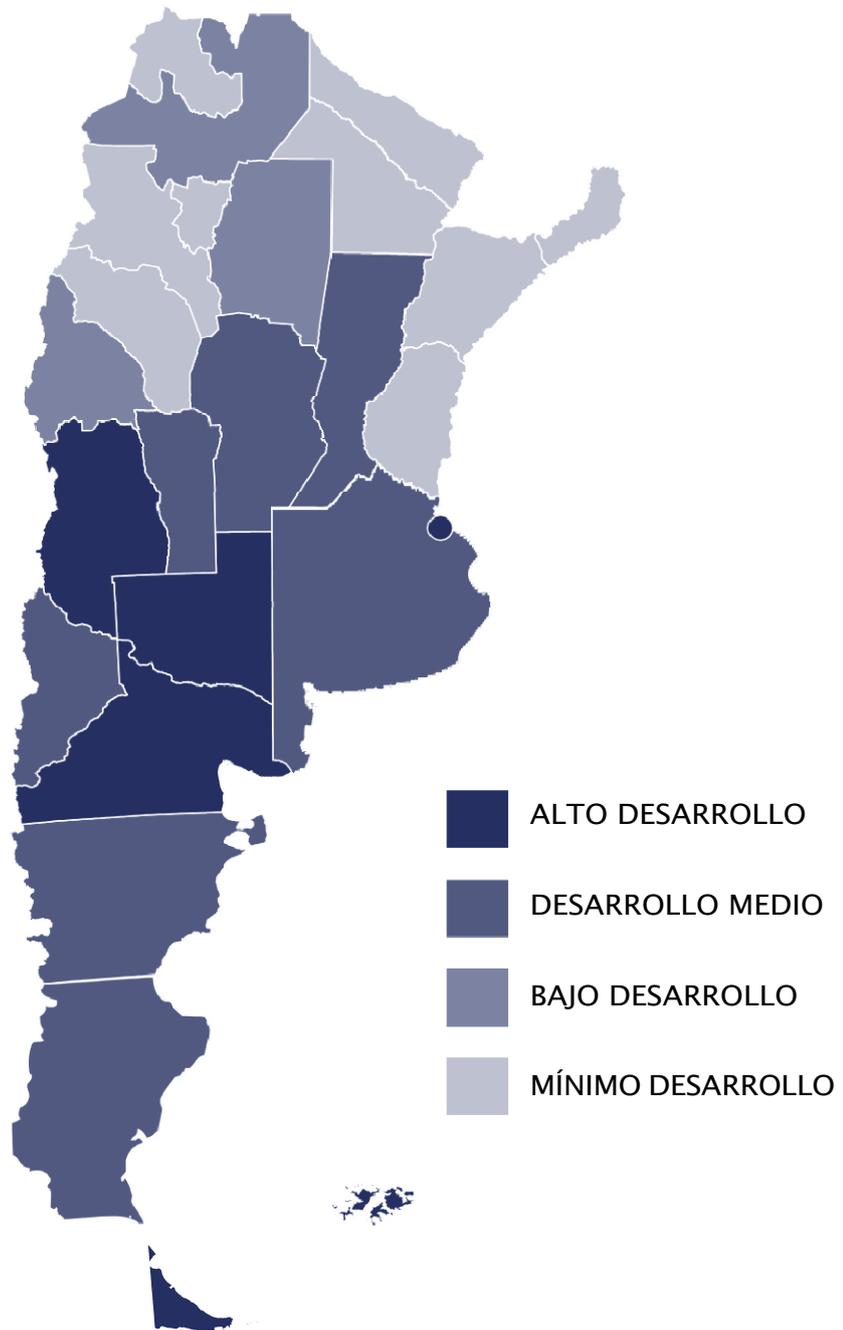
Jurisdicciones con alto desarrollo (AD)

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Tierra del Fuego y La Pampa.
- Representan el 21% del total país.
- Las cinco jurisdicciones se distribuyen en tres regiones: mayoritariamente en Patagonia y, además, en Cuyo y Centro.
- No hay jurisdicciones del NOA y del NEA con alto desarrollo democrático.

Jurisdicciones con desarrollo medio (DM)

- Santa Fe, Córdoba, Santa Cruz, Chubut, San Luis, Río Negro y Buenos Aires.
- Representan el 29,2% del total país.
- Las siete jurisdicciones se distribuyen en tres regiones, mayoritariamente en la región Centro. No hay jurisdicciones del NEA ni del NOA con esta calificación de desarrollo.

Dimensión IV - Democracia Económica Intensidad de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

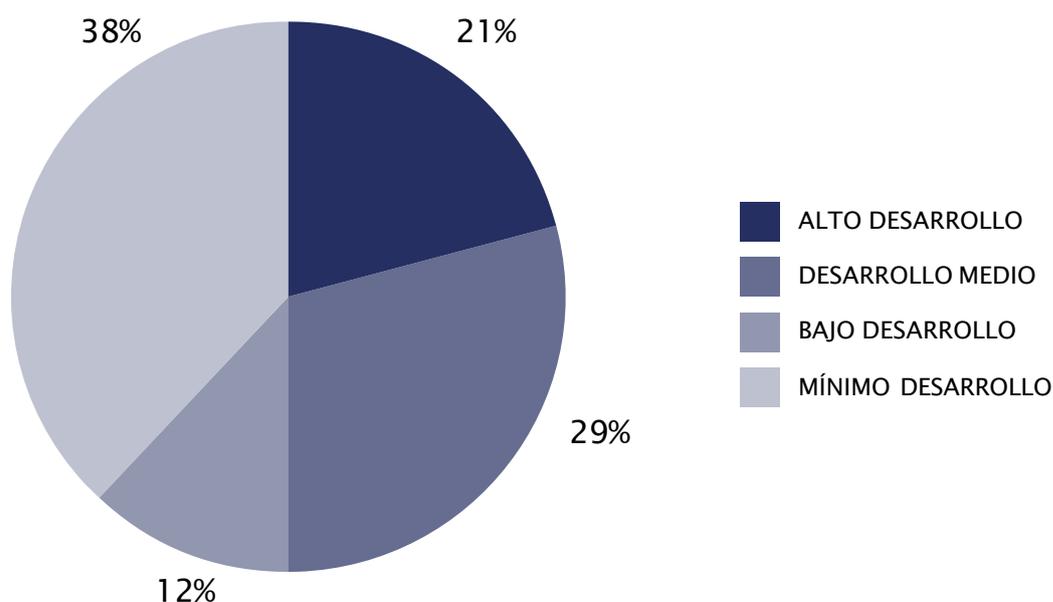
Jurisdicciones con bajo desarrollo (BD)

- Santiago del Estero, San Juan y Salta.
- Representan el 12,5% del total país.
- Las tres jurisdicciones pertenecen a regiones diversas, mayoritariamente del NOA. No hay jurisdicciones de Cuyo, de Patagonia y de la región Centro con este nivel de calificación.

Jurisdicciones con mínimo desarrollo (MD)

- Misiones, Formosa, Entre Ríos, Catamarca, Tucumán, Corrientes, Jujuy, La Rioja y Chaco.
- Representan el 37,5% del total país.
- Las nueve jurisdicciones corresponden principalmente al NOA y, en menor término, al NEA.
- No hay jurisdicciones de la Patagonia, del Centro y de Cuyo que califiquen con mínimo desarrollo.

Gráfico 2.9 Distribución de intensidad de desarrollo en Democracia Económica 2021



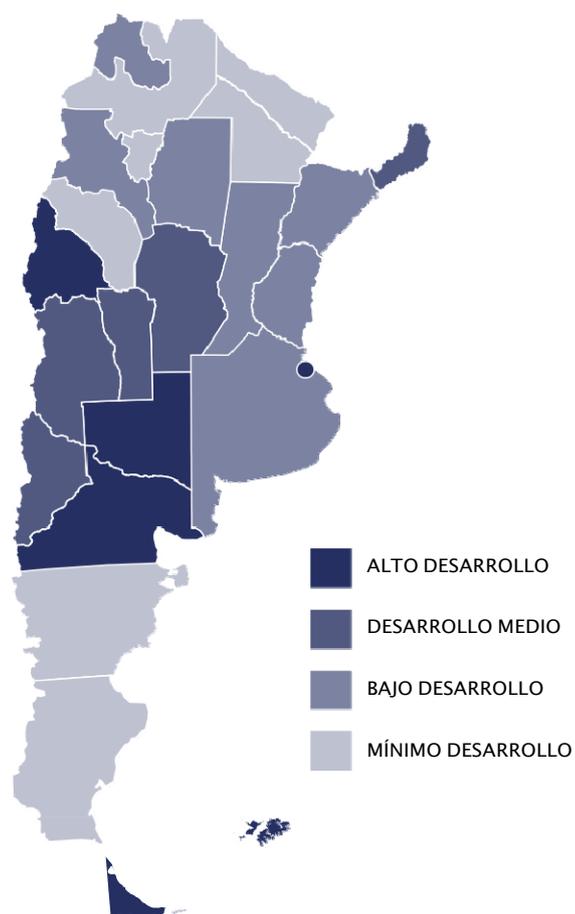
Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-AR 2021.

CAPÍTULO 3

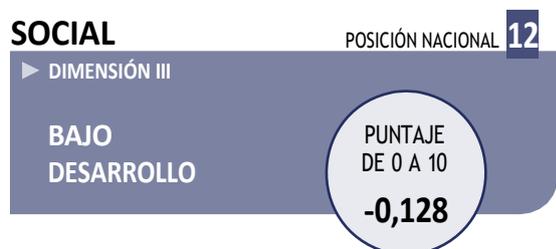
RESULTADOS POR JURISDICCIÓN DEL IDD-AR 2021

Se presentan los resultados principales por provincia. Todos los cuadros de indicadores, dimensiones y resultados por provincia se encuentran disponibles en www.idd-ar.org.

Intensidad de Desarrollo Democrático



Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del IDD-Ar 2021.



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10
3,270

DESEMPEÑO

- Por debajo del promedio nacional en casi todas las dimensiones, excepto en Democracia Económica.
- Desarrollo medio en casi todas las dimensiones, excepto en Democracia Social.
- En la región Centro es la jurisdicción con peor desempeño.

DÉFICIT

- Democracia de las Instituciones
- Democracia Social

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Percepción de la Corrupción
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Gasto Público en Salud
- PBG per Cápita
- Inversión Real Directa

CIUDAD A. DE BUENOS AIRES



ALTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

10,000

DESEMPEÑO

- Lidera el IDD-AR 2021.
- Lidera las Dimensiones III y IV.
- Lidera la región Centro.
- Lidera los indicadores Tasa de Empleo, Población bajo la Línea de Pobreza, Mortalidad Infantil y Autonomía Financiera.

DÉFICIT

- Democracia de las Instituciones
- Democracia de los Ciudadanos

DESAFÍOS

- Compromiso Ciudadano
- Respeto de las Libertades Civiles
- *Accountability* Social
- Coeficiente de Desigualdad
- Gasto Público en Educación



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10
3,511

DESEMPEÑO

- Por debajo del promedio nacional en casi todas las dimensiones, menos en Democracia de las Instituciones.
- En la región NOA es la segunda jurisdicción con mayor puntuación.
- Lidera el indicador Partidos Políticos en el Poder Legislativo.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Participación Ciudadana
- Respeto de las Libertades Civiles
- Percepción de la Corrupción
- *Accountability* Legal y Política
- Gasto Público en Salud
- Tasa de Empleo
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Capital Físico
- Inversión Real Directa
- Autonomía Financiera

CHACO**CIUDADANOS**POSICIÓN NACIONAL **9**

▶ DIMENSIÓN I

DESARROLLO MEDIOPUNTAJE DE 0 A 10
6,002**INSTITUCIONES**POSICIÓN NACIONAL **23**

▶ DIMENSIÓN II

BAJO DESARROLLOPUNTAJE DE 0 A 10
4,125**SOCIAL**POSICIÓN NACIONAL **24**

▶ DIMENSIÓN III

MÍNIMO DESARROLLOPUNTAJE DE 0 A 10
-2,230**ECONÓMICA**POSICIÓN NACIONAL **24**

▶ DIMENSIÓN IV

MÍNIMO DESARROLLOPUNTAJE DE 0 A 10
-2,097**MÍNIMO DESARROLLO DEMOCRÁTICO**PUNTAJE DE 0 A 10
0,156**DESEMPEÑO**

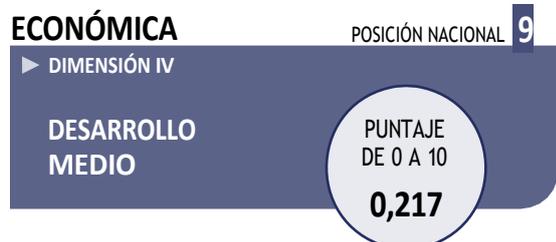
- Por debajo del promedio nacional en casi todas las dimensiones, menos en Democracia de los Ciudadanos.
- En la región NEA es la penúltima jurisdicción, de acuerdo con la puntuación.

DÉFICIT

- Democracia de las Instituciones
- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Participación Ciudadana
- Respeto de las Libertades Civiles
- Condicionamiento de Libertades por Inseguridad
- Percepción de la Corrupción
- Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Desestabilización de la Democracia
- Tasa de Empleo
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Tasa de Abandono en Nivel Secundario
- Gasto Público en Salud
- PBG per Cápita
- Capital Físico
- Inversión Real Directa
- Autonomía Financiera



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

3,218

DESEMPEÑO

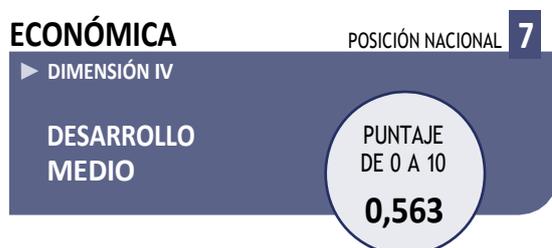
- Por debajo del promedio nacional en casi todas las dimensiones, menos en Democracia Social.
- En su región es la penúltima jurisdicción, de acuerdo con la puntuación.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia de las Instituciones

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles y de los Derechos Políticos
- Género en el Estado
- Condicionamiento de Libertades por Inseguridad
- Percepción de la Corrupción
- *Accountability* Legal y Política
- Desestabilización de la Democracia
- Tasa de Empleo
- Gasto Público en Salud
- PBG per Cápita
- Inversión Real Directa
- Autonomía Financiera



DESARROLLO DEMOCRÁTICO MEDIO

PUNTAJE DE 0 A 10

4,732

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en Democracia Social y en Democracia Económica.
- En todas las dimensiones obtiene una calificación de desarrollo medio.
- De la región Centro es la 2da jurisdicción con mejor puntuación.
- Lidera el indicador Tasa de Sobriedad.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Gasto público en Salud
- PBG per Cápita



MÍNIMO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10
2,875

DESEMPEÑO

- Solo supera el promedio nacional en Democracia de los Ciudadanos.
- Obtiene puntuaciones críticas en Democracia Social y en la Económica.
- En la región NEA es la segunda jurisdicción con mejor puntuación.
- Lidera el índice de Respeto de las Libertades Civiles.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Género en el Estado
- Percepción de la Corrupción
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Mortalidad Infantil
- Tasa de Sobriedad
- Gasto Público en Salud
- PBG per Cápita
- Autonomía Financiera
- Capital Físico

RESUMEN DE RESULTADOS

ENTRE RÍOS

POSICIÓN NACIONAL Nº11



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

4,249

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en Democracia de los Ciudadanos y en Democracia de las Instituciones.
- Obtiene puntuaciones críticas en Democracia Social y en la Económica.
- Lidera Partidos Políticos en el Poder Legislativo.
- Dentro de la región Centro, es la tercera en puntuación.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Percepción de la Corrupción
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Tasa de Sobriedad
- Gasto Público en Salud y en Educación
- PBG per Cápita
- Autonomía Financiera
- Capital Físico
- Inversión Real Directa



MÍNIMO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10
0,000

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional solo en Democracia de las Instituciones.
- Dentro de la región NEA, es la jurisdicción con la peor puntuación.
- Recibe críticas puntuaciones en las Dimensiones III y IV.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles y de los Derechos Políticos
- Compromiso Ciudadano
- Género en el Estado
- Condicionamiento de las Libertades por Inseguridad
- Percepción de la Corrupción
- Tasa de Empleo
- Mortalidad Infantil
- Tasa de Sobriedad
- Gasto Público en Educación
- PBG per Cápita



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

4,078

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en casi todas las dimensiones, menos en Democracia Económica.
- Califica en casi todas las dimensiones con desarrollo democrático medio.
- Dentro de la región NOA, es la jurisdicción con mejor puntuación.

DÉFICIT

- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Desestabilización de la Democracia
- Percepción de la Corrupción
- Tasa de Sobreedad
- Gasto Público en Educación
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Capital Físico
- Inversión Real Directa

CIUDADANOS

POSICIÓN NACIONAL 5

▶ DIMENSIÓN I

ALTO
DESARROLLOPUNTAJE
DE 0 A 10

7,271

ALTO
DESARROLLO
DEMOCRÁTICOPUNTAJE
DE 0 A 10

7,898

INSTITUCIONES

POSICIÓN NACIONAL 6

▶ DIMENSIÓN II

DESARROLLO
MEDIOPUNTAJE
DE 0 A 10

6,716

SOCIAL

POSICIÓN NACIONAL 5

▶ DIMENSIÓN III

DESARROLLO
MEDIOPUNTAJE
DE 0 A 10

0,665

ECONÓMICA

POSICIÓN NACIONAL 5

▶ DIMENSIÓN IV

ALTO
DESARROLLOPUNTAJE
DE 0 A 10

1,609

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en todas las dimensiones.
- Dentro de la región Patagonia, es la segunda jurisdicción con la mejor puntuación.
- Lidera el indicador Coeficiente de Desigualdad.

DÉFICIT

- Democracia Social

DESAFÍOS

- Género en el Estado
- *Accountability* Legal y Política
- Gasto Público en Salud y en Educación
- PBG per Cápita
- Autonomía Financiera
- Inversión Real Directa

LA RIOJA

CIUDADANOS

POSICIÓN NACIONAL 21

▶ DIMENSIÓN I

BAJO
DESARROLLOPUNTAJE
DE 0 A 10
3,887

INSTITUCIONES

POSICIÓN NACIONAL 17

▶ DIMENSIÓN II

DESARROLLO
MEDIOPUNTAJE
DE 0 A 10
4,814

SOCIAL

POSICIÓN NACIONAL 4

▶ DIMENSIÓN III

DESARROLLO
MEDIOPUNTAJE
DE 0 A 10
0,702

ECONÓMICA

POSICIÓN NACIONAL 23

▶ DIMENSIÓN IV

MÍNIMO
DESARROLLOPUNTAJE
DE 0 A 10
-2,080MÍNIMO
DESARROLLO
DEMOCRÁTICOPUNTAJE
DE 0 A 10
1,290

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional solo en Democracia Social.
- Obtiene una puntuación crítica en Democracia Económica.
- Dentro de la región Cuyo, es la jurisdicción con la peor puntuación.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Voto de Adhesión Política
- Género en el Estado
- Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- *Accountability* Legal y Política
- Mortalidad Infantil
- Gasto Público en Educación
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Inversión Real Directa



DESARROLLO DEMOCRÁTICO MEDIO

PUNTAJE DE 0 A 10

6,160

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en todas las dimensiones.
- El mejor comportamiento se observa en Democracia Económica.
- Dentro de la región Cuyo, es la penúltima jurisdicción en cuanto a puntuación.

DÉFICIT

- Democracia Social

DESAFÍOS

- Compromiso Ciudadano
- Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Gasto Público en Salud
- PBG per Cápita
- Inversión Real Directa

MISIONES

CIUDADANOS

POSICIÓN NACIONAL 4

▶ DIMENSIÓN I

ALTO
DESARROLLO

PUNTAJE
DE 0 A 10

7,413

INSTITUCIONES

POSICIÓN NACIONAL 5

▶ DIMENSIÓN II

DESARROLLO
MEDIO

PUNTAJE
DE 0 A 10

6,790

SOCIAL

POSICIÓN NACIONAL 16

▶ DIMENSIÓN III

BAJO
DESARROLLO

PUNTAJE
DE 0 A 10

-0,141

ECONÓMICA

POSICIÓN NACIONAL 16

▶ DIMENSIÓN IV

ALTO
DESARROLLO

PUNTAJE
DE 0 A 10

1,846



DESARROLLO
DEMOCRÁTICO
MEDIO

PUNTAJE
DE 0 A 10

5,524

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en Democracia de los Ciudadanos y en Democracia de las Instituciones.
- Recibe puntuaciones negativas en Democracia Social y en la Económica.
- Dentro de la región NEA, es la jurisdicción con mejor puntuación.
- Lidera Compromiso Ciudadano.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Gasto Público en Salud
- Tasa de Sobreedad
- Tasa de Abandono
- Tasa de Promoción Efectiva
- PBG per Cápita
- Autonomía Financiera
- Capital Físico



DESARROLLO DEMOCRÁTICO MEDIO

PUNTAJE DE 0 A 10
6,043

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en casi todas las dimensiones, menos en Democracia de las Instituciones.
- Se observa el mejor comportamiento en Democracia Económica.
- Dentro de la región Patagonia, es la jurisdicción en cuarto lugar sobre seis con respecto a su puntuación.
- Lidera el indicador Capital Físico.

DÉFICIT

- Democracia Social

DESAFÍOS

- Compromiso Ciudadano
- Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Tasa de Sobreedad
- Tasa de Promoción Efectiva
- Gasto Público en Educación
- Inversión Real Directa



ALTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

7,084

DESEMPEÑO

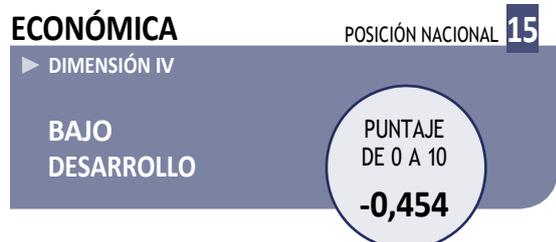
- Supera el promedio nacional en todas las dimensiones.
- Lidera la dimensión Democracia de las Instituciones.
- No se observan puntuaciones críticas en ninguna de las dimensiones.
- Dentro de la región Patagonia, ocupa el tercer lugar en lo que respecta a su puntuación.
- Lidera los indicadores Partidos Políticos en el Poder Legislativo y *Accountability* Legal y Política.

DÉFICIT

- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Voto de Adhesión Política
- Tasa de Empleo
- PBG
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Capital Físico
- Inversión Real Directa



MÍNIMO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

0,845

DESEMPEÑO

- No supera el promedio nacional en ninguna de las dimensiones.
- Se observan puntuaciones críticas en todas las dimensiones.
- Dentro de la región NOA, es la jurisdicción con la peor puntuación.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Género en el Estado
- Percepción de la Corrupción
- Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Tasa de Sobriedad
- Tasa de Promoción Efectiva
- Tasa de Abandono
- PBG per Cápita
- Autonomía Financiera
- Capital Físico
- Inversión Real Directa



ALTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

7,094

DESEMPEÑO

- No supera el promedio nacional en Democracia Social y en Democracia Económica.
- Lidera la región Cuyo.
- Lidera el indicador Percepción de la Corrupción.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Género en el Estado
- Tasa de Sobriedad
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Capital Físico



**DESARROLLO
DEMOCRÁTICO
MEDIO**

PUNTAJE
DE 0 A 10
6,323

DESEMPEÑO

- No supera el promedio nacional en Democracia de las Instituciones.
- Es la segunda jurisdicción de la región Cuyo en lo que respecta a su puntuación.
- Lidera Democracia de los Ciudadanos.
- Lidera los indicadores Respeto de las Libertades Civiles, Condicionamiento de las Libertades por Inseguridad y Gasto Público en Educación.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Partidos Políticos en el Poder Legislativo
- Población bajo la Línea de Pobreza
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Inversión Real Directa

RESUMEN DE RESULTADOS

SANTA CRUZ

POSICIÓN NACIONAL Nº19



**MÍNIMO
DESARROLLO
DEMOCRÁTICO**

PUNTAJE
DE 0 A 10

2,134

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional solo en Democracia Económica.
- Califica con desarrollo democrático medio en las Dimensiones I y IV.
- Es la jurisdicción con la peor puntuación de la región Patagonia.

DÉFICIT

- Democracia de las Instituciones
- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Voto de Adhesión Política
- Percepción de la Corrupción
- Desestabilización de la Democracia
- Tasa de Empleo
- Gasto Público en Salud y en Educación
- Tasa de Sobreedad
- Tasa de Promoción Efectiva
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Inversión Real Directa



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

3,537

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en Democracia de las Instituciones y en Democracia Económica.
- Es la penúltima jurisdicción de la región Centro en lo que respecta a puntuación.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia Social

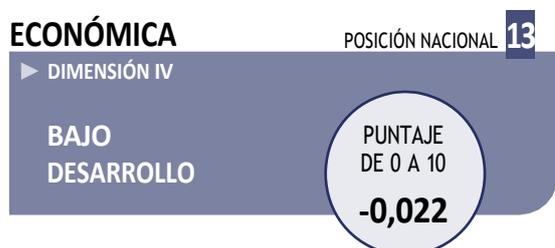
DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Condicionamiento de las Libertades por Inseguridad
- Desestabilización de la Democracia
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Gasto Público en Salud
- Tasa de Abandono
- Tasa de Promoción Efectiva
- PBG
- Inversión Real Directa

RESUMEN DE RESULTADOS

SANTIAGO DEL ESTERO

POSICIÓN NACIONAL Nº16



BAJO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

3,182

DESEMPEÑO

- No supera el promedio nacional en ninguna de las dimensiones.
- Es la tercera jurisdicción de la región NOA en lo que respecta a puntuación.
- Lidera el indicador Inversión Real Directa.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Percepción de la Corrupción
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Gasto Público en Salud y en Educación
- Tasa de Sobriedad
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Capital Físico



ALTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10
8,964

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional en todas las dimensiones.
- Lidera la región Patagonia.
- Lidera los indicadores Género en el Estado, Partidos Políticos en el Poder Legislativo, Tasa de Promoción Efectiva, PBG per Cápita y Capital Físico.

DÉFICIT

- Democracia de los Ciudadanos
- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de las Libertades Civiles
- Compromiso Ciudadano
- Percepción de la Corrupción
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Gasto Público en Salud y en Educación



MÍNIMO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

PUNTAJE DE 0 A 10

1,429

DESEMPEÑO

- Supera el promedio nacional solo en Democracia Social.
- En la región NOA, es la penúltima jurisdicción en lo que respecta a puntuación.
- Lidera los indicadores Voto de Adhesión Política y Gasto Público en Salud.

DÉFICIT

- Democracia Social
- Democracia Económica

DESAFÍOS

- Respeto de los Derechos Políticos
- Compromiso Ciudadano
- Percepción de la Corrupción
- Desestabilización de la Democracia
- Población bajo la Línea de Pobreza
- Mortalidad Infantil
- PBG per Cápita
- Coeficiente de Desigualdad
- Autonomía Financiera
- Inversión Real Directa
- Capital Físico

CAPÍTULO 4

EQUIPO DE TRABAJO

1. EQUIPO DE LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER

Representante en la República Argentina: **Olaf Jacob**

Coordinadora editorial: **Guadalupe Barrera**

Coordinadora de proyectos: **Mónica Bing**

2. EQUIPO CONJUNTO DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR Y DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

Lic. Micaela Hierro Dori

Lic. Miguel Gómez Goldin

Dr. Fernando Domínguez Sardou

Dr. Facundo Galván

Lic. Sonia Ramella

Dra. María Lourdes Puente Olivera

Sonia Ramella y María Lourdes Puente Olivera coordinaron el equipo académico de las universidades.

3. EQUIPO DE POLILAT

Dirección: **Jorge Arias**

Coordinación General: **Fabiana Cianfanelli**

Coordinación Metodología: **Elfreedes Sales Navas**

Coordinación Institucional: **María Civel**

Coordinación de Datos: **Facundo Arias - Eliana Bisang**

Coordinación Administrativa: **Cristian Dalcin**

Aportes Jurídicos: **José María Vila Alén**

Solución Informática: **Griselda Arias**

Gráficos e Infografías: **Micaela Finauri**

Revisión: **Maira Pildain**

CUADRO RESUMEN METODOLÓGICO

Definiciones generales

¿QUÉ ES EL IDD-AR? ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE ARGENTINA	El IDD-AR establece un diagnóstico anual del estado de la democracia en las provincias argentinas. El 2021 es el año de inicio de una serie de informes anuales que permitirán, año tras año, establecer las condiciones del desarrollo democrático en las sociedades y los gobiernos de las jurisdicciones provinciales del país. Esto permitirá la comparación interanual, evaluando avances y retrocesos, y a la vez la identificación de los caminos más virtuosos, tanto en los aspectos institucionales como en el sistema político en su conjunto y en el logro de un mayor desarrollo para la sociedad local.
¿QUÉ MIDE? 23 PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	Están incluidas en la medición del IDD-AR las 23 provincias que integran la República, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
¿CÓMO MIDE? SOBRE LA BASE DE CUATRO DIMENSIONES	El IDD-AR se calcula sobre la base de un conjunto de indicadores agrupados para la medición de cuatro dimensiones del desarrollo democrático, que luego se integran y ponderan en el Índice final. Las Dimensiones I y II se integran directamente. En cambio, las Dimensiones III y IV se consideran de ajuste, y se ponderan en relación con el promedio nacional, por lo que resultan con valores positivos (que agregan valor al índice) aquellas provincias que se ubican por encima del promedio nacional, y con valores negativos (que disminuyen valor al índice) en los casos en los que la jurisdicción obtiene valores por debajo del promedio nacional.
¿CON QUÉ DATOS? INDICADORES	Incluye 20 indicadores principales y 31 indicadores secundarios que surgen de datos empíricos relevados para caracterizar aspectos parciales del desarrollo de cada jurisdicción.

Indicadores principales de cada dimensión

<p>DIMENSIÓN I</p> <p>DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS</p> <p><i>Respeto Pleno de los Derechos y Libertades Civiles, Compromiso Ciudadano y Ampliación de Derechos</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Voto de Adhesión Política 2. Subíndice de Derechos Políticos 3. Subíndice de Libertades Civiles 4. Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad 5. Compromiso Ciudadano 6. Género en el Estado
<p>DIMENSIÓN II</p> <p>DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES</p> <p><i>Estado de Derecho, Calidad Institucional y Eficiencia Política</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Percepción de la Corrupción 2. Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo 3. Desestabilización de la Democracia 4. Accountability Legal y Política 5. Accountability Social
<p>DIMENSIÓN III</p> <p>DEMOCRACIA SOCIAL Y HUMANA</p> <p><i>Resultados de la Gestión Pública que Aseguran Bienestar y Equidad</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tasa de Empleo 2. Población bajo la Línea de Pobreza 3. Desempeño en Salud 4. Desempeño en Educación
<p>DIMENSIÓN IV</p> <p>DEMOCRACIA ECONÓMICA</p> <p><i>Resultados de Gestión Pública que Aseguran Eficiencia Económica</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. PBG per Cápita 2. Coeficiente de Desigualdad 3. Autonomía Financiera 4. Capital Físico 5. Inversión Real Directa

Fuentes y datos

FUENTES	Datos de organismos nacionales y provinciales, fuentes privadas de amplia difusión pública, Encuesta de Derechos y Libertades y datos de elaboración propia sobre la base de relevamientos realizados por nuestro equipo de trabajo.
DATOS	Todos los indicadores estadísticos corresponden a información de diciembre del año anterior. Cuando ese dato no está disponible, se recurre al último dato publicado por cada una de las fuentes. Los indicadores de percepción corresponden a datos de la Encuesta Nacional de derechos y libertades relevados en los primeros meses del año de publicación del informe.
RANGO	<p>Cada uno de los indicadores es valorado de 0,000 a 10,000. El máximo puntaje (10,000) se asigna a la jurisdicción de mejor performance y el menor valor (0) se asigna a la de peor desempeño en cada indicador; los puntajes de las restantes jurisdicciones se obtienen ponderando su valor entre esos extremos. El cálculo de cada dimensión sigue idéntico proceso.</p> <p>En las dimensiones III y IV, una vez calculado el valor final de cada una de ellas, se obtiene el promedio nacional de la dimensión, y para el cálculo final del IDD-AR de cada jurisdicción se obtiene la diferencia entre el valor obtenido menos el promedio nacional de la dimensión. Esa diferencia positiva o negativa, según el caso, es la que interviene en el cálculo final del IDD-AR.</p>
METODOLOGÍA	Consultar los detalles en el anexo en línea en www.idd-ar.org .

51 Definición de Desarrollo Democrático en el IDD-AR

La democracia es un bien social complejo, sostenido como una bandera por buena parte de nuestra sociedad, sobre el que no existen evaluaciones objetivas acerca de dónde estamos, cómo vamos en ese tránsito hacia un ideal democrático y qué podemos hacer para mejorar ese camino.

Para abordar esos conceptos desarrollamos una metodología que nos permite analizar ese fenómeno complejo en términos concretos y comparables, sabiendo que la democracia, además de una cuestión de ideales, es un proceso social que permite a los pueblos vivir mejor y lograr objetivos concretos. Es por eso que trabajamos sobre la base del concepto de “desarrollo democrático”.

El “desarrollo democrático” es el proceso por el cual el sistema político, con todos sus actores institucionales y sociales, construye soluciones que le permiten acercarse más a los fines de la democracia.

En ese proceso deben respetarse reglas básicas de la democracia, en tanto se dirija al cumplimiento de los fines que le dan sentido, en términos de Sartori (1987), “la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios”.

Detrás de esta sucinta definición convergen enfoques que desde una visión minimalista procedimental sobre la democracia se orientan hacia una maximalista (ver desarrollos de Dahl 1989; Schumpeter, 1968; Sartori, 1987; Huntington, 1991; Weffort, 1992; O'Donnell, 1993; Lijphart, 2003; Collier-Levitsky, 2000).

El concepto de "desarrollo democrático" que expresa el IDD-AR converge con otros conceptos que aparecen en la literatura politológica como "asociados" al desarrollo democrático. Ellos son: calidad democrática, calidad de gobernanza (*governance*) y buen gobierno.

A su vez, la democracia no es un concepto estático y acabado. Nunca se alcanza la perfección democrática. No existe un estándar ni, menos aún, un estado modelo que permita contrastar cada realidad contra ese tal modelo. Por eso entendemos la democracia como un camino en el que las sociedades van avanzando o retrocediendo, según el caso, en su proceso de desarrollo democrático, y esos avances y retrocesos en un entorno geográfico e histórico es lo que medimos con el IDD-AR.

La riqueza analítica distintiva de abrazar la noción de desarrollo democrático radica en haber podido establecer parámetros que permiten mensurar en el tiempo la evolución de las democracias. Este primer informe del IDD-AR muestra una "foto" o "radiografía" del estado de la democracia en las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la serie permitirá comparar la evolución interanual –los avances y retrocesos registrados– y establecer el progreso o avance del desarrollo democrático, tanto en sus aspectos institucionales como en el sistema político en su conjunto y en el cumplimiento de sus fines tendientes al logro de un mayor desarrollo.

La definición de democracia adoptada en este estudio es de amplio alcance, corresponde a la visión "maximalista". En tal sentido, el concepto de desarrollo democrático que aquí se presenta comprende cuatro dimensiones que dan cuenta de la institucionalidad del régimen democrático, para lo cual se relevan indicadores de lo que se denomina "democracia formal" (condición de base); el desempeño del sistema democrático (dimensiones I y II) y el logro de los fines de la democracia (dimensiones III y IV), que da cuenta de la consecución de fines democráticos socialmente identificados como necesarios. Es decir, aquellos fines que, al mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, legitiman y dan sentido a la democracia.

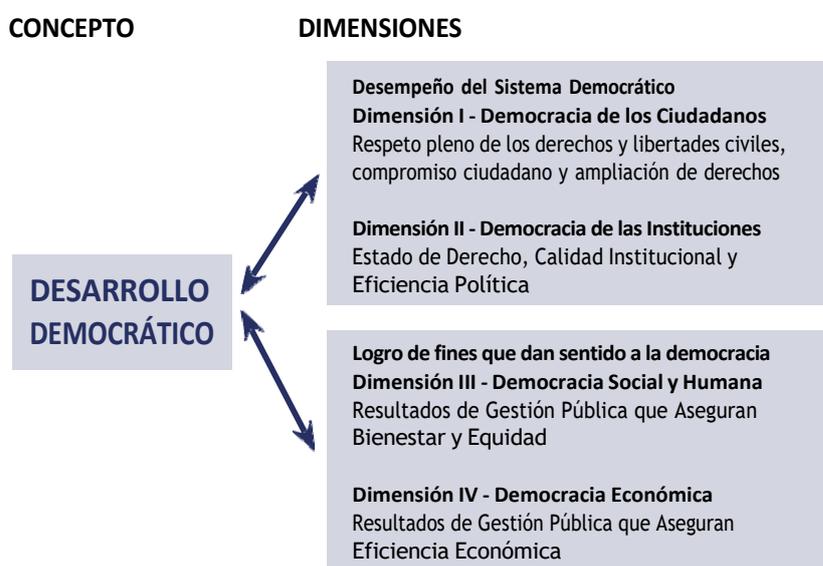
Estas dos últimas dimensiones reflejan el ejercicio efectivo para gobernar, y a partir de dos componentes medimos los esfuerzos realizados para alcanzar esos fines, socialmente consensuados, considerados como *outcomes* (resultados) del gobierno democrático.

52 Esquema conceptual del “desarrollo democrático” en el IDD-AR

Las cuatro dimensiones contienen 20 indicadores principales y 31 indicadores secundarios. Llamamos secundarios aquellos indicadores que, combinados con otros, conforman un indicador principal.

Adoptamos el criterio de “democracia maximalista” basados en autores como Gerardo Munck (2000), quien advierte que la investigación sobre las democracias debe abarcar “aspectos que superen el proceso electoral y la conexión electoral entre los votantes y sus representantes”, porque este tipo de desarrollos metodológicos anclan en las visiones minimalistas de la democracia, que “no abarcan todos los significados del concepto de la democracia”.

Otras mediciones sobre el desempeño de la democracia son de este tipo, minimalista, y son útiles, pero medir la democracia en sentido amplio es muy difícil. Por eso, Munck sostiene que “es imperativo hacer frente a la tarea de medir la democracia, en sentido amplio”.



Fuente: Elaboración propia.

La construcción del índice de Desarrollo Democrático de Argentina (IDD-AR) adopta la definición maximalista de democracia como contribución a ese gran desafío, con esta medición efectiva de los procesos democráticos que se dan en el seno de cada jurisdicción federal analizada, destacando tanto los logros como las virtudes (o los vicios y falencias) del proceso de evolución democrática, tanto en el funcionamiento de sus instituciones como en el desempeño de la sociedad.

En términos metodológicos el IDD-AR está basado en el diseño de otras mediciones exitosas: el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT) y el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX).

53 Estándares conceptuales para la selección de los indicadores del IDD-AR

La metodología de investigación reconoce tres estadios necesarios para la elaboración de un índice: la conceptualización teórica, la medición empírica y la agregación de la información. A continuación se presentan las razones que dan cuenta de la correspondencia entre estos estadios, que no es más que presentar la justificación de la elección de ciertos indicadores para medir las variables de tipo teórico que conforman el concepto complejo del desarrollo democrático.

54 Desempeño del Sistema Democrático

541 Dimensión I: Democracia de los Ciudadanos

Esta dimensión examina el respeto que hay en la sociedad y en sus instituciones por los derechos políticos, las libertades civiles y el nivel de compromiso ciudadano con la democracia. Esto, en última instancia, revisa la legitimidad del gobierno en tanto se registra cuál es el funcionamiento de ciertos mecanismos institucionales considerados fundamentales, según la opinión de la población y el registro de datos objetivos que aseguran que las instituciones democráticas garantizan los derechos, la libertad y la igualdad; y, por otro lado, evalúa el compromiso ciudadano con los valores democráticos.

Como ya se mencionó anteriormente, Morlino (2005) analiza las cualidades que debe tener una democracia de calidad, y una de esas características refiere a los contenidos de la democracia. En tal sentido, una democracia de calidad es aquella en la que los ciudadanos, asociaciones y comunidades que la componen disfrutan de libertad e igualdad. Reconoce que existen derechos esenciales que deben ser promovidos en el interior de una democracia para alcanzar libertad e igualdad y solidaridad. Los derechos políticos incluyen el derecho al voto, el derecho a que los líderes políticos puedan competir por el apoyo electoral y el derecho a ser electo para un cargo público. Las libertades civiles esenciales incluyen la libertad personal en todas sus dimensiones. El compromiso ciudadano identifica el grado de adhesión y respeto a las reglas de la democracia.

Para medir en cada sociedad de las jurisdicciones argentinas el grado en el que allí se respetan los derechos políticos y libertades, se seleccionaron dos estándares conceptuales considerados "elementos clave para el análisis", el respeto pleno a los derechos políticos y libertades civiles y la ampliación de mayor igualdad política social y económica.

Estos dos conceptos están encadenados, en tanto la importancia del respeto pleno de los derechos se extiende al logro de un espectro de libertades e implementación progresiva de mayor igualdad política, social y económica.

La libertad y la igualdad son consideradas como principales ideales democráticos. El compromiso ciudadano con los ideales de la democracia realimenta la construcción de una sociedad en la que el ciudadano es protagonista.

Para evaluar estos conceptos, se seleccionan doce indicadores que, luego de ponderarlos y agregarlos (como se verá más adelante), se transforman en seis indicadores principales que permitirán construir para cada provincia y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Subíndice de la dimensión "Democracia de los Ciudadanos".

542 Dimensión II: Democracia de las Instituciones

Bovaird y Löffler (2003), interesados en la medición de la calidad de la gobernanza, afirman que hasta no hace mucho la única medición que se hacía sobre calidad se refería al grado de satisfacción de la población con la entrega de los servicios públicos, pero que ello no es suficiente: "La medición de la calidad se extiende a analizar las mejoras en la calidad de vida y mejoras en los procesos de gobernanza. En todo el mundo se desea y se intenta medir calidad de gobierno y calidad democrática, pero muy pocos lo consiguen, en casi todos los casos por falta de evidencia".

Estos autores advierten que medir “calidad” no es tarea fácil, porque este concepto varía de un “contexto” a otro. Pero medir “calidad democrática” es clave, puesto que se relaciona íntimamente con la idea de establecer estándares observables de un “buen gobierno”.

Leonardo Morlino (2005) propone que, además de entender la calidad democrática en “términos de contenido”, también hay que entenderla en “términos de procedimiento”. Esto significa “que los ciudadanos tienen el poder de verificar y evaluar si el gobierno trabaja por los objetivos de libertad e igualdad de acuerdo con el gobierno de la ley. Monitorean la eficiencia de la aplicación de las leyes vigentes, la eficacia de las decisiones tomadas por el gobierno, la responsabilidad y la rendición de cuentas políticas de los gobernantes electos en relación con las demandas expresadas por la sociedad civil (...)”.

Morlino define que “las esferas procedimentales de la calidad democrática son el Estado de derecho y la rendición de cuentas”, cuya medición nos permitirá evaluar el funcionamiento correcto y legítimo de las instituciones.

Tres son los ejes conceptuales que se seleccionan para medir y monitorear esta dimensión “clave” del IDD-AR: la vigencia del Estado de derecho, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la sociedad civil.

El Estado de derecho se refiere al principio de la supremacía de la ley y supone, al menos, la capacidad para hacer que las autoridades respeten las normas y para tener leyes de dominio público, universales, estables y precisas no retroactivas, características fundamentales para cualquier orden civil y un requerimiento básico para la consolidación democrática, junto con otras cualidades imprescindibles (y tan disímiles), como el control civil sobre el ejército y la independencia del poder judicial.

La Calidad Institucional y Eficiencia Política permite evaluar el funcionamiento de instituciones y procedimientos destinados a controlar a los gobernantes y funcionarios públicos para que estos actúen respetando el marco legal, sean responsables en sus acciones y generen un sistema político virtuoso.

Para esa evaluación, el concepto de rendición de cuentas (*accountability*) coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.

Evaluamos tanto *Accountability* Legal y Político (los mecanismos institucionales existentes a nivel legal y político para el funcionamiento sin exceso y con apego a la ley de los poderes democráticos) como *Accountability* Social (acciones de un múltiple conjunto de actores ciudadanos y sociales con el objetivo de proponer acciones y evaluar la gestión gubernamental).

Estos dos estándares conceptuales, el Estado de derecho y la Calidad Institucional y Eficiencia Política, contribuyen a medir el funcionamiento de las instituciones de la democracia en los estados que componen la República Argentina. Veintiún indicadores hemos seleccionado que, luego de su ponderación y agregación, se consolidan en seis indicadores principales con los que mediremos estas esferas conceptuales.

Como resultante de la agregación de indicadores de esta dimensión, se determina para cada provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Subíndice de la dimensión "Democracia de las Instituciones".

543 Cumplimiento de los fines de la democracia

Francisco Longo (2010) reseña las enormes dificultades de la medición y mejora de la gobernanza, ya que no debe limitarse a la medición del resultado inmediato de cada proceso, sino que debe también medir las interacciones de esos procesos y los impactos en la realidad o *outcomes*.

Esta es una reflexión que compartimos y a la que se atiende. En la formulación del IDD-AR aparecen las dimensiones III y IV, que dan cuenta de aquellas acciones de gobierno que propenden a los fines de la democracia, en tanto se registran como *outcomes* del gobierno.

Jan Kooiman (2004) señala que "la solución de problemas y la creación de oportunidades constituyen el primer nivel de gobernanza". Para Kooiman, la "capacidad de generar políticas que aseguren bienestar y eficiencia económica" forma parte de las acciones denominadas de "primer orden del gobierno", es decir, constituye una responsabilidad primaria de la gestión democrática.

El desempleo, la pobreza o el endeudamiento de los Estados son *outcomes* y problemas del gobierno a los que se debe presentar oportunidades de solución, según la visión de Kooiman. El IDD-AR pretende que las dimensiones III y IV sean un instrumento de detección del tratamiento que el Estado democrático otorga a esos problemas y oportunidades, para que los responsables políticos puedan articular las soluciones adecuadas.

544 Dimensión III: Democracia Social y Humana

La Dimensión III involucra la medición de un conjunto de indicadores que evalúan los resultados de la gestión pública que generan bienestar y equidad. Estos conceptos tienen que ver con: a) "la medida en que las expectativas de los ciudadanos, con respecto a lo que esperan del ejercicio del poder por parte del gobierno, han sido satisfechas". Y b) "qué decisiones se toman en materia de política pública", porque "los resultados obtenidos por

el sistema político están vinculados con decisiones tomadas por sus gobernantes” (Duhem, 2006).

Cuando Morlino (2005) menciona que también hay que entender la calidad democrática en “términos de calidad de resultados”, se está refiriendo a los *outcomes* del sistema. Y define que el concepto central de la calidad de resultados es la reciprocidad (*responsiveness*): “Reciprocidad es el grado de satisfacción de los ciudadanos con el desempeño de la democracia. Un gobierno democrático es recíproco cuando sus políticas responden a lo que los ciudadanos esperan”.

Esa reciprocidad se manifiesta a través de cuatro componentes principales en relación con: 1) las políticas en el centro del interés público; 2) los servicios que son garantizados a los individuos y los grupos representados por el gobierno; c) la distribución de bienes materiales a sus electores a través de la administración pública y otras entidades; y d) la extensión de bienes simbólicos que crean, refuerzan o reproducen un sentido de lealtad y apoyo al gobierno.

Son diez los indicadores seleccionados en esta Dimensión III, que, tras su ponderación y consolidación, se convierten en cuatro indicadores principales que utilizamos para el cálculo final de esta dimensión y que dan cuenta de las políticas públicas centrales que el gobierno provincial debe atender para lograr avanzar en términos de democracia social y humana.

545 Dimensión IV - Democracia Económica

Los argumentos de Longo, Kooiman y Morlino expuestos en la dimensión social, acerca del impacto en la calidad de vida de los ciudadanos resultante de la gestión de gobierno para el cumplimiento de los fines de la democracia, explican también en esta dimensión el objeto de la medición de indicadores económicos para evaluar el desarrollo democrático.

Los cuatro indicadores principales y los seis indicadores secundarios seleccionados para medir esta dimensión dan cuenta de las políticas públicas centrales que el gobierno de cada jurisdicción establece, tanto para evaluar la equidad en la distribución del ingreso como para resolver problemas pendientes (deuda), generar un mejor futuro (inversiones de largo plazo) y obtener mejoras de infraestructura y operativas para lograr la satisfacción de los ciudadanos y mostrar resultados (*outcomes*) de calidad.

Indicadores según Estándar Conceptual y Dimensión

Estándares conceptuales para medir "Calidad Democrática" y "Buen Gobierno" y la medición del "Desarrollo Democrático" en el IDD-AR

DIMENSIÓN I: DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS	
ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES
1. Respeto pleno de los Derechos y Libertades Civiles	1. Voto de Adhesión Política 1.1 Porcentaje de Participación Electoral 1.2 Porcentaje de Voto Nulo 1.3 Porcentaje de Voto en Blanco 2. Derechos Políticos 2.1 Percepción de Derechos Políticos 2.2 Tipo de Elección de Autoridades 3. Libertades Civiles 3.1 Percepción de Libertades Civiles 3.2 Violencia de Género: Femicidio 4. Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad
2. Compromiso Ciudadano	5. Compromiso Ciudadano 5.1 Respeto por la Ley 5.2 Cooperación Ciudadana
3. Ampliación de Derechos	6. Género en el Estado 6.1 Tasa de Género en el Poder Ejecutivo 6.2 Tasa de Género en el Poder Legislativo 6.3 Tasa de Género en el Poder Judicial

DIMENSIÓN II: DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES

ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES
4. Estado de Derecho	<p>7. Percepción de la Corrupción</p> <p>7.1 Monitoreo de Responsabilidad Fiscal</p> <p>7.2 Percepción de Corrupción</p> <p>8. Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo</p> <p>9. Desestabilización de la Democracia</p> <p>9.1 Expresión de Minorías/Mayorías Organizadas que no cuentan con Representación Política</p> <p>9.2 Existencia de Víctimas de la Violencia Institucional</p> <p>9.3 Existencia de Delincuencia Organizada (<i>factor de corrección</i>)</p>
<p>5. Calidad Institucional y Eficiencia Política</p> <p>5.1 Rendición de Cuentas Horizontal:</p> <p>5.2 Rendición de Cuentas Vertical:</p>	<p>10. Accountability Legal y Política</p> <p>10.1. Mecanismos de Elección de los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia</p> <p>10.2. Divulgación de Actos Judiciales</p> <p>10.3. Existencia y Desempeño del Defensor del Pueblo</p> <p>10.4. Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo</p> <hr/> <p>11. Accountability Social</p> <p>11.1 Acceso a la Información</p> <p>11.2. Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre</p> <p>11.2.1 Libertad de Prensa</p> <p>11.2.2 Violencia ejercida contra Periodistas</p>

DIMENSIÓN III: DEMOCRACIA SOCIAL Y HUMANA

ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES
6. Resultados de la Gestión Pública que Aseguran Bienestar y Equidad	<p>12. Tasa de Empleo</p> <p>13. Pobreza</p> <p>14. Desempeño en Salud</p> <p>14.1 Mortalidad Infantil</p> <p>14.2. Gasto Público en Salud</p> <p>15. Desempeño en Educación</p> <p>15.1 Tasa de Sobreedad a Nivel Secundario</p> <p>15.2 Tasa de Promoción Efectiva</p> <p>15.3 Tasa de Abandono Interanual</p> <p>15.4 Gasto Público en Educación</p>

DIMENSIÓN IV: DEMOCRACIA ECONÓMICA	
ESTÁNDARES CONCEPTUALES	INDICADORES
7. Resultados en Materia de Política Pública que aseguran Eficiencia Económica	16. Coeficiente de Desigualdad de Ingresos 16.1 Brecha de Ingreso 16.2 Índice de Gini 17. PBG per Cápita 18. Autonomía Financiera 19. Capital Físico 20. Inversión Real Directa

55 Características de los indicadores del IDD-AR

El IDD-AR trabaja sobre la base de datos estadísticos verificables en la realidad. Sin embargo, no siempre es posible contar con datos estadísticos para alguna de las variables consideradas.

Un caso muy claro es la medición de la corrupción, variable esencial de evaluación del funcionamiento de las instituciones, la sociedad y las personas en el ejercicio democrático. No se ha conseguido, y seguramente no se conseguirá, que los corruptos concurren a una oficina pública a registrar sus actos de corrupción. De allí que se utilicen diferentes métodos de evaluación de percepciones acerca de fenómenos o situaciones que afectan la democracia, pero no guardan registro formal. Para eso se utilizan las encuestas, que con diversas metodologías permiten, con un grado aceptable de error, medir percepciones de la sociedad acerca de dichos fenómenos.

De modo que en el IDD-AR contamos con una gran mayoría de indicadores que expresan datos objetivos y, donde esos datos objetivos no se registran, trabajamos con indicadores de percepción de encuestas propias o de organismos reconocidos por la sociedad.

Veremos a continuación las definiciones técnicas, según sus características, del conjunto de indicadores utilizados en el cálculo de nuestro índice:

a) Según su origen: el IDD-AR utiliza mayormente indicadores que expresan datos objetivos. En los casos en los que no es posible contar con datos duros se utilizan indicadores de percepción, algunos de ellos de elaboración propia.

Indicadores que expresan “datos objetivos”: son los que se basan en estándares observables (hechos, eventos o acciones registradas, datos estadísticos) que “expresan atributos que favorecen la promoción de la democracia o los obstáculos a la misma”.

Este tipo de datos se obtienen de diversas fuentes de información: organismos públicos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como: poder ejecutivo, legislativo y judicial, institutos electorales, etc.; organismos nacionales, tales como: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), Dirección Nacional Electoral (DINE), Ministerio de Economía; y también de organismos no gubernamentales, como Observatorio de la Deuda Social, Observatorio de Seguridad Ciudadana, Asociación Argentina de Análisis de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) o el Foro del Periodismo Argentino (FOPEA) y fuentes periodísticas de alcance nacional y provincial.

Indicadores que expresan “percepciones” de la población: expresan la opinión sobre el funcionamiento de instituciones, mecanismos democráticos, reglas cívicas de convivencia, compromiso ciudadano con la democracia, entre otros, y aplican en los casos en los que las variables analizadas no presentan un registro o estadística por parte de un organismo confiable. Ejemplos claros de este tipo de variables son, por ejemplo, la percepción de corrupción o la percepción de libertades.

b) Según su relevancia: los indicadores se utilizan de forma individual o combinada.

Son indicadores del IDD-AR todos los datos empíricos que han sido relevados de diversas fuentes o han sido calculados como expresión de una variable seleccionada para indicar situaciones incluidas en la medición del desarrollo democrático.

Llamamos indicadores principales a aquellos que intervienen en la fórmula final de cálculo de cada dimensión. En los puntos siguientes se definen, las características técnicas de los indicadores que intervienen en el cálculo del IDD-AR.

DIMENSIÓN I: DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS

ESTÁNDAR CONCEPTUAL Respeto pleno de los derechos y libertades civiles

INDICADOR 1	Voto de Adhesión Política
Definición	Se interpreta como la proporción de votantes que acepta y/o elige alguna propuesta política, que se expresa positivamente. Analizar la participación electoral es cada vez más importante, ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad. Este indicador no solo habla del caudal de la participación electoral, sino que además considera el peso de los votos nulos, lo que permite reflejar la adhesión de la ciudadanía a alguna de las propuestas políticas presentadas al electorado. En definitiva, pone en evidencia la participación real de la sociedad contabilizando solamente los votos que adhieren a una propuesta política.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	<p>Combinado: se obtiene por la diferencia entre el "porcentaje de participación electoral" deducidos la emisión de "votos nulos" y de "voto en blanco" = (participación electoral – (Voto Nulo+Voto en Blanco), en %.</p> <p>La participación electoral resulta del cociente entre el total de votos emitidos sobre el total de electores habilitados.</p> <p>Los votos emitidos son positivos o válidos cuando son emitidos mediante boleta oficializada, aun cuando tuvieran tachadura de candidatos, agregados o sustituciones.</p> <p>Los votos nulos son aquellos emitidos:</p> <p>a) mediante boleta no oficializada o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza; b) mediante boleta oficializada que contenga inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo exceptuando las consideraciones de los votos válidos; c) mediante dos o más boletas de distinto partido para la misma categoría de candidatos; d) mediante boleta oficializada que, por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga, por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos a elegir; e) cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.</p> <p>Los votos en blanco son aquellos en los que se cumplen alguna de estas dos condiciones: que el sobre esté vacío, o que el sobre contenga un papel (de cualquier color) sin ningún texto ni imagen u objeto extraño a la votación.</p>
Fuente	Dirección Nacional Electoral-Ministerio del Interior
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) que considera la diferencia entre participación electoral y voto nulo.

INDICADOR 2		Derechos Políticos
Definición	La garantía de los derechos políticos de la ciudadanía es una condición básica de la democracia, y está presente como un elemento constitutivo de la idea de poliarquía de Dahl (1989), que establece como pilares del sistema democrático los derechos políticos y las libertades civiles.	
Tipo de indicador	Mixto: combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con un indicador objetivo (basado en estándares observables).	
Composición del indicador	Combinado: se obtiene por la combinación proporcional de los indicadores Derechos Políticos (80%), que se obtiene de la Encuesta de Derechos y Libertades y Tipo de Elección de Autoridades (20%).	
Fuente	Encuesta IDD-AR de Derechos y Libertades y relevamiento empírico.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

INDICADOR 2.1		Percepción de Derechos Políticos
Definición	Percepción acerca del grado de respeto que hay en las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los derechos políticos (incluye los derechos humanos, de las personas, derechos de asociación y organización, autonomía personal y derechos económicos).	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.	
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos y Libertades en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Derechos Políticos elaborado por el equipo de trabajo del IDD-AR.	
Fuente	Encuesta IDD-AR de Derechos y Libertades.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>). En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 7,000 y 10,000 se considera que "hay alto respeto de los derechos políticos"; entre 4,500 y 7,000 hay respeto moderado de los derechos; entre 3,000 y 4,500 hay bajo respeto de derechos; y entre 0,000 y 3,000 puntos hay mínimo respeto de derechos.	

INDICADOR 2.2		Tipo de Elección de Autoridades
Definición	<p>Selección de candidato/a a gobernador por medio de elecciones internas o por decisión de la cúpula u órgano del partido político. La pérdida de credibilidad acerca del funcionamiento de los partidos políticos se basa, entre otros motivos, en la distancia entre las cúpulas y las bases partidarias y entre la discrecionalidad para hacer arreglos a espaldas de los afiliados y la sociedad en su conjunto.</p> <p>Se considera que este es un indicador útil para medir el respeto pleno de los derechos políticos, en tanto se traduce en la introducción de prácticas democratizadoras en el interior de los partidos políticos, para aquel que representa al gobernador o al jefe de gobierno en ejercicio.</p> <p>El mecanismo de selección que se prioriza es el de "internas partidarias", ya que promueve la participación a la vez que arroja transparencia sobre las reglas de juego intrapartidarias. Se considera el mecanismo utilizado en la última elección a gobernador en las 23 provincias y a Jefe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>	
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador.	
Fuente	Relevamiento empírico de información de los partidos políticos, de la Dirección Nacional Electoral e información periodística.	
Rango de datos	Variable ordinal, discreta, valores posibles 0,000, 5,000 y 10,000.	
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: se parte de la hipótesis que premia la democracia interna partidaria para la selección de sus líderes. Se consideran todos los partidos políticos que presentaron candidatos a gobernador o jefe de Gobierno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los últimos comicios (2019).</p> <p>10,000 puntos = a la jurisdicción donde más del 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p> <p>5,000 puntos = a la jurisdicción donde más del 30% al 70% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p> <p>0 puntos = a la jurisdicción donde menos del 30% de los candidatos surgieron de elecciones internas.</p>	
INDICADOR 3		Libertades Civiles
Definición	<p>El ejercicio pleno de la libertad es otra de las condiciones básicas de la democracia, también presente en el concepto de poliarquía de Dahl, quien la considera uno de los pilares del sistema democrático. Como diría Morlino, una democracia de calidad no es posible sin altas dosis de libertad e igualdad, de ahí que resulta ineludible este indicador.</p>	
Tipo de indicador	Mixto : combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con un indicador objetivo (basado en estándares observables).	
Composición del indicador	Combinado : se obtiene por la combinación proporcional de los indicadores Libertades Civiles (77,5%), que se obtiene de la Encuesta de Derechos y Libertades y Violencia de Género (22,5%).	
Fuente	Encuesta IDD-AR de Derechos y Libertades y datos empíricos del Observatorio de Seguridad Ciudadana.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

INDICADOR 3.1		Percepción de Libertades Civiles
Definición	Percepción acerca del grado de respeto de las libertades civiles básicas, que involucra la libertad de expresión, asamblea y asociación.	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.	
Composición del indicador	Individual: se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos y Libertades en cuanto a los indicadores agregados que forman el Subíndice de Libertades Civiles elaborado por el equipo de trabajo del IDD-AR.	
Fuente	Encuesta IDD-AR de Derechos Ciudadanos.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>). En las jurisdicciones cuyo puntaje esté entre 7,000 y 10,000 se considera que "hay alto respeto de las libertades civiles"; entre 4,500 y 7,000, hay respeto moderado de las libertades; entre 3,000 y 4,500, hay bajo respeto de las libertades; y de 0,000 a 3,000 puntos, hay mínimo respeto de las libertades.	

INDICADOR 3.2		Violencia de Género: Femicidio
Definición	<p>El concepto de femicidio es de aparición reciente y no mide los asesinatos de mujeres, sino los asesinatos contra las mujeres. No se trata de mujeres que mueren por razones de inseguridad o accidentes de tránsito, sino de aquellas a las que se las mata (muchas veces luego de torturarlas y/o mutilarlas), la mayoría de las veces a mano de familiares o conocidos, porque no se considera de valor su vida. Es la manifestación más extrema de la violencia de género contra las mujeres.</p> <p>Hay una convicción en la población de que este tipo de delito no se investiga porque muchas veces se lo considera "de carácter doméstico" (violencia familiar).</p> <p>Este indicador marca dos aspectos muy importantes respecto al pleno ejercicio de libertades: habla del recorte que hay en la cultura política sobre los grados de libertad que la mujer puede asumir en la familia, en la sociedad y hasta el poder conservar el más básico de los derechos: el "derecho a la vida", a la vez que se señalan "disrupciones" en la calidad democrática en una sociedad donde las muertes quedan sin castigo y se favorece la impunidad.</p>	
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Tasa de Homicidio contra la Mujer.	
Fuente	Información de femicidios y de homicidios agravados por el género Observatorio de Seguridad Ciudadana 2019. Sobre la base de información de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se determinan rangos que caracterizan una alta presencia de violencia de género, una presencia moderada o una baja.	

INDICADOR 4		Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad
Definición	<p>Mide el límite a las libertades individuales o la medida en que las libertades civiles están fuertemente restringidas por las manifestaciones típicas de violencia urbana, lo que condiciona el libre ejercicio de las libertades y derechos establecidos por la legislación vigente. En Argentina, la población percibe desde hace mucho tiempo, de acuerdo con todas las encuestas analizadas, que la inseguridad afecta fuertemente el libre ejercicio de sus derechos y libertades.</p> <p>Se considera que este es un indicador muy importante para medir la debilidad del gobierno en garantizar la seguridad pública y velar por el respeto de derechos políticos y libertades civiles de la población. Este indicador también da cuenta de una cultura política donde el respeto de la vida del otro poco cuenta, donde los grados de libertad individual están rodeados por el temor al secuestro o al homicidio: "La violencia, la delincuencia y el temor socavan el derecho básico de los individuos a vivir en paz y gozar plenamente de un hábitat seguro y sustentable" (Chalom, 2001).</p>	
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual : supone el valor de un solo indicador, sobre la base de la ponderación resultante de la "tasa de homicidios cada 100.000 habitantes".	
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos del Sistema Nacional de Información Criminal (SINIC).	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

ESTÁNDAR CONCEPTUAL. Compromiso Ciudadano

INDICADOR 5		Compromiso Ciudadano
Definición	<p>El grado en que los ciudadanos respetan, cuidan, valoran y se comprometen con la vida en democracia y con el funcionamiento de sus instituciones es hoy una de las características principales del buen funcionamiento de la democracia. Evaluar ese compromiso es importante para valorar las energías puestas por los ciudadanos para mejorar la democracia en sus comunidades.</p>	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.	
Composición del indicador	Combinado: se obtiene del promedio simple entre los indicadores Respeto de la Ley y Cooperación y Participación Ciudadana, que se obtienen por medio de la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos de los indicadores Respeto por la Ley y Cooperación Ciudadana.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia : el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

INDICADOR 5.1		Respeto por la Ley
Definición	Puntaje obtenido en la Encuesta de Derechos y Libertades en el ítem Respeto Ciudadano por la Ley.	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.	
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Respeto Ciudadano por la Ley.	
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos de la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

INDICADOR 5.2		Cooperación Ciudadana
Definición	Puntaje obtenido en la Encuesta de Derechos y Libertades en el ítem Cooperación y Participación Ciudadana.	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.	
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Cooperación y Participación Ciudadana.	
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos de la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución de una escala de 0,000 a 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

ESTÁNDAR CONCEPTUAL. Ampliación de derechos

INDICADOR 6		Género en el Estado
Definición	Proporción de la representación femenina en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Indirectamente mide la discriminación por género, debido a una subrepresentación de las mujeres. Se considera un buen indicador para evaluar la calidad de la representación democrática, en tanto la ampliación de mayor igualdad de las mujeres para participar en la máxima toma de decisiones en el gobierno.	
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Combinado: se establece un promedio de la representación femenina entre el porcentaje de representación femenina en el Poder Ejecutivo + la representación femenina en el Poder Legislativo + la representación femenina en el Poder Judicial.	
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos oficiales de la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía y la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación (Mapa de Género de la Justicia Argentina).	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	

DIMENSIÓN II: DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES

ESTÁNDAR CONCEPTUAL. Estado de derecho

INDICADOR 7		Percepción de la Corrupción
Definición	Surge de combinar el valor del índice medido por el Monitoreo de Responsabilidad Fiscal con la percepción de corrupción que mide la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Tipo de indicador	Objetivo y de percepción.	
Composición del indicador	Combinado: se calcula promediando para cada estado los resultados del Monitoreo de Responsabilidad Fiscal y el indicador Puntaje de Corrupción de la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Fuente	Cálculo propio sobre la base de los indicadores Monitoreo de Responsabilidad Fiscal de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) y el Puntaje de Corrupción en la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) se corresponde con la menor percepción de corrupción. El rango se establece entre 0,000 y 10,000.	

INDICADOR 7.1		Monitoreo de Responsabilidad Fiscal
Definición	Si entendemos la corrupción como el mal uso del poder encomendado para obtener beneficios privados y que la presencia de corrupción mide de manera directa la vulnerabilidad de la democracia en tanto no se respeta la vigencia del Estado de derecho, la ley y el ciudadano no se siente " <i>protegido de la discrecionalidad y arbitrariedad de sus representantes</i> ", como señala Morelia Brito (2002), nos parece pertinente incluir un indicador que refleje el ejercicio de gobierno, analizando el grado de cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. El presupuesto es la expresión financiera del programa de gobierno, que se nutre del esfuerzo contributivo de toda la población. La transparencia en este instrumento resigna al ciudadano-contribuyente, quien es la célula del sistema y sin su aporte sería directamente imposible el funcionamiento del Estado. A raíz de la importancia que se le otorga a la transparencia y difusión de las cuentas públicas de las administraciones provinciales, utilizamos como insumo el monitoreo periódico de la información fiscal y presupuestaria publicada por todos los gobiernos provinciales. El índice del Monitoreo pondera, por un lado, la naturaleza de la información (Presupuesto, Ejecución Presupuestaria, Ejecución del Gasto clasificado por Finalidad Función, stock de Deuda Pública, Programas Multilaterales de Financiamiento y del pago de servicios, Planta de Personal) y, por otro, el rezago en la publicación de esta información (un trimestre según el art 7º de la ley N° 25.917).	
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Se toma el puntaje que arroja el Monitoreo de Responsabilidad Fiscal.	
Fuente	Monitoreo de Responsabilidad Fiscal de la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) se corresponde con el mayor cumplimiento. El rango se establece entre 0,000 y 10,000.	

INDICADOR 7.2 Percepción de Corrupción	
Definición	Uno de los aspectos importantes de la consulta ciudadana que realizamos con la Encuesta de Derechos y Libertades nos permite registrar la opinión acerca de la situación de la democracia en cada jurisdicción desde la óptica del ciudadano común en relación con la percepción del fenómeno de la corrupción de gobierno, que impacta en la sociedad local. Particularmente, indagamos acerca de si el gobierno de la jurisdicción se encuentra libre de corrupción generalizada, lo que nos permite complementar de un modo más específico la medición.
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de sondeos de opinión y encuestas.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador. Se toma el puntaje que arroja la Encuesta de Derechos y Libertades en cuanto a la percepción de la corrupción.
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos la Encuesta de Derechos y Libertades.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) se corresponde con la menor percepción de corrupción. El rango se establece entre 0,000 y 10,000.

INDICADOR 8 Participación de los Partidos Políticos en el Poder Legislativo	
Definición	<p>Establece el número de partidos políticos representados en las legislaturas. Mide pluralidad política.</p> <p>La democracia argentina es una democracia que se basa en el modelo de sistema de partidos. Este indicador defiende la hipótesis de que la pluralidad política es una cualidad que debería caracterizar al sistema político en cuanto a su composición, ya que introduce las relaciones de diversidad de preferencias del electorado y respeto por la visión plural de la representación.</p> <p>Un sistema de <i>partido predominante o hegemónico</i> es aquel que identifica solo un partido político en el Congreso; un <i>sistema bipartidista</i> es aquel donde dos partidos políticos están representados en el Congreso y un sistema <i>multipartidista es aquel que cuenta con tres o más partidos políticos representados</i>.</p> <p>Los dos primeros sistemas remiten a la noción de oligopolio político, que roba a la sociedad la posibilidad de oxigenar y renovar su liderazgo político y social, promoviendo arreglos, con serias consecuencias económicas y sociales para la sociedad. Se tornan sistemas cerrados, impermeables y sectarios. En el otro extremo aparece una excesiva dispersión de la oferta política, cuando la representación legislativa alcanza más de diez partidos políticos; allí la posibilidad de concertación democrática se torna ingobernable, ya que la posibilidad de múltiples negociaciones no brinda transparencia e integridad al sistema.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: número de partidos representados en las legislaturas.
Fuente	Cálculo propio sobre la base de datos de las cámaras de diputados de las 23 provincias y la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Rango de datos	Variable Ordinal, Discreta con tres valores posibles 0,000; 5,000 y 10,000.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (basados en que se castiga tanto la no pluralidad de la representación como la alta fragmentación).</p> <p>0,000 puntos: 1 PP en el Legislativo</p> <p>5,000 puntos: 2 PP en el Legislativo</p> <p>10,000 puntos: entre 3 y 5 PP en el Legislativo</p> <p>5,000 puntos: entre 6 y 8 PP en el Legislativo</p> <p>0,000 puntos: 10 o más PP en el Legislativo</p>

INDICADOR 9 Desestabilización de la Democracia	
Definición	Este indicador mide, en cada jurisdicción, el grado de respeto al Estado de derecho de todas las organizaciones y sectores de la sociedad y el grado de subordinación a las autoridades constitucionalmente establecidas. Se reconoce como principal elemento desestabilizador de la democracia la "presencia de organizaciones armadas". Este indicador mide de manera muy directa la ausencia de los atributos de un "Estado de derecho", ya que no se estarían respetando mínimamente la ley y el orden vigente.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado. Resulta del promedio simple entre dos indicadores: "9.1 Existencia de Minorías/Mayorías Organizadas sin Representación Política" y "9.2 Existencia de Víctimas de la Violencia Institucional. Al resultado de ese promedio se le aplica el <i>factor de corrección</i> , que está determinado por el indicador "9.3 Existencia de Organizaciones de Delincuencia Organizada".
Fuente	Cálculo propio sobre la base de los indicadores mencionados en el punto anterior.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, basados en que se premia la ausencia de violencia, disturbios y tensiones internas, considerados obstáculos significativos para el desarrollo democrático. Se calcula para cada jurisdicción el promedio simple de los puntajes de los indicadores 9.1 y 9.2, y luego se aplica el <i>factor de corrección</i> 9.3. Si la jurisdicción cuenta con "Delincuencia Organizada", se descuenta el 50% del valor antes obtenido.

INDICADOR 9.1 Existencia de Minorías/Mayorías Organizadas sin Representación Política	
Definición	El piquete es una manifestación popular que surgió como respuesta a la crisis por la que atravesaba Argentina en la década del noventa. Es un conjunto de individuos que se reúnen en un espacio público para realizar una protesta y manifestar sus reclamos. Por lo general el piquete busca interrumpir la circulación o el libre tránsito (por calles, carreteras o rutas, etc.) con la intención de llamar la atención y ejercer una mayor presión. Se considera "piquete" toda interrupción total o parcial de una vía pública en el marco de una protesta o reclamo, independientemente de su duración y relevancia en materia de tránsito y conectividad. Se toman de igual modo bloqueos a autopistas, rutas nacionales, provinciales y locales, caminos rurales y otras vías públicas. Se entiende por actor social toda agrupación organizada o difusa, con personería jurídica o no. En este caso, actores sociales que interrumpen de manera momentánea la libre circulación en vías públicas para manifestar algún tipo de demanda o reclamo ante autoridades públicas, entidades del sector privado u organizaciones de la sociedad civil. En casos excepcionales, los piquetes pueden ser realizados por un único individuo, carente de pertenencia a alguna agrupación, a raíz de una demanda exclusivamente personal. Los piquetes que se enmarcan en esos casos son incluidos en la categoría "vecinos autoconvocados".
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador: Cantidad de piquetes.
Fuente	Elaboración propia sobre la base de información periodística y del Monitoreo de Conflictividad Social de Diagnóstico Político. Datos recopilados a partir de un relevamiento diario sobre una base de más de 200 medios de comunicación de la Argentina, del orden nacional, provincial y municipal, impresos y digitales.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) se corresponde con la menor cantidad de piquetes. El rango se establece entre 0,000 y 10,000.

INDICADOR 9.2		Existencia de Víctimas de la Violencia Institucional
Definición	<p>La violencia institucional hace referencia a prácticas estructuradas de violación de derechos por parte de funcionarios pertenecientes a fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, servicios penitenciarios y efectores de salud en contextos de restricción de autonomía y/o libertad (detención, encierro, custodia, guarda, internación, etc.). Este tipo de violencia vulnera los derechos de todos, pero en particular de los grupos más excluidos y/o minoritarios.</p> <p>Al hablar de violencia institucional nos referimos a situaciones concretas que involucran necesariamente tres componentes: prácticas específicas (asesinato, aislamiento, tortura, etc.), funcionarios públicos (que llevan adelante o prestan aquiescencia) y contextos de restricción de autonomía y libertad (situaciones de detención, de internación, de instrucción, etc.).</p> <p>Estas acciones van en detrimento de una convivencia democrática plena, donde el Estado se convierte en el principal violador de los derechos humanos y de las libertades constitucionales, atentando contra la integridad física y la vida de los ciudadanos.</p>	
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual. Supone el valor de un solo indicador: existencia de víctimas de la violencia institucional.	
Fuente	Elaboración propia sobre la base del informe "Violencia institucional en el aislamiento social, preventivo y obligatorio 2020" de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos e información de archivo del Centro de Estudios Sociales y Legales (CELS).	
Rango de datos	Variable Ordinal, discreta, en la escala de "0,000" a "10,000".	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: se calcula la tasa sobre la base de datos de población, cantidad de víctimas cada 100.000 habitantes. Al mayor valor de tasa se le asignan 0,000 puntos; al menor valor se asignan 10,000 puntos. El resto se pondera.	
INDICADOR 9.3		Existencia de Delincuencia Organizada (<i>factor de corrección</i>)
Definición	<p>Entendemos por organizaciones armadas agrupaciones que intentan desplazar y/o reemplazar las instituciones de la democracia. No se trata de individuos que se juntan para una o dos "acciones" y luego se desbandan; poseen una estructura y jefes identificables y existe una jerarquía y división del trabajo. Bayley y Godson (2000) señalan que en estas organizaciones o grupos la jerarquía puede estar centralizada o bien pueden las bandas operar en redes no conectadas estrechamente; sus propósitos fundamentales son medrar con actividades ilegales y usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar.</p> <p>Consideramos que este indicador es muy significativo para la estabilidad del sistema democrático, ya que la delincuencia organizada constituye un obstáculo para la gobernabilidad democrática; en cuanto las organizaciones armadas son un elemento desestabilizador de la democracia, se lo considera como <i>factor de corrección</i>.</p>	
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual. Supone el valor de un solo indicador: Existencia de organizaciones armadas y/o agrupaciones narco criminales.	
Fuente	Elaboración propia sobre la base de información periodística.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Discreta, admite solo dos valores: "0,5" o "1".	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: si la jurisdicción cuenta con "organizaciones armadas", se aplica factor 0,5 (descuento de un 50% del valor obtenido en el indicador 5.3).	

ESTÁNDAR CONCEPTUAL. Calidad Institucional y Eficiencia Política

INDICADOR 10	
<i>Accountability</i> Legal y Política	
Definición	<p>La rendición de cuentas (<i>accountability</i>) tiene como propósito controlar a los gobernantes y funcionarios públicos para que estos actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. El concepto de <i>accountability</i> coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.</p> <p>Este indicador combina diferentes variables que permiten evaluar el grado de control existente en términos legales y políticos en cada entidad sobre la base de datos de Elección de los Jueces del Supremo Tribunal de Justicia, funcionamiento de la institución Defensor del Pueblo, y la Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	<p>Combinado. Surge del promedio simple de cuatro indicadores:</p> <p>10.1 Elección de los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia</p> <p>10.2 Existencia y Desempeño del Defensor del Pueblo</p> <p>10.3 Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo</p>
Fuente	Cálculo propio sobre la base de los indicadores mencionados en el punto anterior.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).

INDICADOR 10.1	
Mecanismos de Elección de los Jueces de los Tribunales Superiores de Justicia	
Definición	<p>Procedimientos seguidos e injerencia institucional de cada uno de los tres poderes en la selección y elección de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia. Mide la independencia de los tribunales de justicia respecto de la influencia política.</p> <p>Se considera imprescindible asegurar la independencia del poder judicial, su pluralidad, calidad profesional y eficacia. Por tanto, el proceso de nominación y elección de los jueces, de quienes además se requiere un alto nivel de representación, trayectoria y conocimiento jurídico, condiciona el funcionamiento futuro del Tribunal. El proceso de elección de los jueces de los Supremos Tribunales debe ser transparente y participativo, lo que lleva a que intervenga el poder ejecutivo y el legislativo.</p> <p>Se considera intervención del Poder Judicial la participación de los abogados de la matrícula del distrito. Se considera intervención de los tres poderes cuando el Consejo de la Magistratura (integrado por representantes de los tres poderes) forma parte del proceso de designación de los miembros del organismo.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Fuente	Cálculo propio sobre la base de un relevamiento de los Tribunales Superiores de Justicia de las 23 provincias y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las constituciones actualizadas de las 24 jurisdicciones.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continua de Intervalo 0,000 - 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna 10,000 puntos si en la selección de los jueces intervienen los tres poderes; 5,000 puntos si intervienen dos poderes; 0,000 puntos si interviene un solo poder.

INDICADOR 10.2 Libre Acceso a Fallos y Jurisprudencia de los Tribunales Superiores de Justicia	
Definición	<p>El indicador mide la capacidad de acceso por parte tanto de la ciudadanía como de actores particularmente interesados en el funcionamiento del sistema jurídico (abogados matriculados). La medición de este aspecto es relevante, ya que permite observar el nivel de transparencia de los organismos judiciales centrales. Asimismo, el máximo nivel de acceso permite observar también la apertura de cara a la ciudadanía, y no solamente a los actores especializados en temas jurídicos y legales.</p> <p>Por otra parte, también la disponibilidad en tiempo real de la jurisprudencia permite a la ciudadanía (o eventualmente a los actores especializados antes mencionados) tener la información necesaria para actuar conforme a derecho. La falta de información actualizada sobre los fallos de los TSJ imposibilita el correcto ejercicio de derechos. El indicador, en este sentido, mide no solo la capacidad de acceso, sino también la actualización de la información disponible.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Fuente	Cálculo propio sobre la base de un relevamiento de los sitios web y sistemas de acceso a la información jurídica de los Tribunales Superiores de Justicia de las 23 provincias y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Rango de datos	<p>El indicador mide la capacidad de acceso por parte tanto de la ciudadanía como de actores particularmente interesados en el funcionamiento del sistema jurídico (abogados matriculados). La medición de este aspecto es relevante, ya que permite observar el nivel de transparencia de los organismos judiciales centrales. Asimismo, el máximo nivel de acceso permite observar también la apertura de cara a la ciudadanía, y no solamente a los actores especializados en temas jurídicos y legales.</p> <p>Por otra parte, también la disponibilidad en tiempo real de la jurisprudencia permite a la ciudadanía (o eventualmente a los actores especializados antes mencionados) tener la información necesaria para actuar conforme a derecho. La falta de información actualizada sobre los fallos de los TSJ imposibilita el correcto ejercicio de derechos. El indicador, en este sentido, mide no solo la capacidad de acceso, sino también la actualización de la información disponible.</p>
Asignación de puntaje	Objetivo , basado en estándares observables.

INDICADOR 10.3 Existencia y Desempeño del Defensor del Pueblo	
Definición	<p>La institución del Ombudsman o Defensor del Pueblo puede definirse como “<i>un sistema de comandos y controles jerárquicos, mecanismos a través de los cuales los ciudadanos pueden exigir la rendición de cuentas de los funcionarios</i>” (ver Cunill Grau, 2002). El ombudsman implica un sistema interestatal de controles, supone intercambio dentro de una red de agencias estatales que se controlan y equilibran mutuamente en función de la defensa y protección de los derechos (políticos, humanos y demás derechos), y de las garantías e intereses tutelados en la Constitución y en el sistema normativo vigente. A su vez, señala la posibilidad que tiene la ciudadanía de interponer denuncias o peticiones si se considera que sus derechos han sido violados. O'Donnell (2002) señala que el ombudsman, al igual que otras agencias o instituciones, como las fiscalías, auditorías, Conseils d'Etat, son “agencias asignadas” que complementan las tareas de balance que realizan (o deben realizar) los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial). Estas agencias tienen tareas de control permanentes y de carácter proactivo (y no reactivo frente a transgresiones ya producidas).</p> <p>Este indicador pone énfasis en el desempeño de esta institución, el que se determina por el aumento de las peticiones o casos presentados por los ciudadanos.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: considera la existencia de la institución del Ombudsman y se pondera la cantidad de presentaciones realizadas por la ciudadanía durante el año en cuestión; de esta manera, se califica su actuación.
Fuente	Elaboración propia sobre la base del relevamiento de los sitios web del Defensor del Pueblo en cada jurisdicción y consultas específicas a los organismos.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>), se asigna 10,000 puntos: “existencia de la institución” y 0,000 puntos: “ausencia de la institución”; respecto a la “Cantidad de casos presentados”: se asigna 10,000 puntos al valor más alto y 0,000 punto al valor más bajo. El valor del indicador se define a través de un promedio simple entre ambos puntajes.

INDICADOR 10.4 Existencia y Desempeño de Órganos de Control Externo	
Definición	<p>El control sobre los actos de la Administración (o la gestión de lo público) es clave en un Estado de derecho.</p> <p>El control puede ser ejercido desde dentro del Estado por dos modalidades diferentes: a) por un organismo que <u>desde la órbita de uno de los tres poderes</u> (generalmente el Poder Ejecutivo) controla y/o audita los actos de la Administración (contadurías de hacienda, tribunales de cuentas, sindicaturas); b) por un <u>órgano extra poder que no se rige en la órbita de alguno de los poderes</u> (Legislativo, Ejecutivo o Judicial) y lo realiza a través de institutos como las auditorías generales o los institutos de transparencia (siempre que estos no dependan jurisdiccionalmente de uno de los tres poderes de gobierno). Son órganos encargados de controlar y evaluar las acciones que se realizan en la gestión pública en materia de ingresos, gastos, recursos y obligaciones. También ejercen tareas de vigilancia sobre el desempeño de los funcionarios, particularmente en lo concerniente a la manifestación patrimonial.</p> <p>Para obtener esta independencia, o su funcionamiento extra poder, se considera imprescindible que en su conformación y proceso de nombramiento intervengan distintos poderes.</p> <p>Adicionalmente, para que este control sea efectivo, y se pueda observar el desempeño de estos órganos, es necesario contemplar los procesos de rendición de cuentas de los mismos, y su disponibilidad de cara a la ciudadanía. Típicamente, los órganos de control externo emiten informes anuales en los cuales informan sus actividades, en línea con lo señalado anteriormente. La disponibilidad de los mismos permite tener acceso a los parámetros de evaluación de estos organismos, y a su periodicidad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado : supone la existencia de al menos un órgano de control externo y que presente informes de evaluación o auditoría de manera periódica.
Fuente	Elaboración propia sobre la base del relevamiento de los sitios web de las Auditorías Generales y de los órganos intra poder de las 24 jurisdicciones y consultas específicas a los organismos.
Rango de datos	Variable Ordinal, Discreta con 5 valores posibles: "0,000", "2,500", "5,000", "7,500" y "10,000".
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>), se asigna 10,000 puntos si existe al menos un órgano extra poder y en su nombramiento intervienen al menos dos poderes o bien son elegidos por voto popular –con arreglo a normativa electoral que garantice la conformación por parte de minorías en el mismo y si la disponibilidad de informes se verifica en la web y si se encuentran actualizados al último año.</p> <p>7,500 puntos si existe al menos un órgano extra poder y en su nombramiento interviene solamente un poder –o bien son elegidos por voto popular sin garantizar la representación de minorías– cuyos informes se encuentran disponibles en la web –pero sin actualizar al último año.</p> <p>5,000 puntos si existe un solo organismo intra poder y presenta informes anuales.</p> <p>2,500 puntos si existen solamente Órganos intra poder en el Estado, sin presentar informe.</p> <p>0,000 puntos: no existen organismos de control.</p>

INDICADOR 11		Accountability Social
Definición	<p>La rendición de cuentas (<i>accountability</i>) tiene como propósito controlar a los gobernantes y funcionarios públicos para que estos actúen respetando el marco legal y sean responsables en sus acciones, adecuándolas a las demandas de la sociedad. El concepto de <i>accountability</i> coadyuva a que las acciones gubernamentales correspondan con las preferencias de la ciudadanía, base de un gobierno políticamente responsable.</p> <p>Este indicador es el resultado de la combinación de variables que nos permiten evaluar el grado de control existente, en términos sociales, en cada jurisdicción, sobre la base de los siguientes indicadores: Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre, e Índice de Acceso a la Información Pública Provincial.</p>	
Tipo de indicador	Mixto: combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con indicadores objetivos (basados en estándares observables).	
Composición del indicador	Combinado: se obtiene al combinar tres indicadores: 12.1 Índice de Acceso a la Información Pública Provincial 12.2 Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre	
Fuente	Elaboración propia sobre la base de la combinación de los indicadores mencionados.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	

INDICADOR 11.1		Índice de Acceso a la Información Pública Provincial
Definición	<p>El acceso a la información pública es un factor clave en la transparencia del Estado. Asegurar que los ciudadanos tengan libre acceso a la información pública ayuda a mejorar la rendición de cuentas y la calidad de las políticas públicas. La sanción de la Ley No. 27.275 de Acceso a la Información Pública Nacional en 2016 resultó un hito importante para el desarrollo de una política federal de acceso a la información pública. Por un lado, la ley invita a las jurisdicciones provinciales (incluyendo a las 23 provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) de Argentina a adherirse y, por el otro, crea el Consejo Federal para la Transparencia como organismo interjurisdiccional responsable de la cooperación técnica y la homogeneización de las prácticas entre las provincias. En la actualidad, 19 de las 24 jurisdicciones cuentan con normativa sobre acceso a la información pública, siendo las provincias de Formosa, La Pampa, La Rioja, San Juan y Tucumán las que aún no cuentan con un marco legal. La sanción en 1998 de la primera Ley de Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires incentivó a que otras provincias se unieran. Un efecto similar ocurrió con la sanción de la Ley Nacional en el 2016. El Índice de Acceso a la Información Pública Provincial (IAIPP) es una versión simplificada con contenidos mínimos de acceso del Índice Global RTI, ya que se utilizan 13 indicadores (en vez de 61).</p>	
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual. Supone el valor de un solo indicador: la ponderación que se asigna a cada una de las 24 jurisdicciones.	
Fuente	Índice de Acceso a la Información Pública Provincial (IAIPP). Banco Mundial.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: al valor más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>) se asigna el valor 10,000.	

INDICADOR 11.2		Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre
Definición	Este es un indicador combinado que refleja el grado de libertad existente en una sociedad para el ejercicio de la actividad periodística y la eventual existencia de hechos de violencia, como medio de presión contra los periodistas. 12.2.1 Libertad de prensa 12.2.2 Violencia ejercida contra periodistas	
Tipo de indicador	Mixto: combina un indicador de percepción (datos provenientes de encuestas de opinión) con un indicador objetivo (basado en estándares observables).	
Composición del indicador	Combinado: se toma el "puntaje que arroja la Encuesta de Derechos y Libertades" en cuanto a los indicadores agregados que forman el "Subíndice de Libertad de Prensa" y la "cantidad de periodistas víctimas de la violencia".	
Fuente	Elaboración propia sobre la base de la combinación de los indicadores mencionados.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). El valor del indicador se obtiene: asignando 10,000 puntos al valor más alto "Subíndice de Libertad de Prensa" y 10,000 puntos al valor más bajo de "Violencia contra Periodistas". Luego, se suman ambos puntajes y se los divide por 2.	

INDICADOR 11.2.1.		Libertad de Prensa
Definición	La prensa libre es vista como un medio que tiene la ciudadanía para que los comportamientos de las burocracias se adecuen o respondan a sus preferencias. Se reconoce que la prensa libre es la base de un gobierno "políticamente responsable", y también que los medios de comunicación están interesados en ejercer influencia sobre el sistema político y las burocracias públicas. Sobre todo, una prensa libre (de presiones políticas y/o de grupos económicos) es básica para que la sociedad esté bien informada, tal como lo reconoce la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Opinión Consultiva 5-85: " <i>Una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre</i> " Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985). Opinión Consultiva OC-5/95, 13-11-1985, https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf . Tanto los medios de comunicación como la ciudadanía y las asociaciones civiles ejercen <i>accountability social</i> . Peruzzotti-Smulovitz (2002) señalan la importancia estratégica de contar con una prensa libre: la ciudadanía logra a través de la prensa libre " <i>centrar la atención pública en problemas o reclamos individuales o colectivos, derivados del accionar indebido de agencias o funcionarios</i> "; y el éxito de ese accionar se mide " <i>si el problema se hace visible, movilizándolo a la opinión pública e imponiendo costos de reputación a los agentes públicos</i> ". Estos autores afirman que la <i>accountability social</i> tiene más chances de ser eficaz " <i>cuando los ciudadanos inician una acción legal, cuando apoyan dichas acciones con algún tipo de movilización y alguna especie de exposición en los medios</i> ".	
Tipo de indicador	De percepción. Datos provenientes de encuestas de opinión.	
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.	
Fuente	Elaboración propia sobre la base de las respuestas del Capítulo Libertad de Prensa de la Encuesta de Derechos y Libertades.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: al valor más alto de la distribución se le asigna el valor 10,000 (<i>relevamiento empírico</i>).	

INDICADOR 11.2.2	Violencia Ejercida contra Periodistas
Definición	Este indicador permite evaluar la posibilidad real del ejercicio de la prensa libre. Nos permite evaluar el grado de coerción física y psicológica existente sobre periodistas y medios de comunicación para evitar la comunicación de noticias u opiniones que el poder institucional y/o criminal trata de evitar por considerarlas nocivas para sus intereses. Se asigna mayor valor a las manifestaciones más bajas de violencia, dado que se está señalando que hay menos restricciones al ejercicio de la prensa libre.
Tipo de indicador	Mixto: indicador objetivo (basado en estándares observables).
Composición del indicador	Individual: supone el valor de un solo indicador.
Fuente	Monitoreo de la Libertad de Expresión de FOPEA.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna 10,000 puntos al valor más bajo de "Violencia contra Periodistas" y 0,000 puntos al valor más alto. El resto se pondera proporcionalmente.

DIMENSIÓN III: DEMOCRACIA SOCIAL Y HUMANA

ESTÁNDAR CONCEPTUAL. Resultados de la Gestión Pública que Aseguran Bienestar y Equidad

INDICADOR 12	Tasa de Empleo
Definición	La Tasa de Empleo se calcula como porcentaje entre la población ocupada y la población total. Los datos de Tasa de Empleo se utilizan cuando baja la Tasa de Desocupación, con la idea de que exista una mejoría en el ámbito laboral. La Tasa de Empleo permite indicar qué porcentaje de trabajadores tienen efectivamente empleo.
Tipo de indicador	Objetivo, basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual. Supone el valor de un solo indicador: la Tasa de Empleo.
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) por 31 aglomerados urbanos. Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH).
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el puntaje más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Sobre la <i>tasa de empleo</i> , se asigna un puntaje 10,000 al empleo más alto, y un puntaje 0,000 al empleo más bajo; el resto se pondera.

INDICADOR 13	Población Bajo la Línea de Pobreza
<p>Definición</p>	<p>Reducir la pobreza y erradicar la pobreza extrema (indigencia) es otro componente fundamental del ejercicio de la democracia, ya que hace al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los problemas básicos de la población. Si como <i>outcome</i> se observa un alto nivel de pobreza, se está ante un sistema inequitativo en cuanto a la distribución de riquezas.</p> <p>El INDEC utiliza para esas estimaciones el “enfoque del ingreso”, siguiendo el concepto de pobreza absoluta. De acuerdo con este método, un hogar es considerado pobre si su ingreso (esto es, la suma de los ingresos que reciben todos los miembros del hogar) resulta menor que la “línea de pobreza”. Este último es un concepto normativo, pues representa el valor de todos los bienes y servicios que se consideran necesarios para que el hogar satisfaga las necesidades básicas. La idea sobre la que se sustenta el enfoque es evaluar si los recursos con los que cuenta el hogar le permiten solventar un presupuesto que refleje la adquisición de aquellos bienes y servicios que posibiliten a sus miembros convivir dignamente en sociedad y desarrollarse personalmente.</p> <p>Específicamente, las estimaciones que produce periódicamente el INDEC surgen de comparar los ingresos de los hogares que provienen de la Encuesta Permanente de Hogares con el valor de la línea de pobreza que se computa regularmente. Para cada período se calcula una línea de pobreza por hogar de manera de tomar en cuenta las diferencias que existen entre ellos en cuanto a la cantidad de personas que lo componen, así como en la distribución de sus miembros en términos de edades y géneros. Con ello se contemplan los distintos requerimientos que tienen hogares con tamaños diversos y personas que difieren en esos atributos.</p>
<p>Tipo de indicador</p>	<p>Objetivo, basado en estándares observables.</p>
<p>Composición del indicador</p>	<p>Individual. Supone el valor de un solo indicador: población con ingresos inferiores para adquirir bienes básicos.</p>
<p>Fuente</p>	<p>Instituto de Estadística y Censos (INDEC), Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2020. En porcentaje de personas.</p>
<p>Rango de datos</p>	<p>Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.</p>
<p>Asignación de puntaje</p>	<p>Valor de referencia: el puntaje más alto de la distribución (relevamiento empírico). Se asigna 0 a la jurisdicción con mayor porcentaje de población en situación de pobreza y 10,000 a aquel con menor porcentaje de pobreza. El resto se pondera.</p>

INDICADOR 14	Desempeño en Salud
Definición	<p>Este indicador se define por el porcentaje del PIB destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política de salud, en correlación con el nivel de la "mortalidad infantil".</p> <p>El desempeño en salud intenta cuantificar, utilizando una variable de calidad (mortalidad infantil) y una de esfuerzo (gasto en salud como porcentaje del Presupuesto ejecutado), el desempeño de un gobierno democrático en un área tan sensible como es el tratamiento de la salud de los ciudadanos.</p> <p>La mortalidad infantil es un indicador de calidad y de bienestar.</p> <p>El gasto en salud calculado como porcentaje del Presupuesto ejecutado de cada jurisdicción PBG exhibe la capacidad de esfuerzo del gobierno para generar una mejor salud. La "buena gestión de gobierno" se aprecia en tanto los recursos se orientan a la atención de las más básicas demandas de la sociedad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado. Se mide a través de los indicadores: "15.1 Tasa de mortalidad infantil", medida como la proporción de menores fallecidos antes de cumplir un año de edad, por cada 1.000 nacidos vivos, y "15.2 Gasto en salud como porcentaje del Presupuesto ejecutado".
Fuente	Elaboración propia sobre la base de la combinación de los indicadores mencionados.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (sobre la base de la hipótesis de que no se premia "el gasto" ni "los resultados", sino el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad del servicio). Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "tasa de mortalidad infantil" (se determinan rangos que caracterizan desde una mortalidad alta hasta una muy baja) y "gasto en salud como porcentaje del Presupuesto ejecutado" (se determinan rangos que caracterizan desde un gasto alto hasta uno muy bajo).</p> <p>Con el puntaje 10,000 se premia el mejor valor de la combinación.</p>

INDICADOR 14.1	Mortalidad Infantil
Definición	<p>La Tasa de Mortalidad Infantil relaciona las defunciones de menores de un año de edad acaecidas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo año, expresada por cada 1.000 nacidos vivos.</p> <p>La mortalidad infantil es un indicador de calidad y de bienestar, ya que la mayoría de las causas de muerte hasta el primer año de edad son evitables. La mayoría de estas causas se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por sus características, este es un indicador sensible a los cambios de políticas que se producen en una determinada jurisdicción. Es un indicador que manifiesta la calidad de vida material de una sociedad.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: se mide como la proporción de menores fallecidos antes de cumplir un año de edad, por cada 1.000 nacidos vivos.
Fuente	Ministerio de Salud. Secretaría de Acceso a la Salud. Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS). Año 2018.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: con el puntaje 10,000 se premia mortalidad infantil más baja.

INDICADOR 14.2 Gasto Público en Salud	
Definición	Gasto en salud calculado como porcentaje del Presupuesto ejecutado, para demostrar de esta forma la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos. La “buena gestión de gobierno” se aprecia en tanto los recursos se orientan a la atención de las más básicas demandas de la sociedad.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores Gasto en salud como porcentaje del Presupuesto.
Fuente	Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP) sobre la base de los datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Economía de la Nación. Se trata de la ejecución presupuestaria provisoria en la Administración Pública no financiera en participación porcentual, al 4to trimestre del año 2019, desagregado por Finalidad-Función correspondiente a cada una de las 24 jurisdicciones.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución. Con el puntaje 10,000 se premia el mayor porcentaje aplicado a Salud.

INDICADOR 15 Desempeño en Educación	
Definición	Un elemento que incide en el desarrollo integral de la democracia es la capacidad de los gobiernos para hacer un uso eficiente del gasto público, asegurando un servicio educativo de calidad. De ahí la importancia de medir el desempeño en Educación. Este indicador se define por el porcentaje del Presupuesto destinado (en un año dado) a cubrir los gastos en materia de política educativa, en correlación con el nivel de matriculación secundaria (12-14 años de edad), medida por el indicador “Tasa de Sobriedad a Nivel Secundario”, “Tasa de Promoción Efectiva” y “Tasa de Abandono Interanual”. Se cuantifica este indicador utilizando tres variables de calidad y una variable de esfuerzo.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores: 15.1 “Tasa de Sobriedad a Nivel Secundario”, 15.2 “Tasa de Promoción Efectiva”, 15.3 “Tasa de Abandono Interanual” 15.4 “Gasto Público en Educación como porcentaje del Presupuesto”.
Fuente	Elaboración propia sobre la base de la combinación de los indicadores mencionados.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, basados en que se premia el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad de los servicios educativos. Se calcula el promedio simple de cuatro indicadores: “Tasa de Sobriedad a nivel Secundario”, “Tasa de Abandono Interanual”, “Tasa de Promoción Efectiva” y “Gasto Público en Educación como porcentaje del Presupuesto” determinando rangos que caracterizan desde un gasto alto, hasta uno muy bajo.

INDICADOR 15.1 Tasa de Sobreedad a Nivel Secundario	
Definición	Es el porcentaje de alumnos con edad mayor a la edad teórica correspondiente al año de estudio en el cual están matriculados, partiendo de la base de que la edad teórica para cursar el último año de secundaria es 17 años. Se trata tanto gestión estatal como privada.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: se mide a través de la Tasa de Sobreedad a nivel secundario.
Fuente	Evaluación de la educación secundaria 2019. Informes Jurisdiccionales de la Secretaría de Evaluación e Información Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución. Con el puntaje 10,000 se premia quien finaliza en término.

INDICADOR 15.2 Tasa de Promoción Efectiva	
Definición	<p>Es un indicador de calidad y de bienestar, demuestra que el sistema educativo retiene a los jóvenes y de esta manera se los protege posibilitando el logro de más y mejores oportunidades. La Tasa de Promoción Efectiva es el porcentaje de alumnos matriculados en un grado/año de estudio que se matriculan como alumnos nuevos en el año de estudio inmediato superior el año lectivo siguiente.</p> <p>Con respecto a la estructura del sistema educativo, se ha optado por seguir la "estructura homogénea" utilizada por la Dirección de Información y Estadística Educativa - Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. Es decir, se considera una duración de seis años de primaria y seis de secundaria.</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: se mide a través de la Tasa de Promoción Efectiva.
Fuente	Elaboración propia sobre la base de relevamientos anuales de la Dirección de Información y Estadística Educativa - Dirección Nacional de Planeamiento de Políticas Educativas - Secretaría de Innovación y Calidad Educativa - Ministerio de Educación de la Nación. Año 2018.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución. Con el puntaje 10,000 se premia a quienes promueven de año.

INDICADOR 15.3 Tasa de Abandono Interanual	
Definición	Hace referencia a la proporción de alumnos matriculados en un año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular que no se vuelven a matricular al año lectivo siguiente. Es un indicador de calidad que muestra a los alumnos que abandonan el sistema educativo entre dos años consecutivos. Desde lo deseable en un sistema educativo, donde los alumnos permanecieran durante todo el año lectivo y todos promovieran el año de estudio en el cual están matriculados, la Tasa de Abandono Interanual debería ser 0%. Valores por encima de cero indican porcentajes de alumnos que habiendo estado inscriptos en el sistema, al año siguiente no vuelven a matricularse, lo que muestra grados de insuficiencia interna del sistema educativo. No obstante, sin abandono interanual, pero con altos porcentajes de repitencia y de reinscripción, el sistema educativo muestra puntos críticos en su funcionamiento. La relación de este indicador con las tasas de promoción, repitencia y reinscripción permite observar el fenómeno del abandono desde distintos aspectos.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: se mide a través de la Tasa de Abandono Interanual.
Fuente	Secretaría de Evaluación e Información Educativa, Dirección Nacional de Evaluación e Información Educativa. Red Federal de Información Educativa.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución. Con el puntaje 10,000 se premia la ausencia de abandono.
INDICADOR 15.4 Gasto Público en Educación	
Definición	Demuestra el esfuerzo de un gobierno en mejorar la educación y así garantizar la ampliación de oportunidades a la población. La inversión en educación debe ser considerada como una política estratégica de los gobiernos en tanto se dirija a evitar y superar las desigualdades.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: se mide a través de los indicadores Gasto en Salud como porcentaje del Presupuesto ejecutado.
Fuente	Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales del Ministerio de Economía de la Nación.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución. Con el puntaje 10,000 se premia el mayor porcentaje de gasto en educación sobre el Presupuesto.

DIMENSIÓN IV: DEMOCRACIA ECONÓMICA

ESTÁNDAR CONCEPTUAL Resultados de Gestión Pública que aseguran Eficiencia Económica

INDICADOR 16	Coefficiente de Desigualdad
Definición	<p>La desigualdad de ingresos o económica es la diferencia en cómo se distribuyen los ingresos entre la población (OECD, 2015; Galindo y Ríos, 2015). Existen diferentes medidas de desigualdad, pero las más utilizadas son el coeficiente de Gini y la proporción de ingresos correspondientes a las personas con ingresos altos.</p> <p>Este es uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador se define por la combinación de dos indicadores de calidad, 16.1 "Brecha de Ingreso" y 16.2. "Coeficiente de Gini".</p>
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Combinado: Elaboración propia sobre la base de la combinación de los indicadores mencionados.
Fuente	Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE). Abarca 31 aglomerados urbanos del país y publica los resultados en forma trimestral.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, sobre la base de la hipótesis de que se premia la menor desigualdad.</p> <p>Se calcula el promedio simple de dos indicadores: "Brecha de Ingreso" y "Coeficiente de Gini".</p>

INDICADOR 16.1 Brecha de Ingreso	
Definición	Es la razón entre el ingreso per cápita familiar promedio del decil con mayores ingresos y el ingreso per cápita familiar promedio del decil con menores ingresos. La brecha de ingresos permite ver el grado de discrepancia entre el decil de ingresos mayores y aquel de menores ingresos (representa cuántas veces obtiene el primero el ingreso del segundo).
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: elaboración propia sobre la base del indicador Brecha de Ingresos.
Fuente	Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística (DPE). Abarca 31 aglomerados urbanos del país y publica los resultados en forma trimestral.
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, sobre la base de hipótesis de que se premia la menor desigualdad.

INDICADOR 16.2 Índice de Gini	
Definición	Es un indicador de la desigualdad en la distribución del ingreso. Toma valores comprendidos entre 0 y 1. El valor 0 corresponde al caso de "igualdad absoluta de todos los ingresos" y el valor 1, al caso extremo contrario, donde todas las personas tienen ingreso 0 y una sola persona se lleva el total. Puede calcularse con datos desagregados o agrupados; por ejemplo, en deciles. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) lo calcula con los datos desagregados. Se lo utiliza, a veces, para comparar la distribución del ingreso entre países o para mostrar la evolución de la distribución del ingreso dentro de un país. Para su cálculo, se toma en cuenta el conjunto de la población, lo que lo diferencia de otros indicadores, como el cociente entre los deciles 10 y 1, que toma en cuenta la diferencia entre los extremos de la distribución.
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.
Composición del indicador	Individual: elaboración propia sobre el base al indicador Índice de Gini.
Fuente	Boletín de Desigualdad N° 1 Distribución del ingreso en las regiones y aglomerados (S1 2020) sobre la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución, sobre la base de la hipótesis de que se premia la menor desigualdad.

INDICADOR 17	PBG per Cápita
<p>Definición</p>	<p>El Producto Bruto Geográfico (PBG) es igual a la suma de los valores agregados brutos de todas las unidades institucionales residentes dedicadas a la producción, entendiéndose por residente una unidad institucional que se encuentra en el territorio económico de una jurisdicción y mantiene un centro de interés económico en ese territorio, es decir, realiza o pretende realizar actividades económicas o transacciones a una escala significativa, indefinidamente o durante un período prolongado, que normalmente se interpreta como un año.</p> <p>En la República Argentina se distingue PIB de PGB, siendo el PIB definido de la manera habitual y el PGB como el equivalente, pero aplicado a las provincias. De este modo, el PBG per cápita se entiende como la suma de los valores agregados brutos distribuidos entre el total de habitantes en la jurisdicción en la que se originó dicho valor. Es decir, el PBG mide el valor de la producción (a precios de mercado) de bienes y servicios finales atribuibles a establecimientos localizados en la provincia, independientemente de que los factores de producción sean residentes o no residentes.</p> <p>El Producto Geográfico Bruto (PGB) es un indicador sintético del esfuerzo productivo realizado en el territorio provincial. Para su estimación se utilizan conceptos técnicos, metodologías y fuentes de información recomendados internacionalmente y adaptadas a la realidad nacional según pautas establecidas oportunamente por el Consejo Federal de Inversiones y la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC.</p>
<p>Tipo de indicador</p>	<p>Objetivo, basado en estándares observables.</p>
<p>Composición del indicador</p>	<p>Individual. Supone el valor de un solo indicador: valor del PBG per cápita.</p>
<p>Fuente</p>	<p>Elaboración propia sobre la base de los datos de la consultora FMyA, Economía y Finanzas.</p>
<p>Rango de datos</p>	<p>Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.</p>
<p>Asignación de puntaje</p>	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Sobre la distribución del PIB per cápita se asigna un puntaje 10,000 al ingreso más alto, y un puntaje 0,000 al ingreso más bajo.</p>

INDICADOR 18	Autonomía Financiera
<p>Definición</p>	<p>Mide el grado de dependencia o autonomía que tiene una jurisdicción para hacer frente a sus compromisos, en función de los recursos disponibles. En esta evaluación se considera también la proporción del endeudamiento que tiene la jurisdicción respecto de sus ingresos totales.</p> <p>El federalismo fiscal argentino sufre de un elevado desequilibrio vertical, producto de la asignación de potestades tributarias y responsabilidades de gastos entre los diferentes niveles de gobierno. Como consecuencia, los gobiernos provinciales no pueden financiar con recursos propios la proporción del gasto de la que son responsables. Esa brecha intenta ser compensada con un régimen de transferencias cuyo pilar fundamental es la Ley de Coparticipación Federal Nº 23.548. Adicionalmente existen regímenes especiales complementarios –derivados de la propia coparticipación o de determinados impuestos– y otras transferencias presupuestarias de carácter discrecional que el gobierno nacional gira a las provincias bajo diferentes modalidades.</p> <p>Las relaciones fiscales entre gobiernos transcurren en un complejo sistema de transferencias configurado al calor de las recurrentes crisis fiscales, y procesos de descentralización con financiamiento parcial. El marco de este sistema es la Ley de Coparticipación Federal, con sus innumerables alteraciones, que, a pesar del mandato constitucional de 1994, no ha podido ser modificada.</p>
<p>Tipo de indicador</p>	<p>Objetivo, basado en estándares observables.</p>
<p>Composición del indicador</p>	<p>Individual: se toma el resultado del Monitor Fiscal de Autonomía Financiera.</p>
<p>Fuente</p>	<p>Participación de recursos provinciales según origen (participación en el total – año 2019). Monitor Fiscal Año 13. Autonomía fiscal de las provincias argentinas: ¿Cómo mejorar para lograr un mayor crecimiento económico? Publicado en Julio 2020. Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL) de Fundación Mediterránea sobre la base de la Dirección Nacional de la Asuntos Provinciales- Ministerio de Economía.</p>
<p>Rango de datos</p>	<p>Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.</p>
<p>Asignación de puntaje</p>	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, sobre la base de la hipótesis que premia el mayor grado de autonomía financiera. Con el puntaje 10,000 se premia el mayor grado de autonomía financiera.</p>

INDICADOR 19	Capital Físico
<p>Definición</p>	<p>Capital físico es uno de los componentes que permiten medir el desarrollo. En este sentido, Pacharoni (2004) introduce el concepto en relación con el conjunto de viviendas, la infraestructura de servicios y las condiciones medioambientales de las cuales disponen los habitantes de una localidad, en función de su contribución al bienestar ciudadano (Pacharoni, 2004: 17). No se trata de la construcción de obras o la prestación de servicios como fines, sino como medios para la satisfacción de necesidades sociales. Las obras y los servicios son indispensables para mejorar la calidad de vida de las personas y de los pueblos que las integran. La satisfacción de sus necesidades requiere el diseño y la gestión de políticas públicas a largo plazo, políticas que trasciendan los gobiernos coyunturales y se conviertan en políticas de Estado. Comprende la evaluación de la infraestructura física existente a nivel individual y el nivel de infraestructura y servicios públicos existentes en la jurisdicción.</p> <p>La medición la realiza el Instituto de Ciencias Estado y Sociedad (ICES) en su trabajo para el Índice de Desarrollo para la Gestión, y para calcularlo toma en cuenta su "Indicador de Vivienda Adecuada", sobre la base de datos de la EPH del INDEC y lo compone con otros dos indicadores obtenidos también de la EPH: Cobertura de Desagües y Cobertura de Servicio de Gas Natural.</p> <p>Una jurisdicción que cuenta con mayor capital físico dispone de mejores condiciones para el desarrollo de actividades sociales y económicas que aquellas que disponen de un capital físico menor.</p>
<p>Tipo de indicador</p>	<p>Objetivo, basado en estándares observables.</p>
<p>Composición del indicador</p>	<p>Individual. Supone el valor de un indicador: Porcentaje de Viviendas Adecuadas; Porcentaje de Hogares con Desagüe cloacal y Porcentaje Población con acceso a Gas Natural, integrados en un solo indicador: capital físico.</p>
<p>Fuente</p>	<p>Cálculo sobre la base de datos del Indicador Capital Físico del Índice de Desarrollo para la Gestión de ICES – KAS – UCC, con datos de la EPH 2020 del INDEC.</p>
<p>Rango de datos</p>	<p>Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.</p>
<p>Asignación de puntaje</p>	<p>Valor de referencia: el más alto de la distribución, sobre la base de hipótesis que premia la mayor disponibilidad de capital físico. El puntaje 10,000 se asigna a la jurisdicción con mayor capital físico, el menor valor califica con 0,000 puntos, y el resto se pondera.</p>

INDICADOR 20		Inversión Real Directa
Definición	<p>Mide el monto destinado por el gobierno de la jurisdicción para la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital. Estos gastos comprenden las edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios, no se agotan en el primer uso que de ellos se hace, tienen una vida superior a un año y están sujetos a depreciación. Se incluyen en este concepto las ampliaciones y modificaciones de los activos fijos que mejoren su productividad o prolonguen su vida de modo considerable, así como los gastos relacionados con la adquisición o instalación de activos fijos. Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia. El incremento de las existencias representa la contribución al aumento de los activos de capital producido por cambios en los inventarios de materias primas, productos terminados y en proceso y de bienes estratégicos, que surgen de comparar las existencias proyectadas al final del ejercicio con las que existían al comienzo del mismo, lo que refleja un incremento de las mismas.</p> <p>Una jurisdicción que tenga un alto nivel de IRD sobre el gasto total denota, por un lado, una mejor gestión de los recursos, lo que permite destinar mayores proporciones a gastos de capital y menos a gastos corrientes y, por otro, una mayor potencialidad de la economía local sobre la base de que inversiones en infraestructura, energía u otros sectores clave, como está demostrado en la literatura especializada, generan una sinergia con el sector privado aumentando la productividad y los márgenes al reducir, por ejemplo, los costos de logística, etc.</p> <p>El indicador se obtiene de la división de la partida anual destinada a Inversión Real Directa sobre el total del gasto en el mismo período.</p>	
Tipo de indicador	Objetivo , basado en estándares observables.	
Composición del indicador	Individual . Supone el valor de un indicador: Inversión Real Directa sobre el total del gasto de la jurisdicción.	
Fuente	Elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales – Ministerio de Economía. Año 2018.	
Rango de datos	Variable Ordinal, Continuo en la escala 0,000 a 10,000.	
Asignación de puntaje	Valor de referencia: el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>). Se asigna un puntaje 10,000 al valor más alto de la relación Inversión Real Directa/Ingresos totales, y un puntaje 0,000 al valor más bajo.	

56 Evaluación de la calidad de los datos utilizados

Se siguen **cinco criterios** de evaluación de la calidad de datos estadísticos:

- 1) **INTEGRIDAD:** refiere a la necesidad de contar con información para todas las unidades de análisis; en este caso, las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se cuenta con información válida y confiable para los indicadores que conforman el IDD-AR. No hay vacío de información.
- 2) **VALIDEZ:** hace referencia a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico; esto se asegura realizando el análisis de la estructura lógica –o análisis

multinivel– propio de la etapa de *conceptualización*. Cada indicador seleccionado cuenta con su definición teórica y la justificación de su inclusión en el IDD-AR.

3) **CONFIABILIDAD:** para determinar la rigurosidad y el alcance de los datos, debe convalidarse a su vez la confiabilidad de las fuentes que los producen y los instrumentos de medición que estas utilizan. El instrumento debe captar *estabilidad*; los datos son confiables si la medición es estable. Las fuentes que se utilizan en la construcción del *IDD-AR* son públicas, es decir, que están disponibles para todo aquel que desee consultarlas, ya sea que correspondan a organismos oficiales como privados. Se procuró elegir aquellas fuentes que tuvieran buena reputación técnica y que tuvieran reconocimiento y aceptación en el ámbito nacional e internacional.

En el caso de nuestra Encuesta de Derechos y Libertades, la empresa que lleva a cabo la tarea cuenta con una destacada reputación y trabaja en este caso con una muestra suficiente para lograr un nivel de confianza de un 95% con un margen de error máximo del 4% sobre la base de una muestra probabilística, estratificada suficiente, para estudios sobre el territorio nacional argentino.

4) **CLASIFICACIÓN SISTÉMICA:** se requiere de un sistema clasificatorio construido *ex ante* para la combinación y posterior agregación de los indicadores. Este criterio se relaciona mucho con el de **precisión**, que intenta obtener el valor posible de cada indicador para así clasificar y caracterizar las unidades de análisis. Este sistema ya está construido y por ello es posible establecer las ponderaciones de cada dimensión para luego calcular el IDD-AR.

5) **COMPARABILIDAD:** la forma de medir las dimensiones –y los criterios adoptados para la medición– debe ser la misma para cada una de las unidades de análisis. Aquí importa adoptar criterios uniformes cuando se consultan diferentes fuentes locales, teniendo en cuenta el universo de 24 jurisdicciones.

57 Cobertura temporal de los indicadores del IDD-AR

El informe del IDD-AR considera el rango temporal enero-diciembre del año anterior como el óptimo para la selección de indicadores. Eso nos permite recopilar y consistir técnicamente la información, en virtud de la confiabilidad de los datos.

Como regla general, para los datos de origen estadístico se consigna “*el último dato disponible*”, dependiendo de las fechas de publicación que hacen los organismos productores de los datos.

Cuando el organismo emisor de la información ofrece dos rangos temporales, se escoge el dato que refiere al “*año más próximo*”.

El IDD-AR analiza **la dinámica de la situación política local**. Por ello, es de vital importancia utilizar el “último dato disponible” y que además sea “del año más próximo”.

58 Regla de agregación de los indicadores del IDD-AR

El IDD-AR se construye sobre la base de la agregación de varios indicadores que se ponderan asignando puntajes diferenciales a las dimensiones y a cada uno de los indicadores seleccionados. En este punto importan dos cuestiones: a) la regla de agregación que se va a utilizar; y b) los pesos que se dan a las dimensiones que se van a agregar.

A) REGLA DE AGREGACIÓN UTILIZADA:

Multiplicativa. Los componentes de cada dimensión se ponderan entre 0,000 y 10,000, de tal forma que se cumpla que la sumatoria sea igual a 10,000.

B) PESOS QUE SE ASIGNAN A LAS DIMENSIONES Y SUS COMPONENTES:

Se utilizan dos procedimientos para la asignación de puntajes a los indicadores, los que se distribuyen en una escala de 0,000 a 10,000.

- **Relevamiento empírico.** El mejor resultado alcanzado en la distribución de las 24 jurisdicciones consideradas se supone el valor óptimo (valor máximo o valor mínimo de la distribución, de acuerdo con la variable considerada). Ese valor óptimo se fija como el valor de referencia por el cual se medirán los esfuerzos de las restantes jurisdicciones. De este modo, las ponderaciones derivan empíricamente de un análisis del comportamiento de los componentes y los principales indicadores. De igual modo se determina el peor valor entre las 24 jurisdicciones.
- **Establecimiento de hipótesis.** Se considera como el mejor resultado alcanzado o valor óptimo el valor ideal que expresa una hipótesis. Las hipótesis provienen del marco teórico adoptado para “medir” la calidad de la democracia en Argentina o el grado en que la democracia se realiza o se protege en cada una de las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La agregación de los indicadores se hace estableciendo escalas de medición variable ordinal (valor bajo, valor medio, valor alto) y escalas de medición intervalar (valores distribuidos en un continuo con distancias entre 0,000 y 10,000). En este caso, al valor óptimo se le asignan 10,000 puntos y al peor valor 0,000 puntos. Los restantes 22 valores se obtienen ponderando el valor de ese indicador para cada jurisdicción entre 0,000 y 10,000 puntos.

59 Fórmulas utilizadas para el cálculo del IDD-AR y los subíndices de las dimensiones

El IDD-AR se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de sus dos dimensiones principales: la Dimensión I y la Dimensión II. Estas son las dimensiones centrales, ya que dan cuenta directa del desempeño del sistema democrático en cada jurisdicción.

CÁLCULO DEL SUBÍNDICE DE LA DIMENSIÓN I, DEMOCRACIA DE LOS CIUDADANOS:

El cálculo del Subíndice Democracia de los Ciudadanos, que evalúa el Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles, se realiza ponderando 6 indicadores principales.

Se asigna igual peso a los seis indicadores del Subíndice, por lo que la fórmula de cálculo del mismo resulta de la suma de los indicadores dividido 6:

Voto de Adhesión Política (I1)

Respeto de Derechos Políticos (I2)

Ejercicio de Libertades Civiles (I3)

Condicionamiento de Libertades y Derechos por Inseguridad (I4)

Compromiso Ciudadano (I5)

Género en el Estado (I6)

Fórmula:

$\text{Democracia de los Ciudadanos (D I)} = (I1+I2+I3+I4+I5+I6) / 6$

CÁLCULO DEL SUBÍNDICE DEMOCRACIA DE LAS INSTITUCIONES – DIMENSIÓN II:

Esta dimensión es la que contiene la mayor cantidad de indicadores del IDD-AR, por lo que el cálculo del Subíndice Dimensión Democracia de las Instituciones que evalúa la Calidad Institucional y la Eficiencia del Sistema Político presenta una estructura compleja.

1. Se procede al agrupamiento de los cinco indicadores del Estándar Conceptual "Rendición de Cuentas Legal y Política" (*Accountability* Legal y Política):

Se calcula el promedio simple de los cuatro indicadores de *Accountability* Legal y Política (ALP) del siguiente modo:

$$\text{ALP} = (I10.1 + I10.2 + I10.3 + I10.4) / 4$$

2. Se obtiene entonces el Indicador de *Accountability* Social (AS), del siguiente modo:

2.1 Se obtiene el Indicador Condiciones para el Ejercicio de una Prensa Libre (I12.2) asignando un peso del 30% al resultado de la Encuesta de Derechos y Libertades (I11.2.1) y un 70% al indicador de Violencia contra Periodistas (I11.2.2)

$$\mathbf{I11.2 = (I11.2.1 * 0,30 + I11.2.2 * 0,70)}$$

2.2 Se obtiene entonces el Indicador de *Accountability* Social (AS), como un promedio de los dos indicadores que lo componen, Acceso a la Información y Libertad de Prensa

$$\mathbf{(AS) = (I11.1 + I11.2) / 2}$$

3. Se procede al agrupamiento y ponderación de los indicadores secundarios que componen el indicador "Desestabilización de la Democracia":

3.1. Se calcula el promedio simple entre los indicadores "Expresión de Minorías/Mayorías Organizadas sin Representación Política" (I9.1) y "Existencia de Víctimas de la Violencia Institucional (I9.2)"

3.2. Al resultado de ese promedio se le aplica el factor de corrección "Existencia de Delincuencia Organizada".

Se descuenta el 50% si la jurisdicción cuenta con "Delincuencia Organizada".

Se obtiene así el Indicador Desestabilización de la Democracia (I9), considerado un indicador resumen por la agregación precedida.

4. Se asignan pesos diferenciales a los siguientes cinco indicadores principales del Subíndice:

Puntaje Índice Corrupción (I7=20%)

Participación de los Partidos Políticos (I8=15%)

Desestabilización de la Democracia (I9=25%)

Indicador *Accountability* Legal y Política (I10=20%)

Indicador *Accountability* Social (I11=20%)

4.1 Se calcula la sumatoria de los cinco indicadores resúmenes con su ponderación establecida en el punto anterior.

4.2 Entonces, la fórmula del Subíndice de la Dimensión Democracia de las Instituciones resulta de una sumatoria ponderada agregada:

Fórmula:

$$\text{Democracia de las Instituciones (D II)} = I7*0,20+I8*0,15+I9*0,25+I11*0,20+I12*0,25$$

CÁLCULO DEL SUBÍNDICE DEMOCRACIA SOCIAL – DIMENSIÓN III:

La Dimensión III, Democracia Social, que mide la “capacidad para generar políticas que aseguren bienestar”, es evaluada por medio de cuatro indicadores principales, de los que se obtiene un promedio simple, que caracteriza la *performance local* de cada jurisdicción. Luego es necesario medir *la posición relativa de cada una de ellas respecto a la capacidad promedio que tiene el país para generar políticas que aseguren bienestar*. Esto se establece mediante el cálculo de la diferencia del puntaje entre la *performance local* respecto al *promedio total de las jurisdicciones*. A este último valor lo llamamos *Diferencia Promedio del Componente Bienestar*.

En primer lugar, se calculan los indicadores agregados de Desempeño en Salud (I14) y Desempeño en Educación I15, para cada jurisdicción, del siguiente modo:

Desempeño en Salud (I14) = (Indicador de Mortalidad Infantil (I14.1) + Indicador de Gasto Público en Salud (I14.2)) / 2

Desempeño en Educación (I15) = (Indicador Tasa de Sobriedad Nivel Secundario (I15.1) + Indicador Tasa de Promoción Efectiva (I15.2) + Indicador Tasa de Abandono Interanual (I15.3) + Indicador Gasto Público en Educación (I15.4)) / 4

Luego se agregan los indicadores Tasa de Empleo (I12) y Población bajo la Línea de Pobreza (I13)

Fórmula:

$$\text{Ponderación Democracia Social (PD III)} = (I12 + I13 + I14 + I15) / 4$$

De modo que el cálculo de la Ponderación de Democracia Social (PD III) nos permite luego obtener el Promedio Total País en Democracia Social (PTPDS), con el promedio de las 24 PDIII obtenidas del siguiente modo:

$$\text{PTPDS} = \sum \text{PDIII}_{1...24} / 24$$

Entonces, el Subíndice de la Dimensión Democracia Social surge de la diferencia entre la Ponderación Democracia Social (PDS) de cada jurisdicción y el Promedio Total País (TPDS), por lo que la fórmula del subíndice para cada jurisdicción es:

$$\text{Subíndice Democracia Social (D III)} = \text{PD III} - \text{PTPDS}$$

Por lo tanto, el resultado de este subíndice será positivo para aquellas jurisdicciones que se encuentran por encima del promedio nacional y negativo para los que obtienen una ponderación inferior al promedio nacional. De modo que la integración de este subíndice en el cálculo del Índice de Desarrollo Democrático agrega valor a aquellas jurisdicciones que superan el promedio nacional y lo disminuye a quienes no lo alcanzan.

CÁLCULO DEL SUBÍNDICE DEMOCRACIA ECONÓMICA – DIMENSIÓN IV:

La **Dimensión IV, Democracia Económica**, que mide la “capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica”, utiliza un procedimiento de cálculo similar a la Dimensión III, o sea que a estas dos dimensiones las denominamos “de ajuste”.

La Dimensión Democracia Económica incluye cinco indicadores principales de los que se obtiene promedio simple, que determinará la Ponderación en Democracia Económica (PDIV). Ellos son:

- Indicador Desigualdad de Ingresos (I16)
- Indicador Producto Bruto Geográfico per Cápita (I17)
- Indicador Autonomía Financiera (I18)
- Indicador Capital Físico (I19)
- Indicador Inversión Real Directa (I20)

Fórmula:

$$\text{Ponderación Democracia Económica (PD IV)} = (\text{I16} + \text{I17} + \text{I18} + \text{I19} + \text{I20}) / 5$$

El cálculo de la Ponderación de Democracia Económica (PDIV) nos permite luego obtener el Promedio Total País en Democracia Económica (PTPDE), como el promedio de las 24 PD IV obtenidas:

$$\text{PTPDE} = \sum \text{PDIV}_{1...24} / 24$$

Entonces, el Subíndice de la Dimensión Democracia Económica surge de la diferencia entre la Ponderación Democracia Económica de cada jurisdicción y el Promedio Total País en Democracia Económica, por lo que la fórmula del subíndice para cada jurisdicción es:

$$\text{Subíndice Democracia Económica}_i \text{ „DIV} = \text{PDS}_i - \text{PTPDE}$$

Por lo tanto, el resultado de este subíndice también será positivo para aquellas jurisdicciones que se encuentran por encima del promedio nacional y negativo para las que obtienen una ponderación inferior al promedio nacional. También en este caso se trata de una variable de ajuste, positivo o negativo, según haya tenido una performance superior o inferior al promedio nacional.

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO – IDD-AR:

Finalmente, la fórmula resultante para el cálculo del IDD-AR es la siguiente:

$$\text{Índice de Desarrollo Democrático} = (\text{Subíndice Democracia de los Ciudadanos} + \text{Subíndice Democracia de las Instituciones} + \text{Subíndice Democracia Social} + \text{Subíndice Democracia Económica}) / 2$$

La división por 2 se debe a que se consideran las dimensiones I y II en todo su valor y, como se dijo, las dimensiones III y IV se utilizan en la fórmula como elementos de ajuste, debido a que esas dimensiones están referidas al promedio general. O sea, las jurisdicciones que califican por encima del promedio suman y las que están por debajo restan al resultado final de su desarrollo democrático.

El establecimiento del *ranking* federal del IDD-AR

Para realizar la comparación entre las jurisdicciones y establecer el “*Ranking*” del IDD-AR, se otorga un puntaje máximo de 10,000 puntos a la jurisdicción que obtenga el puntaje más alto, es decir, la que logra el mejor desempeño democrático.

No obstante, la comparación interna de los subíndices y dimensiones del IDD-AR se realiza sobre la base de los valores reales, sin corrección a 10,000 puntos.

Ficha técnica de la «Encuesta de Derechos y Libertades»

· MUESTRA:

Tipo de muestra: = probabilística, estratificada.

Este tipo de muestras son útiles para estudios sobre el territorio nacional. Se recurre a la constitución de estratos que agrupan a la población, de acuerdo con variables cuya distribución es conocida en el universo.

Tamaño de la muestra = 5,860 significa que se necesitan 5,860 personas para estar *casi seguros* (con una probabilidad del 95,7%) de que los resultados de la muestra son válidos para el universo, dentro de los márgenes de error del 3% ($\pm 3\%$).

Estratos muestrales = cada jurisdicción, incluyendo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituye un "estrato" muestral.

Selección de la muestra = las entrevistas se realizan a personas sobre la base de los siguientes criterios de selección:

1. **Variable Sexo:** respetar una cuota equitativa por sexo.
2. **Variable Orientación Política:** respetar la pluralidad de opiniones.
3. **Variable Edad:** se cubre una cuota por rango etario para lograr representatividad acorde a las curvas poblacionales.
4. **Variable Estudios:** se cubre una cuota por nivel de estudios.
5. **Variable Residencia:** residir en la jurisdicción donde se hace el relevamiento.

ENCUESTA DE DERECHOS Y LIBERTADES

JURISDICCIÓN **CIUDAD**

PERFIL DEL ENCUESTADO

ENCUESTA Nº

SEXO: M F EDAD: 18-35 36-50 + de 50
ESTUDIOS: PRIMARIO SECUNDARIO UNIVERSITARIO

CUESTIONARIO

El formulario a llenar está destinado a evaluar o calificar cuestiones centrales de las libertades y derechos de los ciudadanos residentes en LA JURISDICCIÓN. Es anónimo y solo queda el registro de sexo, edad y nivel de estudios de las personas encuestadas. Así que le pedimos que este formulario sea completado con objetividad, en la plenitud de su libertad personal e intelectual.

En cada encuesta se presentan afirmaciones sobre 14 cuestiones. Las respuestas van desde "Muy en Desacuerdo" (puntaje 1) a "Muy de Acuerdo" (puntaje 7)

Pregunta Nº	1	2	3	4	5	6	7
	Muy en Desacuerdo	En Desacuerdo	Parcialmente en Desacuerdo	Ni Acuerdo ni Desacuerdo	Parcialmente de Acuerdo	De Acuerdo	Muy de Acuerdo

La encuesta está dividida en cuatro secciones: "Derechos Políticos" (presenta 4 afirmaciones), "Libertades Civiles" (presenta 5 afirmaciones), "Construcción de Ciudadanía" (presenta 2 afirmaciones) y "Libertad de Prensa" (presenta 3 afirmaciones).

DERECHOS POLÍTICOS

A. PROCESO ELECTORAL

1. El gobernador/a y los legisladores son elegidos mediante elecciones libres y justas.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
1							

B. PLURALISMO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN

2. El pueblo tiene opciones políticas libres de la dominación de militares, potencias extranjeras, partidos totalitarios, jerarquías religiosas, delincuencia organizada, o de cualquier otro grupo poderoso.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
2							

3. Las minorías culturales, étnicas, religiosas u otros grupos minoritarios tienen plenos derechos políticos y oportunidades electorales.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
3							

C. FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO

4. El gobierno está libre de corrupción generalizada.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
4							

LIBERTADES CIVILES

D. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DE CREENCIAS

5. Hay discusión privada abierta y libre y el sistema educativo es libre de todo adoctrinamiento político.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
5							

E. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN DERECHOS

6. Existe la libertad de reunión, manifestación, debate público abierto y libre asociación en sindicatos y organizaciones sociales.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
6							

F. ESTADO DE DERECHO

7. Existe una Justicia independiente de otros poderes.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
7							

8. La violencia (guerras, insurrecciones, violencia generada por la delincuencia organizada) no está presente en la provincia.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
8							

G. AUTONOMÍA PERSONAL Y DERECHOS INDIVIDUALES

9. Existen las libertades personales y sociales, incluidas la igualdad de género, la igualdad de oportunidades económico-sociales y la ausencia de explotación económica.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
9							

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

H. RESPONSABILIDAD CIUDADANA

10. Los ciudadanos somos respetuosos de la ley y estamos libres de corrupción.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
10							

11. Los ciudadanos cooperamos con otros para vivir en una sociedad mejor y participamos de actividades en servicio de otras personas.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
11							

LIBERTAD DE PRENSA

I. CONTEXTO LEGAL PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

12. El gobierno, los legisladores, los jueces o el crimen organizado no mantienen "amorzada" la libertad de prensa ni existe presión sobre los periodistas mediante castigos

(penas de cárcel, multas, levantamiento de programas, etc.), o mediante acciones violentas (secuestros o asesinatos).

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
12							

J. CONTEXTO POLÍTICO PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

13. Los funcionarios de gobierno y/o los legisladores no generan un ambiente hostil para la prensa por medio de la intimidación o de la violencia física contra los periodistas o los medios de comunicación.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
13							

K. CONTEXTO ECONÓMICO PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

14. Los medios de comunicación no son excesivamente dependientes en su financiación de los aportes del Estado, de los partidos políticos ni de otros actores políticos influyentes.

Pregunta Nº	1 Muy en Desacuerdo	2 En Desacuerdo	3 Parcialmente en Desacuerdo	4 Ni Acuerdo ni Desacuerdo	5 Parcialmente de Acuerdo	6 De Acuerdo	7 Muy de Acuerdo
14							

OBSERVACIONES:

ENCUESTADOR

FIRMA

EQUIPO DE TRABAJO:

La encuesta es llevada a cabo por la Consultora ALLOCOM, con la supervisión del equipo técnico de Polilat.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:

Se asigna un puntaje a cada valor de respuesta. De la sumatoria obtenida se fija un *ranking* o posición en una escala de 1-7 para cada uno de los componentes. Obtenidos esos valores, se ponderan siguiendo la metodología del IDD-AR, en escala de 10,000:

Ponderación de variable $X = [X_i - \text{MIN}(X_{1-32})] / (\text{MAX}(X_{1-32}) - \text{MIN}(X_{1-32})) * 10$

Perfil de los socios



La Universidad Católica Argentina, en cuanto universidad, es una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común. Dispone de setenta y cuatro carreras de grado, cortas y ciclos, más de 230 posgrados y cursos de extensión, con 16.780 alumnos en carreras de grado y posgrado, 3.805 docentes y 81.164 egresados.

En este proyecto, la UCA interviene por intermedio de su Escuela de Política y Gobierno, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que tiene a su cargo los programas e investigaciones relacionados con democracia, gobierno, política y comunidad.



Somos una fundación política alemana, independiente y sin fines de lucro, comprometida con los principios del humanismo cristiano. Estamos al servicio del bien común y con nuestro trabajo contribuimos a garantizar y extender la paz, la libertad y el bienestar. Por ello, la cooperación internacional es, históricamente, uno de los campos prioritarios de nuestro trabajo. Promovemos el entendimiento internacional, la cooperación para el desarrollo y apoyamos la unificación europea. Llevamos adelante acciones para mantener la paz y la libertad en el mundo, colaboramos en el fortalecimiento de la democracia, la lucha contra la pobreza y estamos fuertemente comprometidos con la conservación del medioambiente. Tenemos un fuerte compromiso con la consolidación de las instituciones democráticas.

En este proyecto, la KAS interviene por intermedio de su delegación en Argentina, orientada específicamente al proyecto IDD-AR para favorecer los procesos de construcción de ciudadanía y formación de dirigentes democráticos.

La Universidad del Salvador - USAL tiene por finalidades esenciales y específicas tanto la formación integral –científica, humanística y cristiana– de sus estudiantes, en todas las carreras o especialidades, como la investigación científica y también toda docencia superior. La USAL promueve la búsqueda de la transformación de la persona a través de la integración de sus dimensiones intelectual y ética, en una continua actitud reflexiva y crítica frente a la realidad social. Por esta razón pretende que la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades trasciendan la búsqueda del éxito profesional individual, y tiendan a la promoción del bien común. Respetando y profundizando esta tradición, la USAL orienta sus actividades de investigación a partir de los siguientes principios: libertad en la búsqueda de la verdad y la equidad social; respeto y valoración de la diversidad ideológica y cultural; responsabilidad y conciencia ante las propias decisiones y acciones; promoción del espíritu solidario y colaborativo al interior de la institución y en su vinculación con otras; promoción de una formación tanto académica como humana y de una investigación de excelencia.

En este proyecto, la USAL interviene por intermedio de su Escuela de Ciencia Política, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que tiene a su cargo los programas e investigaciones relacionadas con democracia, gobierno, política y comunidad.



Es una consultora especializada en la prestación de servicios e información relacionados con el desarrollo de políticas públicas en el continente americano –desde una visión latinoamericana– en sus aspectos institucionales, sociales, económicos, financieros y de acción de gobierno, tanto en el nivel regional como en el nacional, y en los órdenes provincial o estadual y municipal de cada uno de los países que integran la región. Se ha especializado en el apoyo a gobiernos nacionales, provinciales y municipales en el desarrollo de programas para optimizar la gestión democrática transparente, abierta y participativa. Todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo y consolidación de la región y de sus actores económicos e institucionales conforman su especialidad fundamental.

En este proyecto, Polilat es el desarrollador de la metodología y aporta al diseño de instrumentos e indicadores, contribuyendo con su cuerpo profesional al desarrollo de informes y presentaciones tanto para el IDD-AR como para el IDD-LAT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Auyero, Javier. "Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina", *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 42, n° 166, julio-septiembre 2002, pp. 187-210.
- Bailey John J., Roy Godson (2000). *Crimen organizado y gobernabilidad democrática: México y la franja fronteriza*. México: Grijalbo.
- Bergoglio, María Inés (2007). "Cambios en la organización temporal del trabajo jurídico: la mirada de los abogados". Disco compacto del VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica. Santa Fe.
- Bovaird, Tony & Loeffler, Elke (2003). "Evaluating the Quality of Public Governance: Indicators, Models and Methodologies". *International Review of Administrative Sciences - INT REV ADM SCI*. 69. 313-328. 10.1177/0020852303693002.
- Brito, Morelia (2002). "Buen gobierno local y calidad de la democracia". *Revista Instituciones y Desarrollo N°12*, www.iigov.org.
- Chalom, Maurice y otros (2001). *Seguridad ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía*. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Chile: Ediciones Sur.
- Collier, David y Levitsky, Steven (2000). "Democracia 'con adjetivos': innovaciones conceptuales en estudios comparativos". Chicago Working Papers, 2000.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985). Opinión Consultiva OC-5/95, 13-11-1985, https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf.
- Dahl, Robert (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos, 1989.
- Duhén, Mónica (2006). "La importancia de definir un concepto de calidad de la democracia". *Revista El Cotidiano*. Vol. 21 N° 140. (pp. 58 66) Noviembre diciembre, Universidad Autónoma de Metropolitana – Azcapotzalco, DF México.

- Elgueta, Raúl, Peruzzotti, Enrique y Smulovitz, Catalina (eds.) (2002). "Controlando la política: ciudadanos y medios en las nuevas democracias". *Rev. Cienc. Polít.* (Santiago) [online], 2003, vol. 23, n. 2 [citado 2022-02-04], pp. 287-288.
- Galindo, Mariana y Ríos, Viridiana (2015). "Pobreza", en Serie de Estudios Económicos, Vol. 1, Agosto 2015. México DF: México ¿cómo vamos?
- Gastiazoro, María Eugenia (2016). "Inserción de las mujeres en las grandes firmas jurídicas de Argentina". *Trabajo y Sociedad*. Nº 27, 2016, pp. 139-153 Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajosociedad.
- Huntington, Samuel (1991). *La Tercera Ola. La democratización a final del siglo XIX*, *Journal of Democracy*, <https://www.ned.org/docs/Samuel-P-Huntington-Democracy-Third-Wave.pdf>.
- Keeley, B. (2015). *Desigualdad de ingresos: la brecha entre ricos y pobres*, OECD Insights. París: OECD Publishing.
- Kohen, Beatriz (2006). "The Family Law Judges of the City of Buenos Aires, A View from Within". Contribución al Law and Society Association Annual Meeting, Baltimore.
- Kooiman, Jan (2005). Gobernar en gobernanza. *Revista Instituciones y Desarrollo*, ISSN 1560-5264, Nº. 16, 2005. 16.
- Lijphart, Arend (2000). *Modelos de democracia*. Barcelona: Ed. Ariel (Edic. original: 1999).
- Longo, Guillermo (2010). "Ejes vertebradores de la gobernanza en los sistemas públicos. Un marco de análisis en clave latinoamericana". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 46, febrero, 2010, pp. 73-102. Venezuela: Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo Caracas.
- Morlino, Leonardo (2005). "Calidad de la democracia. Notas para su discusión". *Revista Metapolítica*. Nº 39 enero febrero 2005, México, pp. 37-56.
- Morlino, Leonardo (2005). *Democracias y democratizaciones*. México DF: Centro de Estudios de Política Comparada.
- Morlino, Leonardo (2006). "Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?". *Revista de Ciencia Política* (Santiago) 27(2), diciembre.
- Munck, Gerardo L. (2009). *Measuring Democracy. A Bridge between scholarship and Politics*. Maryland: The John Hopkins University Press.
- O'Donnell, Guillermo (1993). "On the State, Democratization, and Some Conceptual Problems". *World Development* 21, Nº. 8.
- Pacharoni, V. (2004). "Capital físico", en *Índice de Desarrollo Local para la Gestión*. Córdoba: EDUCC.

- Renoldi, Brígida (2013). *Carne de carátula. Experiencias etnográficas de investigación, juzgamiento y narcotráfico*. La Plata: Al Margen.
- Sartori, Giovanni (1987). *Elementos de teoría política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sartori, Giovanni (1987). *¿Qué es la democracia?* Ciudad de México: Ed. Nueva Imagen.
- Schumpeter, Joseph (1968). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Ed. Aguilar [Edición original, 1946].
- Tokatlian, Juan Gabriel (2017). *Qué hacer con las drogas: una mirada progresista sobre un tema habitualmente abordado desde el oportunismo político y los intereses creados*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Weffort, Francisco (1992). *New Democracies, Which Democracies?* Working Paper No. 198, Latin American Program. Washington DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

